



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de resupuestos Ejercicio 2021

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLVS

SÍNTESIS DE CIFRAS Y DATOS

TOMO II

ÍNDICE GENERAL

Página

I.- CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL	
1. Consideraciones generales.....	5
2. Ingresos y gastos: Perspectiva global.....	6
II.- MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	
1. Marco normativo	21
2. Marco institucional	23
3. Estructura presupuestaria	28
III.- PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1. Ingresos.....	37
1.1 Análisis de carácter general.....	37
1.2 Detalle por rúbricas económicas	41
1.2.1 Cotizaciones sociales	41
1.2.2 Transferencias	44
1.2.3 Otros ingresos.....	47
1.3 Evolución de los ingresos 2012-2021	51
2. Gastos.....	53
2.1 Vertiente por programas.....	53
2.1.1 Información de carácter general	53
2.1.2 Análisis por Áreas.....	64
Área 1 Prestaciones económicas	65
Área 2 Asistencia sanitaria	88
Área 3 Servicios sociales.....	97
Área 4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	106
2.2 Vertiente económica	116
2.3 Vertiente orgánica.....	124
IV PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES	
1. Bases para su formulación.....	134
2. Determinación de los gastos e ingresos por regímenes	137

V.	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES.....	
1.	<i>Ingresos</i>	141
2.	<i>Gastos</i>	143
VI	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES.....	
1.	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>	151
2.	<i>Instituto Nacional de Gestión Sanitaria</i>	156
3.	<i>Instituto de Mayores y Servicios Sociales</i>	161
4.	<i>Instituto Social de la Marina</i>	166
5.	<i>Tesorería General de la Seguridad Social</i>	171
6.	<i>Gerencia de Informática de la Seguridad Social</i>	176
VII	PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	
1.	<i>Introducción</i>	182
2.	<i>Ingresos</i>	185
3.	<i>Gastos</i>	188
VIII	ANEXOS.....	
1.	<i>Índice de cuadros numéricos</i>	199

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES Y PERSPECTIVA GLOBAL

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Seguridad Social es el reflejo financiero de un estrecho compromiso con los ciudadanos que les garantiza el acceso a un sistema público de prestaciones económicas y servicios sociales que redundan en la mejora del bienestar y refuerzan la cohesión social. Este sistema abarca tanto una acción protectora contributiva para quienes acceden a las prestaciones con base en sus cotizaciones previas, como una acción no contributiva para paliar las situaciones de necesidad de personas sin recursos.

Por su peso económico y trascendencia social constituye un componente fundamental de los Presupuestos Generales del Estado y expresión del compromiso de nuestro país con una política fiscal sólida, redistributiva y sostenible que combate de forma eficaz y solidaria la desigualdad. Con ello, se reafirma la apuesta por un modelo social en el que la cohesión social, la lucha contra la desigualdad, así como la sostenibilidad financiera y social son señas de identidad, en coherencia con la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea.

El presupuesto de la Seguridad Social pretende ofrecer un impulso decisivo a un modelo de crecimiento económico más social –y, por tanto, más equilibrado y sostenible– en el que se revierte la regresión de derechos sufrida años atrás, combatiendo la precariedad y la desigualdad existentes. Se trata de resituar el Estado de Bienestar como eje central de un modelo de crecimiento inclusivo y solidario en el que los servicios públicos fundamentales son ante todo una garantía social, pero también factores claves del crecimiento económico.

En cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, los presupuestos de la Seguridad Social para 2021 recibirán 13.929 millones de euros de financiación estatal para sufragar los gastos que ocasiona la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor y los menores ingresos que suponen las reducciones en la cotización a la Seguridad Social, entre otros conceptos.

El presupuesto, conforme dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la expresión cuantificada y debidamente ordenada de los derechos y obligaciones a reconocer en dicho ejercicio por los agentes que integran la administración institucional de este Sistema, en el desempeño de las funciones que le corresponden

para hacer efectivas las prestaciones y los servicios comprendidos en su acción protectora.

El presupuesto ha sido elaborado conforme con el marco normativo presupuestario que determina la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, la citada Ley General Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la normativa europea en materia presupuestaria que resulte de aplicación, conforme con los criterios establecidos por el Ministerio de Hacienda.

2.- INGRESOS Y GASTOS: PERSPECTIVA GLOBAL

Una primera aproximación al presupuesto de la Seguridad Social ha de hacerse desde la visión global de sus ingresos y gastos para, en epígrafes posteriores, analizar por separado y detalladamente unos y otros.

Los aspectos más significativos del presupuesto de la Seguridad Social son los siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I "Gastos de personal"

Los gastos de personal presentan un crecimiento sobre la previsión de liquidación de 2020 del 8,37 por ciento. Este incremento responde a la necesidad de reforzar las plantillas de las entidades gestoras y servicios comunes ante la ampliación de la acción protectora, fundamentalmente por la creación y puesta en marcha del ingreso mínimo vital.

Los gastos de personal responden en un 88,90 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.423.164,98	2.625.879,28	202.714,30	8,37%

Capítulo II “Gasto corriente en bienes y servicios”

Los gastos corrientes en bienes y servicios presentan un crecimiento del 6,66 por ciento sobre la previsión de liquidación de 2020. Este incremento trae causa en diversos factores, entre ellos cabe destacar el mayor coste en servicios postales y mensajería derivado del cambio de criterio en cuanto al deber de notificar al ciudadano con las máximas garantías; la migración al formato electrónico de una parte de las comunicaciones al ciudadano; así como el incremento de servicios digitales requerido para atender las nuevas competencias y prestaciones.

El gasto corriente en bienes y servicios responde en un 82,92 por ciento a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.469.734,59	1.567.575,91	97.841,32	6,66%

Capítulo III “Gastos financieros”

Los gastos financieros aumentan un 4,74 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020 y un 1,51 por ciento respecto al presupuesto prorrogado para dicho ejercicio. El 98,04 por ciento del gasto se asocia a la acción protectora contributiva.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
15.462,28	16.194,59	732,31	4,74%

Capítulo IV “Transferencias corrientes”

Dentro de este capítulo, los aspectos más destacables son los siguientes:

Las **pensiones contributivas** presentan un crecimiento del 3,00 por ciento sobre la previsión de liquidación para 2020. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 0,9 por ciento.

Las pensiones contributivas se complementan por mínimos y, en relación con el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también con los reconocimientos adicionales que resulten aplicables. Todos estos complementos son sufragados con aportaciones del Estado y se corresponden con un 4,94 por ciento de su importe total.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
138.874.000,00	143.046.115,00	4.172.115,00	3,00%

Las **pensiones no contributivas**, incluyendo el gasto asociado a estas prestaciones en País Vasco y Navarra, así como la orfandad no contributiva por violencia de género por importe de 4,9 millones, incrementan su dotación un 5,41 por ciento con respecto a la previsión de liquidación. Estas prestaciones son íntegramente financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.614.415,14	2.755.914,90	141.499,76	5,41%

Los **complementos por mínimos**, incluidos gastos de gestión, presentan un mínimo incremento del 0,22% respecto a la previsión de liquidación para 2020.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
7.059.286,46	7.075.019,95	15.733,49	0,22%

La prestación por **incapacidad temporal** registra una reducción del 7,33 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020, tras la fuerte incidencia de procesos en el ejercicio 2020 motivados por la crisis sanitaria, respecto a la que se espera una evolución más favorable en 2021. Este gasto se incluye en la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
10.776.442,59	9.986.133,26	-790.309,33	-7,33%

Las **prestaciones familiares**, incluyendo tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital, presentan un incremento del 54,70 por ciento, respecto a la previsión de liquidación para 2020. Este fuerte incremento obedece a la ampliación de la acción protectora con la aprobación del ingreso mínimo durante el ejercicio 2020. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.838.000,00	4.390.364,86	1.552.364,86	54,70%

Las prestaciones de **nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante** presentan un incremento del 9,49 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020, derivado tanto de la ampliación de doce a dieciséis semanas del permiso por nacimiento y cuidado de menor del otro progenitor, como del crecimiento esperado en el empleo.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
2.959.247,11	3.240.060,01	280.812,90	9,49%

La política de **protección a personas dependientes**, presenta un incremento del 37,43 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020. Este incremento permite continuar con el desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.639.135,18	2.252.626,67	613.491,49	37,43%

El resto de las prestaciones, muy inferiores en valores absolutos a las relacionadas hasta el momento, no presentan novedades dignas de resaltar.

Capítulo VI “Inversiones reales”

Este capítulo registra un crecimiento del 34,02 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020, que trae causa en el retraso en la ejecución del plan de inversiones, ocasionado por crisis sanitaria, así como en las necesidades adicionales que suponen las nuevas competencias y prestaciones.

El 83,46 por ciento de las inversiones vienen asociadas a la acción protectora contributiva llevada a cabo tanto por las entidades gestoras y servicios comunes como por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
213.781,06	286.517,12	72.736,06	34,02%

Capítulo VII “Transferencias de capital”

La evolución de su importe no es significativa dado que tan sólo se recogen transferencias dentro de la Seguridad Social y una subvención nominativa por 3.000 miles de euros.

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Los capítulos de operaciones financieras no afectan al cálculo del resultado presupuestario. En términos generales, responden a la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I “Cotizaciones sociales”

Las **cotizaciones sociales** presentan un crecimiento del 3,77% por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020, en línea con la recuperación prevista de la crisis sanitaria para 2021.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
120.602.000,00	125.144.250,00	4.542.250,00	3,77%

Capítulos IV y VII “Transferencias corrientes y de capital”

En estos capítulos se recogen tanto las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar la acción protectora no contributiva como otras aportaciones del Estado para financiar la acción protectora contributiva. En su conjunto se incrementan un 2,85 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020.

El presupuesto para 2021 introduce el compromiso del Estado en la financiación de la acción protectora contributiva, en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo, con una aportación de 13.929 millones de euros destinados a financiar el gasto que ocasiona la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor y los menores ingresos que suponen las reducciones en la cotización a la Seguridad Social, entre otros conceptos.

Hasta el año 2020, tan sólo se contemplaba una aportación de cuantía muy inferior para el equilibrio presupuestario, que se complementó en este último ejercicio con una transferencia para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado del COVID-19.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
30.312.488,70	31.177.469,40	864.980,70	2,85%

Capítulos III, resto del IV y VII, y, V, VI “Resto de ingresos no financieros”

En el conjunto de estos capítulos destaca la disminución del 43,20 por ciento en los ingresos patrimoniales, como consecuencia de la menor dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el incremento del 17,69 por ciento en tasas, precios públicos y otros ingresos y la minoración del 84,31 por ciento en los ingresos por enajenación de inversiones.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
1.101.118,04	1.225.884,18	124.766,14	11,33

Capítulos VIII y IX “Activos y pasivos financieros”

Dentro de estas operaciones pueden destacarse las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 13.830,09 millones de euros.

En el ejercicio 2020 se contemplaba un crédito para préstamos del Estado a la Seguridad Social por el mismo importe que, no obstante, se suplementó en 16.500 millones, lo que explica la fuerte reducción de 2020 a 2021.

(Miles de euros)

Previsión de liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia (valor absoluto)	Diferencia (términos relativos)
30.793.941,79	14.866.511,01	-15.927.430,78	-51,72%

CONCLUSIÓN

En resumen, puede afirmarse que las prestaciones mantienen la evolución necesaria para adecuarse a las demandas de la sociedad española, revalorizando las pensiones en sintonía con la decidida vocación social de la política presupuestaria del Gobierno, mejorándose significativamente la protección a las familias y el permiso por nacimiento y cuidado de menor. Los ingresos se elevan en línea con la previsión de crecimiento para la economía española en 2021.

Los cuadros siguientes muestran el detalle del presupuesto en sus tres clasificaciones: por áreas, económica y orgánica.

CUADRO 1

**PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR RÚBRICAS Y POR ÁREAS**

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	120.602.000,00	65,97	125.144.250,00	72,58	4.542.250,00	3,77
De empresas y trabajadores	109.217.550,00	59,74	116.349.773,37	67,48	7.132.223,37	6,53
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.384.450,00	6,23	8.794.476,63	5,10	-2.589.973,37	-22,75
Transferencias:	30.365.318,62	16,61	31.222.332,53	18,11	857.013,91	2,82
De la Administración del Estado	30.312.488,70	16,58	31.177.469,40	18,08	864.980,70	2,85
De otros organismos	52.829,92	0,03	44.863,13	0,03	-7.966,79	-15,08
Otros ingresos	1.048.288,12	0,57	1.181.021,05	0,68	132.732,93	12,66
Operaciones no financieras	152.015.606,74	83,16	157.547.603,58	91,38	5.531.996,84	3,64
Operaciones financieras	30.793.941,79	16,84	14.866.511,01	8,62	-15.927.430,78	-51,72
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69

GASTOS

ÁREAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	166.525.795,76	91,09	165.767.143,28	96,14	-758.652,48	-0,46
Asistencia sanitaria	1.723.503,29	0,94	1.725.879,49	1,00	2.376,20	0,14
Servicios sociales	1.896.772,75	1,04	2.613.312,47	1,52	716.539,72	37,78
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.638.899,28	0,90	1.734.510,98	1,01	95.611,70	5,83
Operaciones no financieras	171.784.971,08	93,97	171.840.846,22	99,67	55.875,14	0,03
Operaciones financieras	98.315,64	0,05	573.268,37	0,33	474.952,73	483,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	94,02	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 2

INGRESOS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales	120.602.000,00	65,97	125.144.250,00	72,58	4.542.250,00	3,77
Tasas, precios públicos y otros ingresos	971.234,30	0,53	1.143.039,81	0,66	171.805,51	17,69
Transferencias corrientes	30.336.185,90	16,59	31.163.447,15	18,07	827.261,25	2,73
Ingresos patrimoniales	62.979,72	0,03	35.772,32	0,02	-27.207,40	-43,20
Operaciones corrientes	151.972.399,92	83,13	157.486.509,28	91,34	5.514.109,36	3,63
Enajenación de inversiones reales	14.074,10	0,01	2.208,92	0,00	-11.865,18	-84,31
Transferencias de capital	29.132,72	0,02	58.885,38	0,03	29.752,66	102,13
Operaciones de capital	43.206,82	0,02	61.094,30	0,04	17.887,48	41,40
Operaciones no financieras	152.015.606,74	83,16	157.547.603,58	91,38	5.531.996,84	3,64
Activos financieros	463.851,79	0,25	1.036.421,01	0,60	572.569,22	123,44
Pasivos financieros	30.330.090,00	16,59	13.830.090,00	8,02	-16.500.000,00	-54,40
Operaciones financieras	30.793.941,79	16,84	14.866.511,01	8,62	-15.927.430,78	-51,72
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69

GASTOS

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.423.164,98	1,41	2.625.879,28	1,52	202.714,30	8,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.469.734,59	0,86	1.567.575,91	0,91	97.841,32	6,66
Gastos financieros	15.462,28	0,01	16.194,59	0,01	732,31	4,74
Transferencias corrientes	167.662.828,17	97,54	167.341.679,32	97,06	-321.148,85	-0,19
Operaciones corrientes	171.571.190,02	99,82	171.551.329,10	99,50	-19.860,92	-0,01
Inversiones reales	213.781,06	0,12	286.517,12	0,17	72.736,06	34,02
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Operaciones de capital	213.781,06	0,12	289.517,12	0,17	75.736,06	35,43
Operaciones no financieras	171.784.971,08	99,94	171.840.846,22	99,67	55.875,14	0,03
Activos financieros	98.315,64	0,06	573.248,37	0,33	474.932,73	483,07
Pasivos financieros	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	
Operaciones financieras	98.315,64	0,06	573.268,37	0,33	474.952,73	483,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
PRESUPUESTO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Pensiones contributivas complementadas	138.874.000,00	143.046.115,00	4.172.115,00	3,00
- Pensiones contributivas	131.823.899,00	135.981.489,25	4.157.590,25	3,15
- Mínimos y otros	7.050.101,00	7.064.625,75	14.524,75	0,21
Incapacidad temporal	10.776.442,59	9.986.133,26	-790.309,33	-7,33
- Contingencias comunes	8.800.029,65	8.816.735,87	16.706,22	0,19
- Contingencias profesionales	1.150.815,61	1.118.368,39	-32.447,22	-2,82
- Procesos derivados del COVID-19	825.597,33	51.029,00	-774.568,33	-93,82
Nacimiento y cuidado de menor y riesgos durante embarazo, lactancia natural y cuidado de menores afectados por cancer u otra enfer. grave	2.958.697,11	3.239.510,01	280.812,90	9,49
Entregas únicas reglamentarias	141.038,63	165.159,83	24.121,20	17,10
Otras prestaciones económicas	7.193.510,51	869.534,78	-6.323.975,73	-87,91
Medicina marítima (cap.4)	624,00	9.468,00	8.844,00	1.417,31
Asistencia sanitaria (Mutuas) (cap.4)	102.296,03	109.505,79	7.209,76	7,05
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	2.011.299,69	2.076.522,88	65.223,19	3,24
Inversiones (Área 1 contributiva, medicina marítima y Área 2 de Mutuas)	93.314,32	92.871,38	-442,94	-0,47
Otros gastos contributivos	1.924.226,28	2.114.913,08	190.686,80	9,91
- Operaciones corrientes	1.823.738,71	1.968.652,72	144.914,01	7,95
- Inversiones	100.487,57	146.260,36	45.772,79	45,55
- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	97.560,18	571.762,06	474.201,88	486,06
TOTAL CONSOLIDADO	164.173.009,34	162.281.496,07	-1.891.513,27	-1,15
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	7.233.575,76	3.767.909,05	-3.465.666,71	-47,91
TOTAL SIN CONSOLIDAR	171.406.585,10	166.049.405,12	-5.357.179,98	-3,13

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Cotizaciones sociales	120.602.000,00	125.144.250,00	4.542.250,00	3,77
Transferencias del Estado	22.720.850,68	21.079.281,72	-1.641.568,96	-7,22
Otros ingresos (Cap. 3-4-5-6)	1.095.357,38	1.214.874,86	119.517,48	10,91
Remanente de tesorería	41.140,08	85.277,53	44.137,45	107,29
Otras operaciones financieras	30.752.080,41	14.755.063,16	-15.997.017,25	-52,02
TOTAL CONSOLIDADO	175.211.428,55	162.278.747,27	-12.932.681,28	-7,38
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	7.210.538,22	3.770.657,85	-3.439.880,37	-47,71
TOTAL SIN CONSOLIDAR	182.421.966,77	166.049.405,12	-16.372.561,65	-8,98

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 PRESUPUESTO NO CONTRIBUTIVO

GASTOS

En miles de euros

DETALLE	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Pensiones no contributivas, incluidas P.Vasco y Navarra	2.613.415,14	2.751.014,90	137.599,76	5,27
Orfandad no contributiva (víctimas violencia de género)	1.000,00	4.900,00	3.900,00	390,00
Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	2.988.364,86	1.988.364,86	198,84
Prestaciones familiares	1.838.000,00	1.402.000,00	-436.000,00	-23,72
Subsidio por nacimiento y cuidado de menor no contributivo	550,00	550,00	0,00	0,00
Síndrome tóxico	25.530,00	27.527,47	1.997,47	7,82
Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba	8.590,00	13.000,00	4.410,00	51,34
Subsidios económicos a personas con discapacidad	10.739,54	9.323,36	-1.416,18	-13,19
Dependencia (cap.4)	1.639.135,18	2.252.626,67	613.491,49	37,43
Otros servicios sociales (art. 48)	6.725,31	26.868,29	20.142,98	299,51
Asistencia sanitaria (INGESA e ISM) (cap. 4)	40.327,17	43.070,43	2.743,26	6,80
Otras transferencias no contributivas	2.002,96	5.002,96	3.000,00	149,78
Gastos de funcionamiento (Cap. 1-2-3)	503.527,45	559.477,89	55.950,44	11,11
Inversiones	19.979,17	47.385,38	27.406,21	137,17
Operaciones financieras	755,46	1.506,31	750,85	99,39
TOTAL CONSOLIDADO	7.710.277,38	10.132.618,52	2.422.341,14	31,42
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	2.816,62	3.398,80	582,18	20,67
TOTAL SIN CONSOLIDAR	7.713.094,00	10.136.017,32	2.422.923,32	31,41

INGRESOS

En miles de euros

DETALLE	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Transferencias del Estado	7.591.638,02	10.098.187,68	2.506.549,66	33,02
Otros ingresos (Cap. 3-4)	5.760,66	11.009,32	5.248,66	91,11
Remanente de tesorería	0,00	24.664,01	24.664,01	
Otras operaciones financieras	721,30	1.506,31	785,01	108,83
TOTAL CONSOLIDADO	7.598.119,98	10.135.367,32	2.537.247,34	33,39
ELIMINACIONES REALIZADAS (1)	0,00	650,00	650,00	
TOTAL SIN CONSOLIDAR	7.598.119,98	10.136.017,32	2.537.897,34	33,40

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributivo que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS						INGRESOS					
	INGESA	IMSERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL		INGESA	IMSERSO	Resto Entidades	MUTUAS	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	148.060,65	97.189,31	1.307.818,26	1.072.811,06	2.625.879,28	C. 1. Cotizaciones sociales			111.983.600,00	13.160.650,00	125.144.250,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	90.362,94	166.889,21	496.272,83	828.797,54	1.582.322,52	De empresas y trabajadores ocupados			103.189.123,37	13.160.650,00	116.349.773,37
C. 3. Gastos financieros	65,84	250,00	13.967,20	1.911,55	16.194,59	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)			8.497.880,55		8.497.880,55
C. 4. Transferencias corrientes	44.103,05	5.043.197,36	154.151.577,56	11.829.975,01	171.068.852,98	De Mutuas por beneficiarios de cese de actividad e I.T.			296.596,08		296.596,08
Transferencias a la Seguridad Social	1.237,62	1.511,18	32.822,00	3.691.602,86	3.727.173,66	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		5.800,00	1.036.788,02	115.198,40	1.157.786,42
Otras transferencias corrientes	42.865,43	5.041.686,18	154.118.755,56	8.138.372,15	167.341.679,32	Por servicios prestad. a Entid. Sistema				14.746,61	14.746,61
						Otros ingresos		5.800,00	1.036.788,02	100.451,79	1.143.039,81
<i>Operaciones corrientes</i>	282.592,48	5.307.525,88	155.969.635,85	13.733.495,16	175.293.249,37	C. 4. Transferencias corrientes	282.592,48	5.277.061,87	29.279.814,66	51.151,80	34.890.620,81
C. 6. Inversiones reales	40.000,18	6.125,00	162.448,20	77.943,74	286.517,12	Transferencias de la Seguridad Social	650,00		3.676.027,17	50.496,49	3.727.173,66
C. 7. Transferencias de capital	3.000,00	3.000,00	20.000,00	9.387,58	32.387,58	Aportaciones finalistas del Estado	281.942,48	5.271.854,05	25.564.787,49		31.118.584,02
Transferencias a la Seguridad Social			20.000,00	9.387,58	29.387,58	Aportaciones del Estado para apoyar su sostenibilidad presupuestaria					
Otras transferencias de capital		3.000,00			3.000,00	Aportación del Estado para equilibrar el impacto derivado del COVID 19					
						Otras transferencias corrientes		5.207,82	39.000,00	655,31	44.863,13
<i>Operaciones de capital</i>	40.000,18	9.125,00	182.448,20	87.331,32	318.904,70	C. 5. Ingresos patrimoniales			3.400,70	32.371,62	35.772,32
<i>Operaciones no financieras</i>	322.592,66	5.316.650,88	156.152.084,05	13.820.826,48	175.612.154,07	<i>Operaciones corrientes</i>	282.592,48	5.282.861,87	142.303.603,38	13.359.371,82	161.228.429,55
C. 8. Activos financieros	447,46	1.058,85	10.948,50	560.793,56	573.248,37	C. 6. Enajenación de inversiones reales			1.630,00	578,92	2.208,92
Activos financieros (excepto artº. 88)	447,46	1.058,85	7.473,61	560.793,56	569.773,48	C. 7. Transferencias de capital	40.000,18	9.125,00	23.167,17	15.980,61	88.272,96
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)			3.474,89	0,00	3.474,89	Transferencias de la Seguridad Social			13.406,97	15.980,61	29.387,58
C. 9. Pasivos financieros			20,00		20,00	Aportaciones finalistas del Estado	40.000,18	9.125,00	9.760,20		58.885,38
						Otras transferencias capital					0,00
<i>Operaciones financieras</i>	447,46	1.058,85	10.968,50	560.793,56	573.268,37	<i>Operaciones de capital</i>	40.000,18	9.125,00	24.797,17	16.559,53	90.481,88
<i>Operaciones de capital y financieras</i>	40.447,64	10.183,85	193.416,70	648.124,88	892.173,07	<i>Operaciones no financieras</i>	322.592,66	5.291.986,87	142.328.400,55	13.375.931,35	161.318.911,43
TOTAL GASTOS	323.040,12	5.317.709,73	156.163.052,55	14.381.620,04	176.185.422,44	C. 8. Activos financieros	447,46	25.722,86	4.562,00	1.005.688,69	1.036.421,01
Eliminaciones:						Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	447,46	1.058,85	4.562,00	920.411,16	926.479,47
Conciertos con Entidades del Sistema			676,00	14.070,61	14.746,61	Remanentes de Tesorería (artº. 87)		24.664,01		85.277,53	109.941,54
Transferencias internas (op. ctes.)	1.237,62	1.511,18	32.822,00	3.691.602,86	3.727.173,66	Aplicacs. de excedente (Artículo 88)					
Transferencias internas (op. ctal.)			20.000,00	9.387,58	29.387,58	C. 9. Pasivos financieros			13.830.090,00		13.830.090,00
Operaciones Financieras						<i>Operaciones financieras</i>	447,46	25.722,86	13.834.652,00	1.005.688,69	14.866.511,01
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	321.802,50	5.316.198,55	156.109.554,55	10.666.558,99	172.414.114,59	<i>Operaciones de capital y financieras</i>	40.447,64	34.847,86	13.859.449,17	1.022.248,22	14.956.992,89
Excedente(+) o déficit (-) corriente		-24.664,01	-13.666.032,47	-374.123,34	-14.064.819,82	TOTAL INGRESOS	323.040,12	5.317.709,73	156.163.052,55	14.381.620,04	176.185.422,44
Excedente(+) o déficit (-) capital		0,00	-157.651,03	-70.771,79	-228.422,82	Eliminaciones:					
Excedente(+) o déficit (-) financiero		24.664,01	13.823.683,50	444.895,13	14.293.242,64	Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema				14.746,61	14.746,61
Excedente (+) o déficit (-) total	321.802,50	5.316.198,55	156.109.554,55	10.666.558,99	172.414.114,59	Transferencias internas (op. ctes.)	650,00		3.676.027,17	50.496,49	3.727.173,66
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	321.802,50	5.316.198,55	156.109.554,55	10.666.558,99	172.414.114,59	Transferencias internas (op. ctal.)			13.406,97	15.980,61	29.387,58
						Operaciones Financieras					
						PRESUPUESTO CONSOLIDADO	322.390,12	5.317.709,73	152.473.618,41	14.300.396,33	172.414.114,59

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
CUADRO DE EQUILIBRIO

En miles de euros

GASTOS				INGRESOS			
	CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL		CONTRIBUTIVO	NO CONTRIBUTIVO	TOTAL
C. 1. Gastos de personal	2.334.532,88	291.346,40	2.625.879,28	C. 1. Cotizaciones sociales	125.144.250,00		125.144.250,00
C. 2. Gastos en bienes ctes. y servicios	1.314.508,87	267.813,65	1.582.322,52	De empresas y trabajadores ocupados	116.349.773,37		116.349.773,37
C. 3. Gastos financieros	15.876,75	317,84	16.194,59	Del SPEE (cotizaciones y bonificaciones)	8.497.880,55		8.497.880,55
C. 4. Transferencias corrientes	161.544.205,24	9.524.647,74	171.068.852,98	De Mutuas por cese de actividad e I.T.	296.596,08		296.596,08
Transferencias internas	3.723.774,86	3.398,80	3.727.173,66	C. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.151.984,92	5.801,50	1.157.786,42
Otras transferencias corrientes	157.820.430,38	9.521.248,94	167.341.679,32	Por servicios prestad. a Entid. Sistema	14.746,61		14.746,61
				Otros ingresos	1.137.238,31	5.801,50	1.143.039,81
<i>Operaciones corrientes</i>	165.209.123,74	10.084.125,63	175.293.249,37	C. 4. Transferencias corrientes	24.836.960,69	10.053.660,12	34.890.620,81
C. 6. Inversiones reales	239.131,74	47.385,38	286.517,12	Transferencias internas	3.726.523,66	650,00	3.727.173,66
C. 7. Transferencias de capital	29.387,58	3.000,00	32.387,58	Aportaciones finalistas del Estado	21.070.781,72	10.047.802,30	31.118.584,02
Transferencias internas	29.387,58		29.387,58	Aportación del Estado (Para apoyar la sostenibilidad presupuestaria)			
Otras transferencias de capital		3.000,00	3.000,00	Otras transferencias corrientes	39.655,31	5.207,82	44.863,13
<i>Operaciones de capital</i>	268.519,32	50.385,38	318.904,70	C. 5. Ingresos patrimoniales	35.772,32		35.772,32
<i>Operaciones no financieras</i>	165.477.643,06	10.134.511,01	175.612.154,07	<i>Operaciones corrientes</i>	151.168.967,93	10.059.461,62	161.228.429,55
C. 8. Activos financieros	571.742,06	1.506,31	573.248,37	C. 6. Enajenación de inversiones reales	2.208,92		2.208,92
Activos financieros (excepto artº. 88)	568.267,17	1.506,31	569.773,48	C. 7. Transferencias de capital	37.887,58	50.385,38	88.272,96
Para aplicacs. de excedente (Artículo 88)	3.474,89		3.474,89	Transferencias internas	29.387,58		29.387,58
C. 9. Pasivos financieros	20,00		20,00	Aportaciones finalistas del Estado	8.500,00	50.385,38	58.885,38
				Otras transferencias de capital			
<i>Operaciones financieras</i>	571.762,06	1.506,31	573.268,37	<i>Operaciones de capital</i>	40.096,50	50.385,38	90.481,88
<i>Operaciones de capital y financieras</i>	840.281,38	51.891,69	892.173,07	<i>Operaciones no financieras</i>	151.209.064,43	10.109.847,00	161.318.911,43
TOTAL GASTOS	166.049.405,12	10.136.017,32	176.185.422,44	C. 8. Activos financieros	1.010.250,69	26.170,32	1.036.421,01
Eliminaciones (1)				Activos financieros (excepto artº. 87 y 88)	924.973,16	1.506,31	926.479,47
Contratos con Entidades del Sistema	14.746,61		14.746,61	Remanentes de Tesorería (artº. 87)	85.277,53	24.664,01	109.941,54
Transferencias internas (op. ctes.)	3.723.774,86	3.398,80	3.727.173,66	Aplicacs. de excedente (Artículo 88)			
Transferencias internas (op. ctal.)	29.387,58		29.387,58	C. 9. Pasivos financieros	13.830.090,00		13.830.090,00
Operaciones Financieras							
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	162.281.496,07	10.132.618,52	172.414.114,59	<i>Operaciones financieras</i>	14.840.340,69	26.170,32	14.866.511,01
Excedente(+) o déficit (-) corriente	-14.040.155,81	-24.664,01	-14.064.819,82	<i>Operaciones de capital y financieras</i>	14.880.437,19	76.555,70	14.956.992,89
Excedente(+) o déficit (-) capital	-228.422,82		-228.422,82	TOTAL INGRESOS	166.049.405,12	10.136.017,32	176.185.422,44
Excedente(+) o déficit (-) financiero	14.268.578,63	24.664,01	14.293.242,64	Eliminaciones (1)			
Excedente (+) o déficit (-) total				Ingresos por servs.prestados a Ent. Sistema	14.746,61		14.746,61
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	162.281.496,07	10.132.618,52	172.414.114,59	Transferencias internas (op. ctes.)	3.726.523,66	650,00	3.727.173,66
				Transferencias internas (op. ctal.)	29.387,58		29.387,58
				Operaciones Financieras			
				PRESUPUESTO CONSOLIDADO	162.278.747,27	10.135.367,32	172.414.114,59

(1) La diferencia entre las eliminaciones de gastos e ingresos, y consecuentemente entre los respectivos consolidados, es debida a la aportación de carácter no contributiva que realizan INGESA e IMSERSO a favor de la TGSS para financiar la funciones que presta la IGSS en sus respectivas entidades, siendo éste un ingreso contributivo para el Sistema de la Seguridad Social.

CUADRO 7

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES

INGRESOS

En miles de euros

ENTIDADES	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería General de la Seguridad Social	173.303.808,63	94,80	161.803.802,40	93,85	-11.500.006,23	-6,64
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	16.716.278,12	9,14	14.381.620,04	8,34	-2.334.658,08	-13,97
Total ingresos	190.020.086,75	103,94	176.185.422,44	102,19	-13.834.664,31	-7,28
Eliminaciones por consolidación	7.210.538,22	3,94	3.771.307,85	2,19	-3.439.230,37	-47,70
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69

GASTOS

ENTIDADES	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Instituto Nacional de la Seguridad Social	146.491.306,46	85,23	152.858.884,28	88,66	6.367.577,82	4,35
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	322.057,24	0,19	323.040,12	0,19	982,88	0,31
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	4.468.832,55	2,60	5.317.709,73	3,08	848.877,18	19,00
Instituto Social de la Marina	1.972.142,25	1,15	2.019.678,06	1,17	47.535,81	2,41
Tesorería General de la Seguridad Social	4.321.250,96	2,51	875.793,85	0,51	-3.445.457,11	-79,73
Gerencia de Informática de la Seguridad Social	330.163,76	0,19	408.696,36	0,24	78.532,60	23,79
Suma	157.905.753,22	91,87	161.803.802,40	93,85	3.898.049,18	2,47
Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	21.213.925,88	12,34	14.381.620,04	8,34	-6.832.305,84	-32,21
Total gastos	179.119.679,10	104,21	176.185.422,44	102,19	-2.934.256,66	-1,64
Eliminaciones por consolidación	7.236.392,38	4,21	3.771.307,85	2,19	-3.465.084,53	-47,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. MARCO NORMATIVO

La elaboración, estructura y contenido de los presupuestos de la Seguridad Social se rigen fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

1.- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Artículo 2.2. Integran el sector público institucional estatal las siguientes entidades:
 - h) Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros mancomunados.
- Artículo 36. Procedimiento de elaboración.

Norma Segunda, a partir del párrafo tercero:

El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 enviarán las propuestas de presupuesto de ingresos y de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales al Ministerio de Hacienda que formará el anteproyecto definitivo y lo remitirá al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su incorporación al de la Seguridad Social.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con los anteproyectos elaborados por las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, formará el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, al que se incorporarán los anteproyectos de Presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y lo remitirá al Ministerio de Hacienda.

Los Ministros de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Hacienda elevarán el anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social al Gobierno para su aprobación.

Norma cuarta:

En el marco de este procedimiento, por orden del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se establecerán las especificaciones propias del procedimiento de elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

- Artículo 44. Especificación del presupuesto de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.
 1. En el presupuesto de la Seguridad Social los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.
 2. No obstante, se especificarán al nivel que corresponda conforme a su concreta clasificación económica, los siguientes créditos:
 - a) Los destinados a atenciones protocolarias y representativas.
 - b) Los destinados a arrendamientos de edificios y otras construcciones.
 - c) Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 54 de esta Ley.
 - d) Los que establezcan asignaciones identificando perceptor o beneficiario, con excepción de las destinadas atender transferencias corrientes o de capital al exterior
 - e) Los que, en su caso, se establezcan en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.
 - f) Los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio.
 3. Los créditos del Presupuesto de la Seguridad Social se especificarán a nivel de grupo de programas, excepto los créditos para la acción protectora en su modalidad no contributiva y universal que se especificarán a nivel de programa.

2.- Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En el artículo 6, apartado 3.1 se establece que la Seguridad Social presentará su presupuesto en el marco del procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con arreglo a su estructura orgánica y acompañado, a efectos de su presentación integrada, de un documento de equivalencias entre la estructura por programas de su presupuesto y la definida con carácter general.....

3.- Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

4.- Resolución de 15 de julio de 2020 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los

presupuestos para el ejercicio 2021 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados

(Con las novedades incorporadas por la resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 21 de octubre de 2020, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la seguridad social para el ejercicio 2021)

5.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 15 de julio de 2020, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2021 de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

6.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 9 de septiembre de 2020 por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2021 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.

7.- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 21 de octubre de 2020, por la que se modifican o se crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el año 2021.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El ámbito institucional del presupuesto de la Seguridad Social abarca un conjunto de entidades que pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: entidades gestoras, servicios comunes y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

A.- ENTIDADES GESTORAS

Las entidades gestoras de la Seguridad Social son entes de derecho público cuyo régimen jurídico viene regulado en el capítulo V del Título I del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Las entidades gestoras existentes en la actualidad son:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Instituto Social de la Marina.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social queda configurado como la entidad gestora a la que se le encomienda la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las que puedan corresponder al IMSERSO y al ISM en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conserva el régimen jurídico, económico, presupuestario y patrimonial y la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social que el extinguido Instituto Nacional de la Salud. Le corresponde, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Sanidad, la gestión de las prestaciones sanitarias en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla y realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria recoge los créditos destinados a la prestación sanitaria de las ciudades de Ceuta y Melilla, las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia, así como los costes de sus servicios centrales y periféricos.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) es la entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para

personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El IMSERSO ha transferido sus competencias a todas las comunidades autónomas, si bien mantiene la gestión directa de determinados programas y servicios sociales, junto con la de los centros y servicios de Seguridad Social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de centralizar los créditos para prestaciones no contributivas, excepción hecha de las correspondientes a las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión de la protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas, asistencia sanitaria y servicios sociales del régimen especial de la Seguridad Social de dicho colectivo, así como, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, recaudación y control de cotizaciones.

B.- SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Conforme al artículo 73 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el establecimiento de servicios comunes, así como la reglamentación de su estructura y competencias.

Los servicios comunes se caracterizan por ser entidades, con o sin personalidad jurídica, que desarrollan tareas que, por su propia naturaleza, inciden y son afines a todos los demás entes que integran el sistema de la Seguridad Social. Actualmente existen como servicios comunes de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, si bien este último no está dotado de personalidad jurídica y su presupuesto, como programa diferenciado, se integra en el de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Tesorería General de la Seguridad Social, es un servicio común con personalidad jurídica propia, en el que, por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja

única, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pagos de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social. En el presupuesto de este servicio común se incluye, de forma diferenciada, el de la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Conforme al citado artículo 74 bis, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, es un Servicio Común de la Seguridad Social al que le corresponde el ejercicio de las funciones y competencias relativas al asesoramiento jurídico, así como a la representación y defensa en juicio, de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

C.- MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El régimen jurídico básico de estas entidades viene establecido por las siguientes disposiciones:

1ª.- Sección 2ª del Capítulo VI del Título I (artículos 80 a 101) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a su vez distingue como subsecciones: disposiciones generales, órganos de gobierno y participación, patrimonio y régimen de

contratación, resultados de la gestión, y otras disposiciones.

Se consideran mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, una vez constituidas, adquieren personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El ámbito de actuación de las mismas se extiende a todo el territorio del Estado. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes acciones:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

2ª.- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Los apartados 1 y 2 del artículo 91 del citado reglamento establecen lo siguiente:

1.- Con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de

colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

2.- Sin perjuicio de otras posibles fórmulas de colaboración que pudieran establecerse de conformidad con el apartado anterior, para la consecución de los fines señalados, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, podrá autorizar a dos o más mutuas la puesta en común de los medios necesarios para el desarrollo de su gestión, que podrá revestir las siguientes modalidades:

a) Entidades mancomunadas, a través de las cuales se podrá llevar a cabo la puesta en común de cuantos instrumentos, medios, instalaciones y servicios adscritos a las mutuas partícipes, preexistentes o no, sean necesarios en orden a la mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos gestionados por aquéllas. En la actualidad no existe ninguna entidad mancomunada.

b) Centros mancomunados, para la puesta en común de medios con el fin de establecer instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la asistencia y la recuperación de los trabajadores incluidos en el ámbito de protección de las mutuas partícipes. Estos centros quedarán asimilados a las mutuas partícipes en el desarrollo de su actividad, la cual llevarán a cabo bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

3.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura del presupuesto de la Seguridad Social se encuentra regulada en la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y el desarrollo de la misma mediante la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 15 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones complementarias a la citada orden.

El presupuesto de la Seguridad Social, se configura mediante dos bloques: el de gastos y el de ingresos. En ambos bloques se diferencian las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Las operaciones corrientes recogen, en la vertiente de gastos, el coste de gestión de los servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes y, en la de ingresos, las fuentes de financiación de estas operaciones corrientes, que quedan integradas por las

cotizaciones, los ingresos por prestación de servicios, ingresos patrimoniales, aportaciones del Estado y otros recursos corrientes.

Las operaciones de capital incorporan, en cuanto a los gastos, las inversiones reales y las transferencias de capital y, con respecto a los ingresos, los procedentes de enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital recibidas, constituidas fundamentalmente por aportaciones del Estado para financiar inversiones reales.

Las operaciones financieras recogen, con respecto a los gastos, la adquisición de activos financieros afectos a distintos fondos, y, en cuanto a los ingresos, las operaciones relativas a la materialización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, las aplicaciones de los remanentes de tesorería y la recepción de un crédito del Estado para el equilibrio presupuestario del sistema.

A) Estructura del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos descansa sobre una triple clasificación: orgánica, por programas y económica.

Por la clasificación orgánica se facilita la gestión y control del presupuesto y la determinación de los costes de los servicios. A tal efecto los créditos se enumeran de forma que estén agrupados los correspondientes a un mismo ente o grupos de entes afines. La clasificación orgánica del presupuesto de la Seguridad Social afecta a las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

En la clasificación por programas, los créditos se agrupan según la finalidad del gasto a realizar, utilizando para ello una división por áreas, grupos de programas y programas. Las áreas responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social, por lo que constituyen el conjunto de fines diversos perseguidos por la

Seguridad Social cuya suma total agota el contenido de sus actividades.

Los grupos de programas suponen una desagregación de las áreas en razón de la naturaleza de las prestaciones o servicios que comportan o a las particularidades que presenta su gestión.

Los programas son el siguiente grado de desagregación de las áreas e incorporan el plan de acción o conjunto de actividades, entendidas como acciones uniformes al servicio de determinados objetivos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de las mismas; son, por tanto, los elementos de que consta cada una de las áreas que desarrolla la Seguridad Social, buscando resultados tanto en términos monetarios como reales.

En esquema, la actual estructura por programas ofrece el siguiente contenido cuyo desarrollo se presenta en forma gráfica en las páginas siguientes, completándolo con los agentes gestores respectivos.

ÁREAS	GRUPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS
1. Prestaciones económicas.....	4	11
2. Asistencia sanitaria	6	8
3. Servicios sociales.....	3	8
4. Tesorería, informática y otros servicios	8	16
TOTAL.....	21	43

Mediante la clasificación económica, los créditos asignados a cada área, grupo de programas o programa, se detallan según la naturaleza económica de los gastos utilizando, a tal efecto, la división clásica por capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y se agruparán diferenciando las operaciones no financieras (corrientes y de capital) y las financieras.

Tal clasificación es semejante a la establecida para los presupuestos Generales del Estado, aunque alcanza un mayor desarrollo en determinados artículos, en particular en el 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" que recoge en los distintos conceptos y subconceptos y, por regímenes, los distintos tipos de prestaciones económicas que se integran en el marco de la acción protectora de la Seguridad Social.

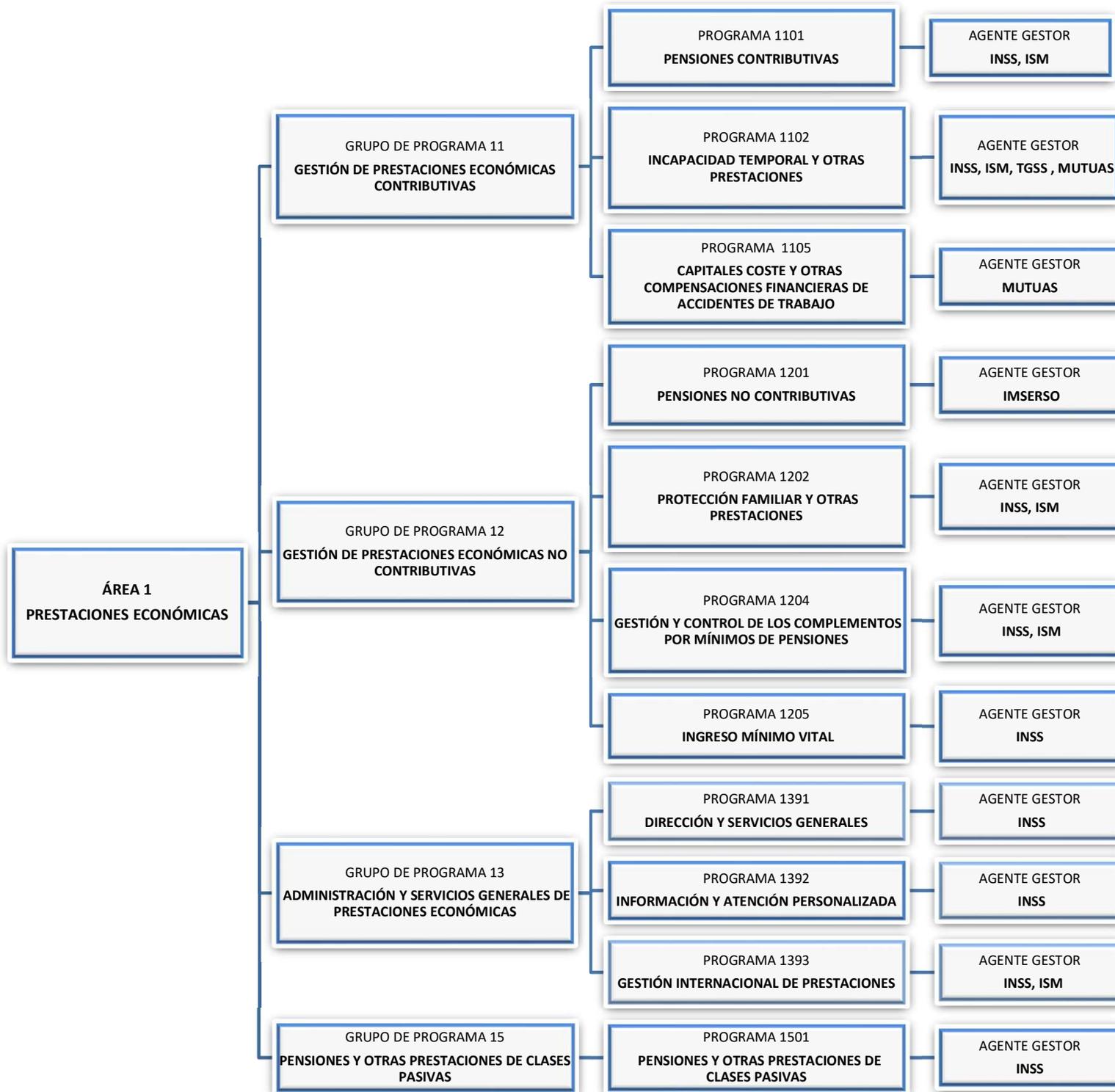
B) Estructura del presupuesto de ingresos

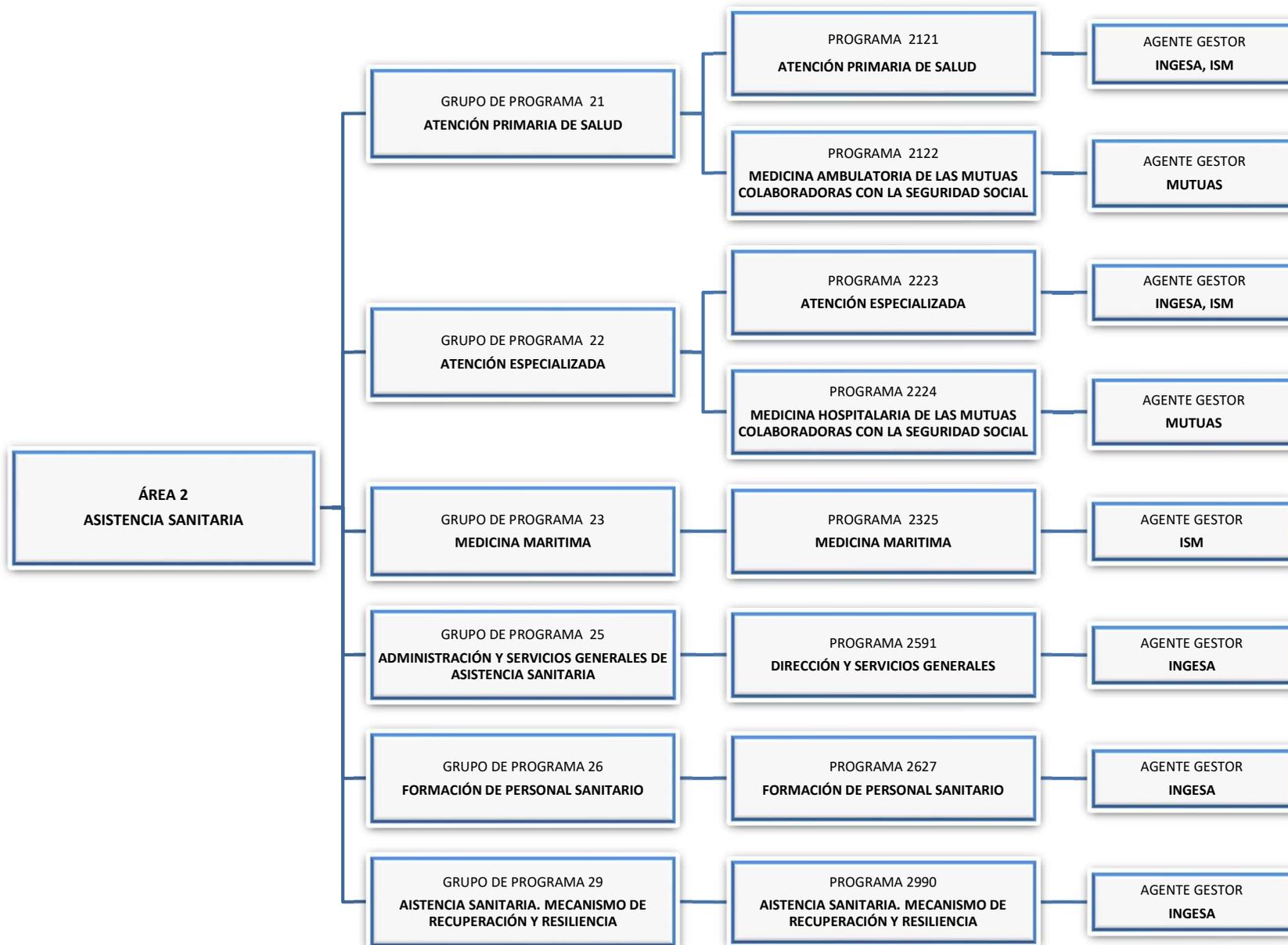
El presupuesto de ingresos se ajusta a una doble clasificación: orgánica y económica. La estructura orgánica afecta a las siguientes entidades:

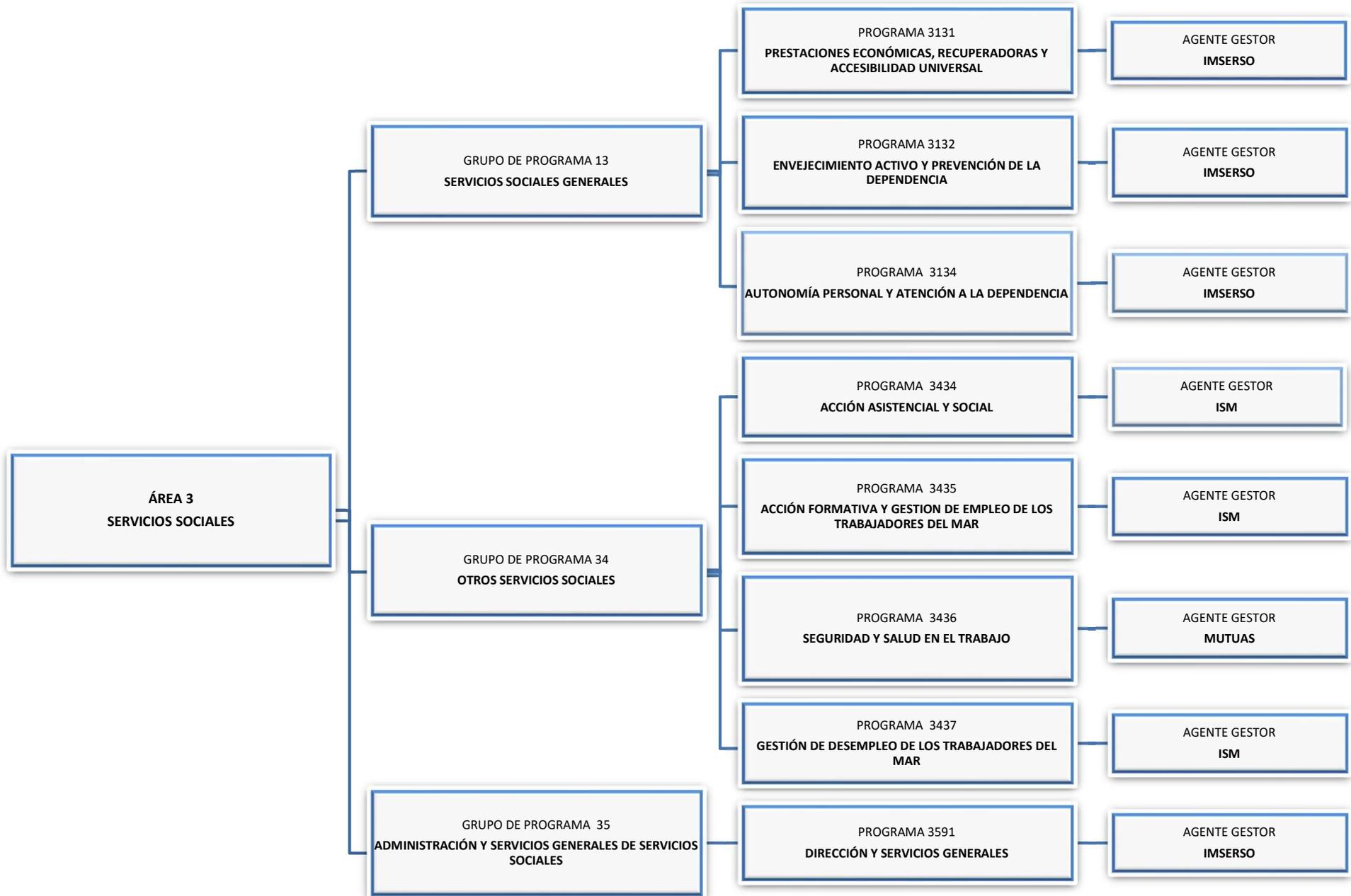
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

De igual forma que en gastos, los ingresos se desglosan en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, con separación de los ingresos por "operaciones corrientes", por "operaciones de capital" y por "operaciones financieras".

El presupuesto de ingresos recoge las cotizaciones correspondientes a los distintos regímenes, separadas por conceptos dentro del capítulo primero; las transferencias del Estado a la Seguridad Social, los ingresos de naturaleza patrimonial y otros ingresos de diversa naturaleza.







ÁREA 4
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS
SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

GRUPO DE PROGRAMA 41 GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PROGRAMA 4161 GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	AGENTE GESTOR TGSS, ISM
	PROGRAMA 4162 GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN	AGENTE GESTOR TGSS
GRUPO DE PROGRAMA 42 GESTIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 4263 GESTIÓN FINANCIERA	AGENTE GESTOR TGSS
GRUPO DE PROGRAMA 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	AGENTE GESTOR TGSS, MUTUAS
	PROGRAMA 4481 INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AGENTE GESTOR GISS
GRUPO DE PROGRAMA 44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PROGRAMA 4482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4483 CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4484 SEGURIDAD E INNOVACIÓN	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4485 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4486 APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4490 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	AGENTE GESTOR GISS
	PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	AGENTE GESTOR TGSS, ISM, MUTUAS
GRUPO DE PROGRAMA 45 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	PROGRAMA 4592 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	AGENTES GESTOR TGSS
GRUPO DE PROGRAMA 46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	PROGRAMA 4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	AGENTE GESTOR IGSS
GRUPO DE PROGRAMA 47 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PROGRAMA 4794 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AGENTE GESTOR TGSS
GRUPO DE PROGRAMA 48 FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	PROGRAMA 4895 FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	AGENTE GESTOR TGSS

CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

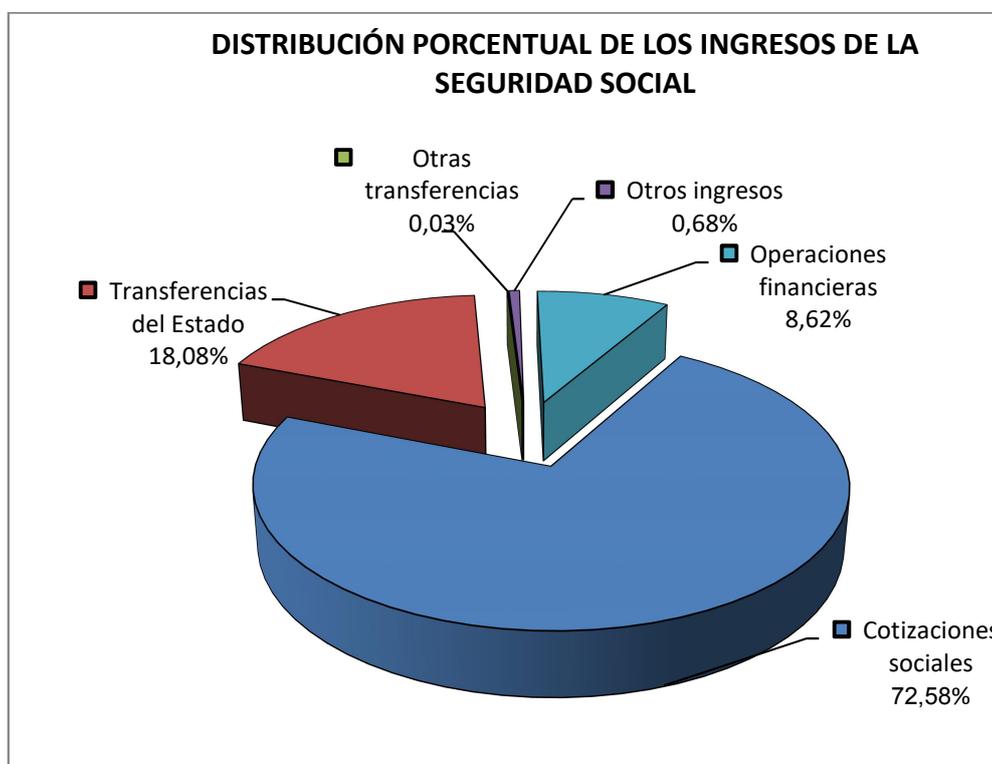
1. INGRESOS

1.1. Análisis de carácter general

Los ingresos de la Seguridad Social para el año 2021 ascienden a 172.414.114,59 miles de euros. El desglose de las rúbricas aparece en el cuadro y gráfico siguiente:

(En miles de euros)

Rúbricas	Previsión. Liquidación 2020	%	Presupuesto 2021	%	Variación 2021/2020	
					Absoluta	%
Cotizaciones Sociales:	120.602.000,00	65,97	125.144.250,00	72,58	4.542.250,00	3,77
- De empresas y trabajadores	109.217.550,00	59,74	116.349.773,37	67,48	7.132.223,37	6,53
- Del SPEE y Mutuas	11.384.450,00	6,23	8.794.476,63	5,10	-2.589.973,37	-22,75
Transferencias:	30.365.318,62	16,61	31.222.332,53	18,11	857.013,91	2,82
- De la Administración del Estado	30.312.488,70	16,58	31.177.469,40	18,08	864.980,70	2,85
- De otros organismos	52.829,92	0,03	44.863,13	0,03	-7.966,79	-15,08
Otros ingresos	1.048.288,12	0,57	1.181.021,05	0,68	132.732,93	12,66
Operaciones no financieras	152.015.606,74	83,16	157.547.603,58	91,38	5.531.996,84	3,64
Operaciones financieras	30.793.941,79	16,84	14.866.511,01	8,62	-15.927.430,78	-51,72
Presupuesto consolidado	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69



El cuadro siguiente refleja la distribución entre las distintas entidades que participan en el presupuesto de ingresos del Sistema de la Seguridad Social. Hay que destacar por su cuantía el presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social que representa un 91,71 % del total de ingresos del Sistema frente al 8,29 % que representan las Mutuas, como se refleja en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

Entidades	Previsión. Liquidación 2020	%	Presupuesto 2021	%	Variación 2021/2020	
					Absoluta	%
T.G.S.S.	169.753.173,95	92,86	158.113.718,26	91,71	-11.639.455,69	-6,86
Mutuas colaboradoras	13.056.374,58	7,14	14.300.396,33	8,29	1.244.021,75	9,53
Presupuesto consolidado	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69

Por lo que se refiere a los presupuestos totales del IMSERSO y del INGESA, que importan 5.640.099,85 miles de euros, los mismos se financian en un 99,34 % mediante aportaciones del Estado y en un 0,66 % con otros ingresos, entre los que 650 miles provienen del ISM, conforme al siguiente detalle:

(En miles de euros)

INGESA	Previsión. Liquidación 2020	%	Presupuesto 2021	%	Variación 2021/2020	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	299.526,98	99,44	321.942,66	99,86	22.415,68	7,48
Otros ingresos	1.686,60	0,56	447,46	0,14	-1.239,14	-73,47
Total	301.213,58	100,00	322.390,12	100,00	21.176,54	7,03

(En miles de euros)

IMSERSO	Previsión. Liquidación 2020	%	Presupuesto 2021	%	Variación 2021/2020	
					Absoluta	%
Aportaciones del Estado	4.333.513,68	1.438,68	5.280.979,05	99,31	947.465,37	21,86
Otros ingresos	4.739,48	1,57	36.730,68	0,69	31.991,20	674,99
Total	4.338.253,16	1.440,25	5.317.709,73	100,00	979.456,57	22,58

El desarrollo del presupuesto de ingresos del sistema por capítulos se expresa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 8

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	120.602.000,00	65,97	125.144.250,00	72,58	4.542.250,00	3,77
De empresas y trabajadores	109.217.550,00	59,74	116.349.773,37	67,48	7.132.223,37	6,53
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.384.450,00	6,23	8.794.476,63	5,10	-2.589.973,37	-22,75
Tasas, precios públicos y otros ingresos	971.234,30	0,53	1.143.039,81	0,66	171.805,51	17,69
Transferencias corrientes:	30.336.185,90	16,59	31.163.447,15	18,07	827.261,25	2,73
De la Administración del Estado	30.294.904,20	16,57	31.118.584,02	18,05	823.679,82	2,72
De otros organismos	41.281,70	0,02	44.863,13	0,03	3.581,43	8,68
Ingresos patrimoniales	62.979,72	0,03	35.772,32	0,02	-27.207,40	-43,20
<i>Operaciones corrientes</i>	151.972.399,92	83,13	157.486.509,28	91,34	5.514.109,36	3,63
Enajenación de inversiones reales	14.074,10	0,01	2.208,92	0,00	-11.865,18	-84,31
Transferencias de capital:	29.132,72	0,02	58.885,38	0,03	29.752,66	102,13
De la Administración del Estado	17.584,50	0,01	58.885,38	0,03	41.300,88	234,87
De otros organismos	11.548,22	0,01	0,00	0,00	-11.548,22	-100,00
<i>Operaciones de capital</i>	43.206,82	0,02	61.094,30	0,04	17.887,48	41,40
<i>Operaciones no financieras</i>	152.015.606,74	83,16	157.547.603,58	91,38	5.531.996,84	3,64
Activos financieros	463.851,79	0,25	1.036.421,01	0,60	572.569,22	123,44
Remanentes de tesorería	41.140,08	0,02	109.941,54	0,06	68.801,46	167,24
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social						
Otros activos financieros	422.711,71	0,23	926.479,47	0,54	503.767,76	119,18
Pasivos financieros	30.330.090,00	16,59	13.830.090,00	8,02	-16.500.000,00	-54,40
<i>Operaciones financieras</i>	30.793.941,79	16,84	14.866.511,01	8,62	-15.927.430,78	-51,72
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	182.809.548,53	100,00	172.414.114,59	100,00	-10.395.433,94	-5,69

1.2. Detalle por rúbricas económicas

1.2.1. Cotizaciones Sociales

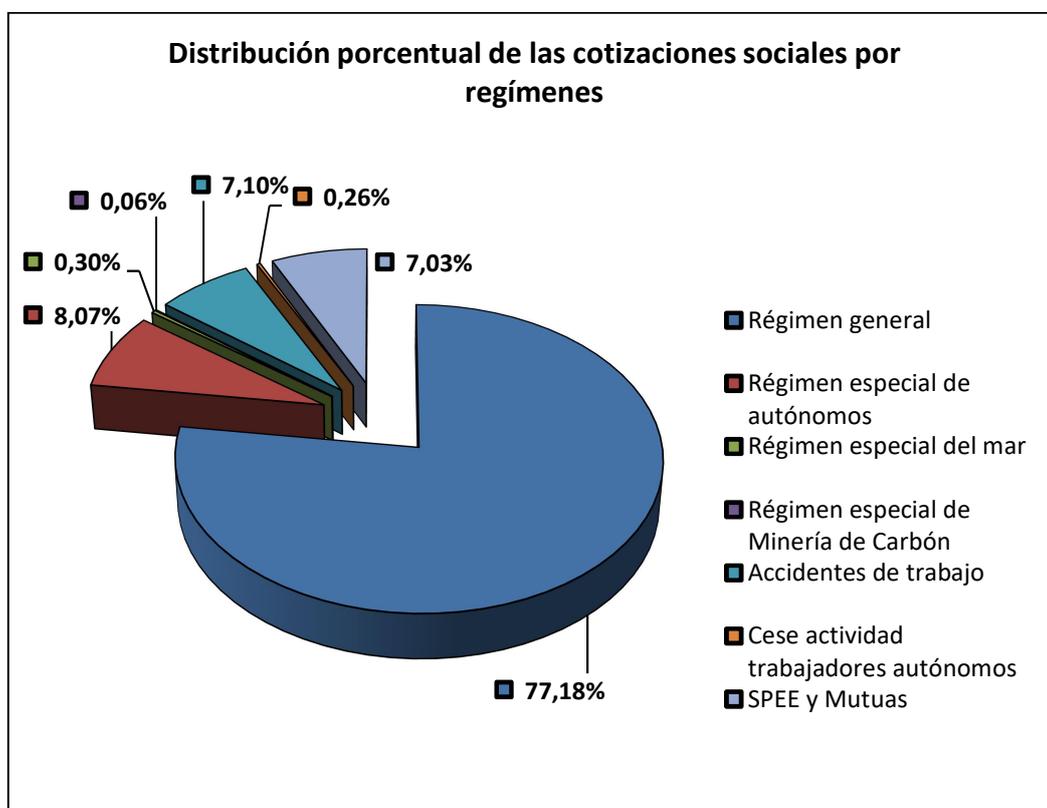
Las cotizaciones sociales ascienden a 125.144.250 miles de euros, que representan el 72,58 % del total de los recursos y experimentan un crecimiento de 4.542.250 miles de euros, equivalente al 3,77 % sobre la previsión de liquidación de 2020. Este crecimiento está en línea con las previsiones de mejora en el empleo y la actividad económica. De este montante total, 111.983.600 miles de euros corresponden a la Tesorería General de la Seguridad Social y 13.160.650 a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

A continuación se presenta el resumen de las cotizaciones sociales de los distintos regímenes según tipo de cotizantes, que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como el grado de participación de cada uno de ellos en el importe total:

(En miles de euros)

Cotizaciones sociales	Empleadores	Trabajadores	Total	%
De empresas y trabajadores:	88.245.727,08	28.104.046,29	116.349.773,37	92,97
- Régimen General	79.071.810,12	17.519.303,25	96.591.113,37	77,18
- Régimen Especial Autónomos		10.095.330,00	10.095.330,00	8,07
- Régimen Especial del Mar	273.418,70	107.581,30	381.000,00	0,30
- Régimen Especial Minería Carbón	20.018,26	57.921,74	77.940,00	0,06
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	8.880.480,00		8.880.480,00	7,10
- Cese de actividad de trabajadores autónomos		323.910,00	323.910,00	0,26

Cotizaciones sociales	SPEE y Mutuas	Desempleados	Total	%
Del SPEE y Mutuas	8.035.425,81	759.050,82	8.794.476,63	7,03
- Bonificaciones para el fomento del empleo	1.655.324,72		1.655.324,72	1,32
- Desempleados	6.083.005,01	759.050,82	6.842.055,83	5,47
- Del SPEE por cese de actividad	500,00		500,00	0,00
- De Mutuas por cese de actividad	296.596,08		296.596,08	0,24
Total Cotizaciones Sociales			125.144.250,00	100,00



Las cotizaciones efectuadas por las empresas y trabajadores ascienden a 116.349.773,37 miles de euros, el 92,97 % del total, y las efectuadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las mutuas ascienden a 8.794.476,63 miles, que representa el 7,03 % de las cotizaciones sociales.

Por lo que respecta a las cotizaciones de empresas y trabajadores, destacan las correspondientes al Régimen General con una estimación de 96.591.113,37 miles de euros, las del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 10.095.330 miles, las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con 8.880.480 miles y las cotizaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos por 323.910 miles de euros.

Las cotizaciones a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y Mutuas responden a tres finalidades: bonificaciones para el fomento de empleo por un importe de 1.655.324,72 miles de euros, cuotas de seguridad social por desempleados por 6.842.055,83 miles y las cotizaciones por los beneficiarios de la prestación por cese de actividad por 297.096,08 miles, de los que 500 miles corresponden al SPEE y 296.596,08 miles a las mutuas.

1.2.2. Transferencias

Dentro de esta rúbrica, cuyo total asciende a 31.222.332,53 miles de euros destacan las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a 31.177.469,40 miles de euros, que representan el 18,08 % del total de los recursos del sistema, las que en unión de otras de menor cuantía procedentes de empresas colaboradoras, de fondos comunitarios y de otros organismos conforman el montante de esta rúbrica anteriormente indicado. El origen de las aportaciones estatales es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	31.177.469,40
▪ De Clases Pasivas	249,75
▪ Del Mº de Trabajo y Economía Social	19.500,00
▪ Del Mº de Sanidad	324.817,66
▪ Del Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	28.312.261,20
▪ Del Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030	2.520.640,79

Las aportaciones procedentes de la sección de “Clases Pasivas” financian los reconocimientos adicionales en las pensiones que se produzcan a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las secciones de procedencia de las distintas aportaciones, así como el destino de las mismas, entidades gestoras y prestaciones y servicios a los que dan cobertura, se citan a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	Prev. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
INSS Para financiar los reconocimientos adicionales de pensiones (D.A. 3ª LGSS)	249,75	249,75	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	249,75	249,75	0,00	0,00
TOTAL CLASES PASIVAS	249,75	249,75	0,00	0,00

(miles de euros)

CONCEPTOS	Prev. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
INSS/ISM Ayudas Jubilación Anticipada	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
Ayudas para facilitar la adaptación del sector de la estiba	40.338,21	13.000,00	-27.338,21	-67,77
Total Transferencias Corrientes	46.838,21	19.500,00	-27.338,21	-58,37
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	46.838,21	19.500,00	-27.338,21	-58,37

(miles de euros)

CONCEPTOS	Prev. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
INGESA Compensación de saldos y gastos por la atención a pacientes derivados a CC.AA.	4.732,02	5.732,02	1.000,00	21,13
INGESA Para financiar la asistencia sanitaria	284.580,46	257.710,46	-26.870,00	-9,44
INGESA Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	18.500,00	18.500,00	
Asistencia Sanitaria ISM	2.855,00	2.855,00	0,00	0,00
Total Transferencias Corrientes	292.167,48	284.997,48	-7.370,00	-2,52
INGESA Financiación operaciones de capital	10.214,50	40.000,18	29.785,68	291,60
Asistencia sanitaria ISM	20,00	20,00	0,00	0,00
Total Transferencias de Capital	10.234,50	40.020,18	29.785,68	291,03
TOTAL MINISTERIO DE SANIDAD	302.401,98	324.817,66	22.415,68	7,41

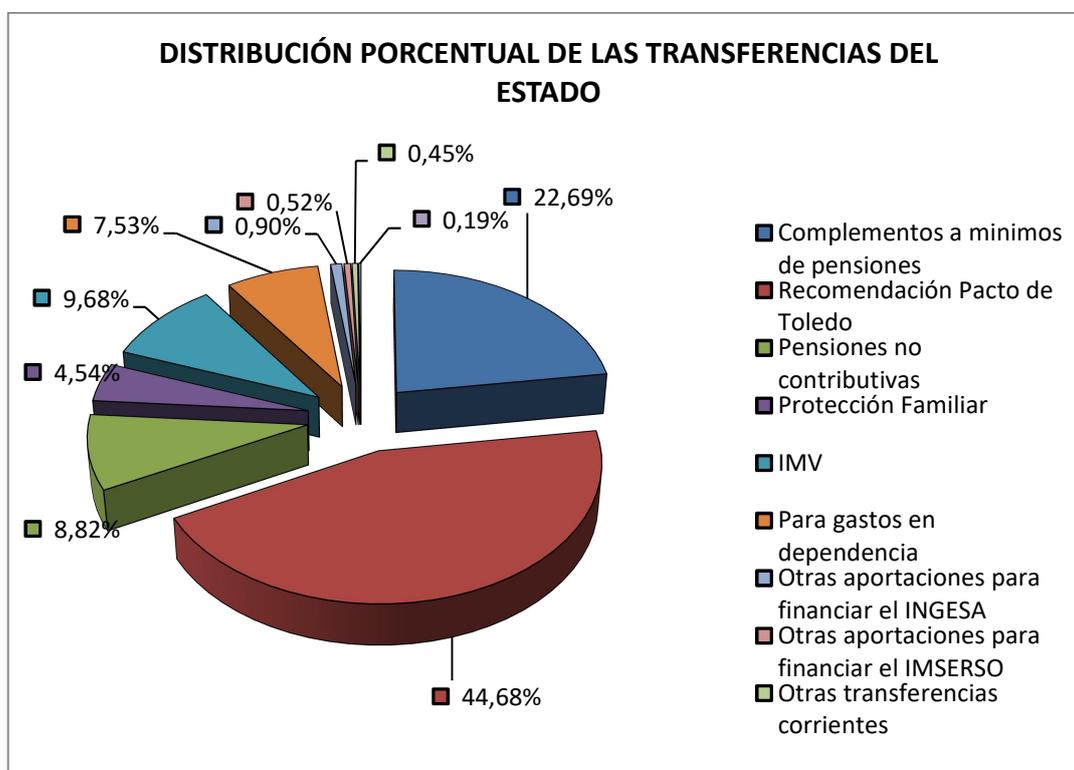
(miles de euros)

CONCEPTOS	Prev. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
INSS Para financiar el ingreso mínimo vital	1.025.204,95	3.016.910,00	1.991.705,05	194,27
INSS/ISM Complementos a mínimos de pensiones	7.329.116,20	7.075.019,95	-254.096,25	-3,47
IMRSO Pensiones no contributivas	2.648.929,50	2.751.014,90	102.085,40	3,85
INSS Prestaciones Protección Familiar	1.847.597,00	1.414.001,30	-433.595,70	-23,47
IMRSO Subsidios económicos para personas con discapacidad	14.302,64	9.323,36	-4.979,28	-34,81
INSS Prestaciones Síndrome Tóxico	25.530,00	27.527,47	1.997,47	7,82
Para dar cumplimiento a la recomendación del Pacto de Toledo	1.333.910,00	13.929.000,00	12.595.090,00	944,22
Servicios Sociales ISM	14.277,20	14.262,00	-15,20	-0,11
T.G. Bonificaciones cotización buques Canarias	48.469,02	60.000,00	11.530,98	23,79
T.G. Cotizaciones Ley de Amnistía	12,02	12,02	0,00	0,00
INSS/ISM Nacimiento y cuidado de menor no contributiva	550,00	550,00	0,00	0,00
Para prestaciones de orfandad no contributiva por violencia de genero	1.000,00	4.900,00	3.900,00	390,00
Para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado del COVID-19	14.002.593,69	0,00	-14.002.593,69	-100,00
Total Transferencias Corrientes	28.291.492,22	28.302.521,00	11.028,78	0,04
Servicios Sociales ISM	1.225,00	1.240,20	15,20	1,24
GISM Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	8.500,00	8.500,00	
Total Transferencias de Capital	1.225,00	9.740,20	8.515,20	695,12
TOTAL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	28.292.717,22	28.312.261,20	19.543,98	0,07

(miles de euros)

CONCEPTOS	Prev. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	145.874,05	142.378,98	-3.495,07	-2,40
IMRSO Para Mínimo garantizado en dependencia	1.307.972,80	1.746.147,98	438.175,18	33,50
IMRSO Para Nivel convenido en dependencia	0,00	283.197,42	283.197,42	
IMRSO Para otros gastos en dependencia	88.896,00	101.883,00	12.987,00	14,61
IMRSO Para financiar cuotas de la seguridad social de cuidadores no profesionales	100.913,69	217.908,41	116.994,72	115,94
IMRSO Para ayudas sociales a los afectados por la talidomida	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
IMRSO Para funcionamiento del Centro Gallego de desarrollo integral	500,00	0,00	-500,00	-100,00
Total Transferencias Corrientes	1.664.156,54	2.511.515,79	847.359,25	50,92
IMRSO Para el cumplimiento de sus fines	2.409,00	4.720,00	2.311,00	95,93
IMRSO Para otros gastos en dependencia	3.716,00	4.405,00	689,00	18,54
Total Transferencias de Capital	6.125,00	9.125,00	3.000,00	48,98
TOTAL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1.670.281,54	2.520.640,79	850.359,25	50,91

Total Transferencias Corrientes	30.294.904,20	31.118.584,02	823.679,82	2,72
Total Transferencias de Capital	17.584,50	58.885,38	41.300,88	234,87
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	30.312.488,70	31.177.469,40	864.980,70	2,85

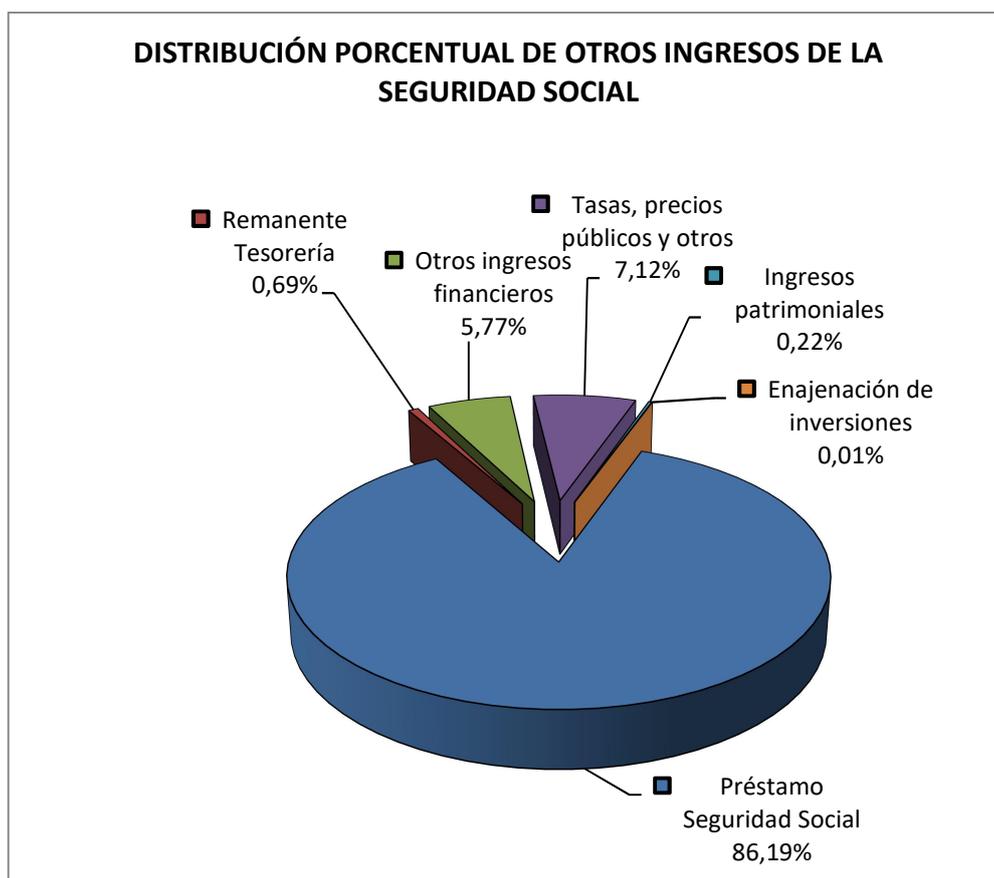


El Estado financia en su totalidad la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las prestaciones y servicios sociales del IMSERSO, incluidas las acciones de protección de la dependencia contenidas en su presupuesto, las prestaciones económicas familiares, la de nacimiento y cuidado de menor no contributiva y las relativas al síndrome tóxico, la asistencia sanitaria no contributiva y los servicios sociales del ISM y otras acciones de aquél encomendadas al Sistema. Asimismo, la financiación del Estado se completa, entre otras, con los complementos por mínimos, las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, los citados reconocimientos adicionales de pensiones y la nueva aportación del Estado para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

La financiación para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo se desglosa en financiación de las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor contributivas por importe de 2.784.724,51 miles, las reducciones en la cotización a la Seguridad Social por un total de 1.779.447,58 miles y otros conceptos por 9.364.827,91 miles.

1.2.3. Otros ingresos

Los restantes ingresos, por importe de 16.047.532,06 miles de euros, proceden de enajenaciones y reintegros de activos, incluidos los remanentes de tesorería que financian gastos del ejercicio, de recargos, intereses, multas y otros conceptos relacionados con las cotizaciones, de los servicios de asistencia sanitaria prestados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a terceros, fundamentalmente al sector privado, y otros de carácter patrimonial. Igualmente se incluye la recepción de un préstamo del Estado para el equilibrio del Sistema por importe de 13.830.090,00 miles de euros.



Se recogen aquí ingresos de naturaleza diversa cuyo detalle es el siguiente:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos

(En miles de euros)

Detalle	Previsión liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Prestación de servicios:	46.108,92	60.330,23	14.221,31	30,84
- De asistencia sanitaria	42.941,12	50.413,13	7.472,01	17,40
- De servicios sociales	3.167,80	5.800,00	2.632,20	83,09
- De otros servicios	0,00	4.117,10	4.117,10	
Recargos, intereses y multas	779.986,43	914.299,67	134.313,24	17,22
Reintegro de gastos	40.876,27	39.277,29	-1.598,98	-3,91
Otros ingresos diversos	104.262,68	129.132,62	24.869,94	23,85
Total	971.234,30	1.143.039,81	171.805,51	17,69

- Ingresos patrimoniales:

Proceden de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario y son los siguientes:

(En miles de euros)

Detalle	Previsión. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Intereses de títulos valores	58.322,59	31.241,51	-27.081,08	-46,43
Intereses de préstamos y anticipos	91,57	156,29	64,72	70,68
Intereses de depósitos	526,69	620,60	93,91	17,83
Rentas de bienes inmuebles	3.997,47	3.753,42	-244,05	-6,11
Otros ingresos patrimoniales	41,40	0,50	-40,90	-98,79
Total	62.979,72	35.772,32	-27.207,40	-43,20

De estos ingresos patrimoniales, 31.214,51 miles de euros provienen de intereses de títulos valores y de depósitos afectos al fondo de reserva de la Seguridad Social.

-Enajenación de inversiones reales:

Se consignan los ingresos provenientes de la venta de bienes reales propiedad de la Seguridad Social. Su importe es muy poco significativo, para 2021 se ha estimado un ingreso por este concepto de 2.208,92 miles de euros.

- Variaciones de activos y pasivos financieros:

(En miles de euros)

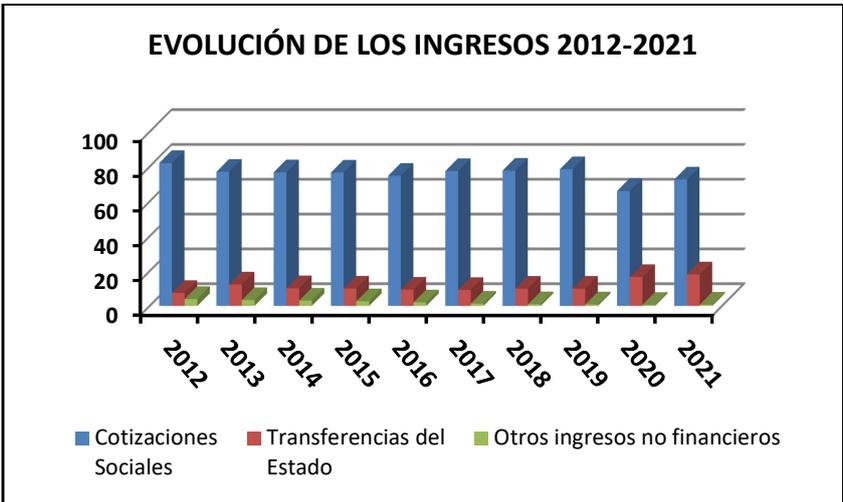
Detalle	Previsión. Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Variación 2021/2020	
			Absoluta	%
Enajenación de títulos valores	405.459,49	905.729,63	500.270,14	123,38
Reintegro de préstamos	13.544,45	16.089,28	2.544,83	18,79
Reintegro de depósitos y fianzas	3.707,77	4.660,56	952,79	25,70
Remanentes de tesorería	41.140,08	109.941,54	68.801,46	167,24
Pasivos financieros	30.330.090,00	13.830.090,00	-16.500.000,00	-54,40
Total	30.793.941,79	14.866.511,01	-15.927.430,78	-51,72

En el ejercicio 2020 se contemplaba un crédito para préstamos del Estado a la Seguridad Social por el mismo importe que, no obstante, se suplementó en 16.500 millones, lo que explica la fuerte reducción de 2020 a 2021.

1.3. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2012-2021

La evolución de los ingresos consolidados del Sistema se pone de manifiesto en los gráficos ilustrativos y cuadro que figura a continuación recogiendo las tres rúbricas más significativas de operaciones no financieras según el origen de los ingresos: cotizaciones, transferencias y otros ingresos, así como el total de operaciones financieras.

Del año 2012 al 2019 se recogen los derechos reconocidos netos detrayendo los derechos cancelados conforme a los datos que figuran en las cuentas de la Seguridad Social de los respectivos ejercicios que elabora la Intervención General de la Seguridad Social. El ejercicio 2020 recoge una previsión de liquidación y 2021 refleja la estimación inicial de ingresos.



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2012-2021

(en miles de euros)

AÑOS	Cotizaciones		Transferencias del Estado		Otros ingresos		Operaciones no financieras		Operaciones financieras		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2012	101.059.188,82	82,05	9.162.737,00	7,44	4.869.353,08	3,95	115.091.278,90	93,44	8.074.273,28	6,56	123.165.552,18
2013	98.210.295,73	77,02	15.711.934,50	12,32	4.263.162,42	3,34	118.185.392,65	92,69	9.322.210,36	7,31	127.507.603,01
2014	99.198.477,80	76,68	13.112.966,61	10,14	3.911.606,02	3,02	116.223.050,43	89,84	13.149.425,96	10,16	129.372.476,39
2015	100.568.798,75	76,56	13.107.936,64	9,98	3.496.430,66	2,66	117.173.166,05	89,20	14.186.711,19	10,80	131.359.877,24
2016	103.639.781,54	74,73	12.950.089,51	9,34	2.806.739,78	2,02	119.396.610,83	86,09	19.285.891,42	13,91	138.682.502,25
2017	109.222.881,93	77,45	12.919.121,16	9,16	1.820.423,45	1,29	123.962.426,54	87,90	17.069.372,98	12,10	141.031.799,52
2018	115.069.382,01	77,65	14.665.743,06	9,90	1.424.175,83	0,96	131.159.300,90	88,51	17.030.303,12	11,49	148.189.604,02
2019	124.254.907,96	78,47	15.662.989,49	9,89	1.382.268,18	0,87	141.300.165,63	89,24	17.039.119,78	10,76	158.339.285,41
2020	120.602.000,00	65,97	30.312.488,70	16,58	1.101.118,04	0,60	152.015.606,74	83,16	30.793.941,79	16,84	182.809.548,53
2021	125.144.250,00	72,58	31.177.469,40	18,08	1.225.884,18	0,71	157.547.603,58	91,38	14.866.511,01	8,62	172.414.114,59

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2012-2019, previsión de liquidación 2020 y presupuesto 2021

2.- GASTOS

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el año 2021 asciende en términos absolutos a 172.414.115 miles de euros, cifra que comporta un aumento de 530.827,87 miles sobre la previsible liquidación del ejercicio 2020, equivalente al 0,31 %. Se afronta en adelante su análisis teniendo en cuenta la triple estructura en la que se sustenta: por programas, económica y orgánica.

2.1 Vertiente por programas

Esta clasificación recoge los gastos agrupados por áreas, grupos de programas y programas y se corresponde con las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

Dicha presentación, además de informar sobre los principales propósitos perseguidos por el sistema y de los medios asignados para su consecución, constituye a su vez un importante paso para la determinación del coste de los servicios.

2.1.1 Información de carácter general

En este epígrafe se pretende dar un enfoque genérico del montante total del presupuesto que se presenta, considerando conjuntamente la información que hace referencia a la estructura por programas cuyo último eslabón lo configuran las cuatro áreas que reflejan la finalidad del gasto: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales, y tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes.

A tal finalidad responde la inclusión de los cuadros 11, 12, 13, 14 y 15 que figuran a continuación y de cuyo contenido se hace una breve reseña, ya que en los apartados siguientes se analizan pormenorizadamente cada una de las áreas respectivas.

- El cuadro 11 presenta la evolución que experimenta el gasto en cada una de las áreas y rúbricas más significativas que se integran en cada una de ellas, excluido el importe destinado a operaciones financieras que aparece al final del cuadro de forma global.

- El cuadro 12 muestra la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 13 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 14 en el que se desglosan los medios humanos y financieros de las distintas áreas, con los grupos y programas que se integran en cada una de ellas, conforme a la naturaleza económica de los gastos: personal, bienes y servicios, transferencias, inversiones etc.
- Finalmente, el enfoque global de los gastos al que se aludía al principio termina con la información que incorpora el cuadro nº 15 que representa la evolución de los gastos de la última década y su representación gráfica.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA**

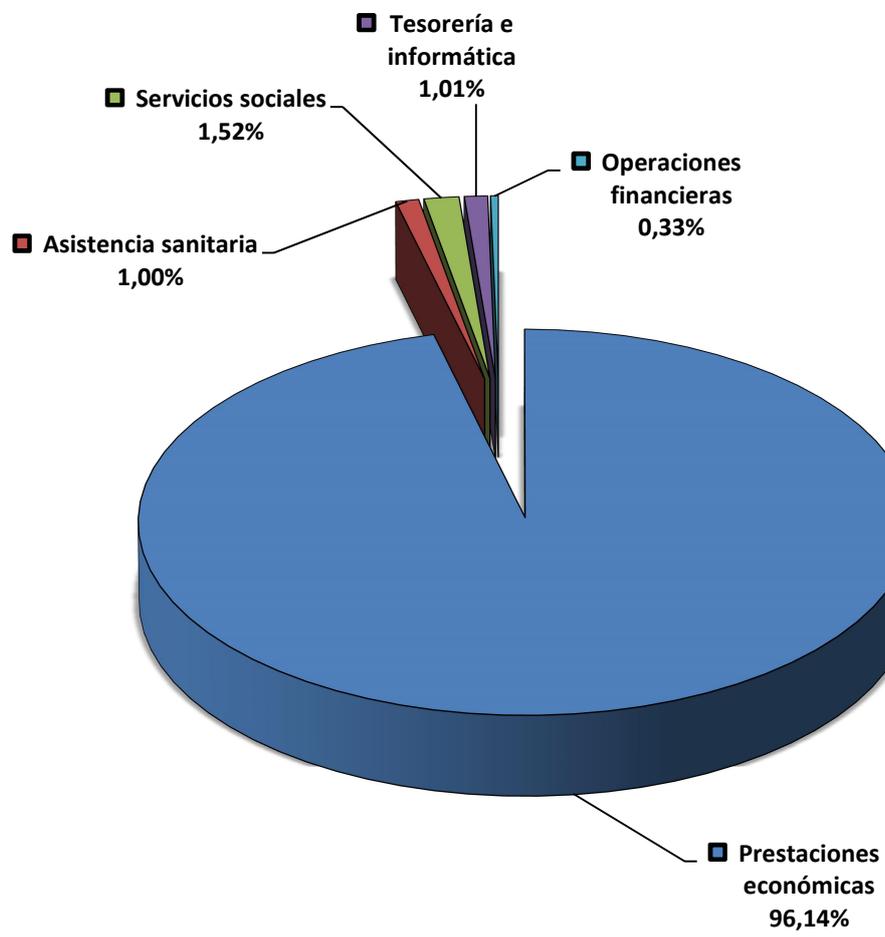
CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREAS

En miles de euros

ÁREAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	166.525.795,76	96,88	165.767.143,28	96,14	-758.652,48	-0,46
Prestaciones económicas	165.260.683,02	96,15	164.310.317,42	95,30	-950.365,60	-0,58
- Pensiones:	141.318.324,18	82,22	145.618.537,21	84,46	4.300.213,03	3,04
• Contributivas (incluye comple. mínimos y DA 3ªLGSS)	138.874.000,00	80,80	143.046.115,00	82,97	4.172.115,00	3,00
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.444.324,18	1,42	2.572.422,21	1,49	128.098,03	5,24
- Incapacidad temporal	10.776.442,59	6,27	9.986.133,26	5,79	-790.309,33	-7,33
• Contingencias comunes, AT y EP	9.950.845,26	5,79	9.935.104,26	5,76	-15.741,00	-0,16
• Procesos derivados del COVID-19	825.597,33	0,48	51.029,00	0,03	-774.568,33	-93,82
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.959.247,11	1,72	3.240.060,01	1,88	280.812,90	9,49
- Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,58	2.988.364,86	1,73	1.988.364,86	198,84
- Protección familiar	1.838.000,00	1,07	1.402.000,00	0,81	-436.000,00	-23,72
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	7.072.977,94	4,11	712.796,51	0,41	-6.360.181,43	-89,92
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	1.282.317,94	0,75	191.236,51	0,11	-1.091.081,43	-85,09
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	5.790.660,00	3,37	521.560,00	0,30	-5.269.100,00	-90,99
- Otras prestaciones económicas	295.664,20	0,17	362.392,47	0,21	66.728,27	22,57
- Farmacia	27,00	0,00	33,10	0,00	6,10	22,59
Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,10	183.592,69	0,11	13.401,73	7,87
Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	248.500,00	0,14	335.815,00	0,19	87.315,00	35,14
Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	100,00	0,00	1.000,00	0,00	900,00	900,00
Otras transferencias corrientes	6.225,55	0,00	9.571,00	0,01	3.345,45	53,74
Gastos de gestión:	809.779,76	0,47	895.557,07	0,52	85.777,31	10,59
- De Entidades Gestoras y Tesorería General	555.314,34	0,32	632.521,90	0,37	77.207,56	13,90
- De Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	254.465,42	0,15	263.035,17	0,15	8.569,75	3,37
Gastos de capital	30.316,47	0,02	31.290,10	0,02	973,63	3,21
Asistencia sanitaria	1.723.503,29	1,00	1.725.879,49	1,00	2.376,20	0,14
Atención primaria	1.000.067,28	0,58	1.003.897,30	0,58	3.830,02	0,38
Atención especializada	682.332,19	0,40	646.500,83	0,37	-35.831,36	-5,25
Otras prestaciones sanitarias	27.453,39	0,02	40.685,49	0,02	13.232,10	48,20
Servicios generales	13.650,43	0,01	16.295,87	0,01	2.645,44	19,38
Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	0,00	18.500,00	0,01	18.500,00	
Servicios sociales	1.896.772,75	1,10	2.613.312,47	1,52	716.539,72	37,78
Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	46.629,71	0,03	46.737,61	0,03	107,90	0,23
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	62.025,32	0,04	118.232,42	0,07	56.207,10	90,62
Promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia	1.720.115,11	1,00	2.353.541,81	1,37	633.426,70	36,82
Servicios sociales del ISM	43.843,71	0,03	49.519,80	0,03	5.676,09	12,95
Servicios generales	24.158,90	0,01	45.280,83	0,03	21.121,93	87,43
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.638.899,28	0,95	1.734.510,98	1,01	95.611,70	5,83
Gastos de gestión:	1.524.195,21	0,89	1.574.323,74	0,91	50.128,53	3,29
- Control interno y contabilidad	77.678,00	0,05	85.615,69	0,05	7.937,69	10,22
- Apoyo informático a la gestión de la Seg. Soc.	262.028,33	0,15	323.069,28	0,19	61.040,95	23,30
- Gestión de Tesorería	579.260,93	0,34	703.359,80	0,41	124.098,87	21,42
- Otros servicios comunes (I.S.M. y Mutuas)	605.227,95	0,35	462.278,97	0,27	-142.948,98	-23,62
Gastos financieros	14.950,50	0,01	15.661,39	0,01	710,89	4,75
Gastos de capital	99.753,57	0,06	144.525,85	0,08	44.772,28	44,88
- Mecanismo de recuperación y resiliencia	0,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00	#IDIV/0!
- Otros gastos de capital	99.753,57	0,06	136.025,85	0,08	36.272,28	36,36
Operaciones no financieras	171.784.971,08	99,94	171.840.846,22	99,67	55.875,14	0,03
Operaciones financieras	98.315,64	0,06	573.268,37	0,33	474.952,73	483,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR ÁREAS



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 12

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	166.528.795,76	96,88	165.770.143,28	96,15	-758.652,48	-0,46
Gastos de personal	634.301,99	0,37	706.402,26	0,41	72.100,27	11,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	175.289,88	0,10	188.964,21	0,11	13.674,33	7,80
- Contratos de asistencia sanitaria	14.688,01	0,01	16.331,76	0,01	1.643,75	11,19
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	160.601,87	0,09	172.632,45	0,10	12.030,58	7,49
Gastos financieros	187,89	0,00	190,60	0,00	2,71	1,44
Transferencias corrientes	165.685.699,53	96,39	164.840.296,11	95,61	-845.403,42	-0,51
- Prestaciones económicas	165.260.683,02	96,15	164.310.317,42	95,30	-950.365,60	-0,58
• Pensiones:	141.318.324,18	82,22	145.618.537,21	84,46	4.300.213,03	3,04
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	138.874.000,00	80,80	143.046.115,00	82,97	4.172.115,00	3,00
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.444.324,18	1,42	2.572.422,21	1,49	128.098,03	5,24
• Incapacidad temporal	10.776.442,59	6,27	9.986.133,26	5,79	-790.309,33	-7,33
◇ Contingencias comunes, AT y EP	9.950.845,26	5,79	9.935.104,26	5,76	-15.741,00	-0,16
◇ Procesos derivados del COVID-19	825.597,33	0,48	51.029,00	0,03	-774.568,33	-93,82
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.959.247,11	1,72	3.240.060,01	1,88	280.812,90	9,49
• Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,58	2.988.364,86	1,73	1.988.364,86	198,84
• Protección familiar	1.838.000,00	1,07	1.402.000,00	0,81	-436.000,00	-23,72
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	7.072.977,94	4,11	712.796,51	0,41	-6.360.181,43	-89,92
◇ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	1.282.317,94	0,75	191.236,51	0,11	-1.091.081,43	-85,09
◇ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	5.790.660,00	3,37	521.560,00	0,30	-5.269.100,00	-90,99
• Otras prestaciones económicas	295.664,20	0,17	362.392,47	0,21	66.728,27	22,57
• Farmacia	27,00	0,00	33,10	0,00	6,10	22,59
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,10	183.592,69	0,11	13.401,73	7,87
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	248.500,00	0,14	335.815,00	0,19	87.315,00	35,14
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	100,00	0,00	1.000,00	0,00	900,00	900,00
-Otras transferencias corrientes	6.225,55	0,00	9.571,00	0,01	3.345,45	53,74
Operaciones corrientes	166.495.479,29	96,87	165.735.853,18	96,13	-759.626,11	-0,46
Inversiones reales	30.316,47	0,02	31.290,10	0,02	973,63	3,21
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	30.316,47	0,02	31.290,10	0,02	973,63	3,21
Operaciones no financieras	166.525.795,76	96,88	165.767.143,28	96,14	-758.652,48	-0,46
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	1.723.728,75	1,00	1.726.326,95	1,00	2.598,20	0,15
Gastos de personal	752.388,85	0,44	753.432,73	0,44	1.043,88	0,14
Gastos corrientes en bienes y servicios	747.807,13	0,44	708.711,58	0,41	-39.095,55	-5,23
- Contratos de asistencia sanitaria	361.846,34	0,21	339.595,52	0,20	-22.250,82	-6,15
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	385.960,79	0,22	369.116,06	0,21	-16.844,73	-4,36
Gastos financieros	222,59	0,00	89,50	0,00	-133,09	-59,79
Transferencias corrientes	143.247,20	0,08	162.044,22	0,09	18.797,02	13,12
- Farmacia	67.330,53	0,04	71.122,18	0,04	3.791,65	5,63
- Otras transferencias corrientes	75.916,67	0,04	90.922,04	0,05	15.005,37	19,77
Operaciones corrientes	1.643.665,77	0,96	1.624.278,03	0,94	-19.387,74	-1,18
Inversiones reales	79.837,52	0,05	101.601,46	0,06	21.763,94	27,26
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	79.837,52	0,05	101.601,46	0,06	21.763,94	27,26
Operaciones no financieras	1.723.503,29	1,00	1.725.879,49	1,00	2.376,20	0,14
Activos financieros	225,46	0,00	447,46	0,00	222,00	98,47
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	225,46	0,00	447,46	0,00	222,00	98,47

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 12

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.897.302,75	1,10	2.614.371,32	1,52	717.068,57	37,79
Gastos de personal	118.973,08	0,07	129.321,74	0,08	10.348,66	8,70
Gastos corrientes en bienes y servicios	115.321,88	0,07	180.916,64	0,10	65.594,76	56,88
Gastos financieros	101,30	0,00	253,10	0,00	151,80	149,85
Transferencias corrientes	1.658.502,99	0,96	2.290.721,28	1,33	632.218,29	38,12
-Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	0,95	2.252.626,67	1,31	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	0,86	1.746.147,98	1,01	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	0,16	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	0,09	217.908,41	0,13	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,00	5.372,86	0,00	451,50	9,17
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	10.739,54	0,01	9.323,36	0,01	-1.416,18	-13,19
- Otras transferencias corrientes	8.628,27	0,01	28.771,25	0,02	20.142,98	233,45
Operaciones corrientes	1.892.899,25	1,10	2.601.212,76	1,51	708.313,51	37,42
Inversiones reales	3.873,50	0,00	9.099,71	0,01	5.226,21	134,92
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Operaciones de capital	3.873,50	0,00	12.099,71	0,01	8.226,21	212,37
Operaciones no financieras	1.896.772,75	1,10	2.613.312,47	1,52	716.539,72	37,78
Activos financieros	530,00	0,00	1.058,85	0,00	528,85	99,78
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	530,00	0,00	1.058,85	0,00	528,85	99,78
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.733.459,46	1,01	2.303.273,04	1,34	569.813,58	32,87
Gastos de personal	917.501,06	0,53	1.036.722,55	0,60	119.221,49	12,99
Gastos corrientes en bienes y servicios	431.315,70	0,25	488.983,48	0,28	57.667,78	13,37
Gastos financieros	14.950,50	0,01	15.661,39	0,01	710,89	4,75
Transferencias corrientes	175.378,45	0,10	48.617,71	0,03	-126.760,74	-72,28
Operaciones corrientes	1.539.145,71	0,90	1.589.985,13	0,92	50.839,42	3,30
Inversiones reales	99.753,57	0,06	144.525,85	0,08	44.772,28	44,88
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	99.753,57	0,06	144.525,85	0,08	44.772,28	44,88
Operaciones no financieras	1.638.899,28	0,95	1.734.510,98	1,01	95.611,70	5,83
Activos financieros	94.560,18	0,06	568.742,06	0,33	474.181,88	501,46
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	94.560,18	0,06	568.762,06	0,33	474.201,88	501,48
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 13

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	17.224	165.770.143,28		100,00	96,15
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.029	151.033.840,12	100,00	91,11	87,60
1101 Pensiones contributivas	3.796	136.127.112,36	90,13	82,12	78,95
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.057	14.893.927,50	9,86	8,98	8,64
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	176	12.800,26	0,01	0,01	0,01
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.722	14.303.505,50	100,00	8,63	8,30
1201 Pensiones no contributivas	3	2.751.347,03	19,24	1,66	1,60
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.460.228,52	10,21	0,88	0,85
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	7.075.019,95	49,46	4,27	4,10
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	3.016.910,00	21,09	1,82	1,75
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.473	432.797,66	100,00	0,26	0,25
1391 Dirección y servicios generales	2.950	288.167,97	66,58	0,17	0,17
1392 Información y atención personalizada	3.433	140.512,59	32,47	0,08	0,08
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	4.117,10	0,95	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					
2 Asistencia sanitaria	15.679	1.726.326,95		100,00	1,00
21 Atención primaria de salud	10.143	1.003.915,58	100,00	58,15	0,58
2121 Atención primaria de salud	426	74.925,04	7,46	4,34	0,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.717	928.990,54	92,54	53,81	0,54
22 Atención especializada	4.821	646.592,58	100,00	37,45	0,38
2223 Atención especializada	1.588	211.287,44	32,68	12,24	0,12
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.233	435.305,14	67,32	25,22	0,25
23 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	2,20	0,02
2325 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	2,20	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	16.633,30	100,00	0,96	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	16.633,30	100,00	0,96	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,16	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,16	0,00
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	100,00	1,07	0,01
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	100,00	1,07	0,01
3 Servicios sociales	2.762	2.614.371,32		100,00	1,52
31 Servicios sociales generales	1.874	2.518.515,14	100,00	96,33	1,46
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	46.739,11	1,86	1,79	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	118.232,72	4,69	4,52	0,07
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	2.353.543,31	93,45	90,02	1,37
34 Otros servicios sociales	647	49.519,80	100,00	1,89	0,03
3434 Acción asistencial y social	8	1.042,20	2,10	0,04	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	11.799,50	23,83	0,45	0,01
3436 Seguridad y salud en el trabajo	489	34.018,10	68,70	1,30	0,02
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.660,00	5,37	0,10	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	46.336,38	100,00	1,77	0,03
3591 Dirección y servicios generales	241	46.336,38	100,00	1,77	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	20.961	2.303.273,04		100,00	1,34
41 Gestión de cotización y recaudación	8.038	434.186,47	100,00	18,85	0,25
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.742	305.100,00	70,27	13,25	0,18
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	129.086,47	29,73	5,60	0,07
42 Gestión financiera	316	64.282,96	100,00	2,79	0,04
4263 Gestión financiera	316	64.282,96	100,00	2,79	0,04
43 Gestión del patrimonio	84	559.026,44	100,00	24,27	0,32
4364 Administración del patrimonio	84	559.026,44	100,00	24,27	0,32
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	408.696,36	100,00	17,74	0,24
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	191.686,20	46,90	8,32	0,11
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.131,46	26,46	4,69	0,06
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89	1,32	0,23	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.568,10	3,81	0,68	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.771,97	10,71	1,90	0,03
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	35.633,74	8,72	1,55	0,02
4490 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social: Mecanismo de recuperación y resiliencia		8.500,00	2,08	0,37	0,00
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.057	745.859,85	100,00	32,38	0,43
4591 Dirección y servicios generales	8.894	732.360,03	98,19	31,80	0,42
4592 Información y atención personalizada	163	13.499,82	1,81	0,59	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	3,75	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	3,75	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,16	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,16	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,04	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,04	0,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	56.626	172.414.114,59			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	17.224	706.402,26	188.964,21	190,60	164.840.296,11	165.735.853,18	31.290,10		31.290,10	165.767.143,28	3.000,00	165.770.143,28
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	9.029	360.909,87	84.807,37	30,60	150.585.213,13	151.030.960,97	2.879,15		2.879,15	151.033.840,12		151.033.840,12
1101 Pensiones contributivas	3.796	137.973,11	90,00		135.989.049,25	136.127.112,36				136.127.112,36		136.127.112,36
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	5.057	213.673,22	81.791,07	4,60	14.596.163,88	14.891.632,77	2.294,73		2.294,73	14.893.927,50		14.893.927,50
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	176	9.263,54	2.926,30	26,00		12.215,84	584,42		584,42	12.800,26		12.800,26
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.722	48.417,52	3.005,00		14.252.082,98	14.303.505,50				14.303.505,50		14.303.505,50
1201 Pensiones no contributivas	3	232,13			2.751.114,90	2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.001,30			1.448.227,22	1.460.228,52				1.460.228,52		1.460.228,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	10.638,95	5,00		7.064.376,00	7.075.019,95				7.075.019,95		7.075.019,95
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	25.545,14	3.000,00		2.988.364,86	3.016.910,00				3.016.910,00		3.016.910,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.473	297.074,87	101.151,84	160,00	3.000,00	401.386,71	28.410,95		28.410,95	429.797,66	3.000,00	432.797,66
1391 Dirección y servicios generales	2.950	173.995,03	95.812,37	160,00	3.000,00	272.967,40	12.200,57		12.200,57	285.167,97	3.000,00	288.167,97
1392 Información y atención personalizada	3.433	119.504,12	4.798,09			124.302,21	16.210,38		16.210,38	140.512,59		140.512,59
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	3.575,72	541,38			4.117,10				4.117,10		4.117,10
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas												
2 Asistencia sanitaria	15.679	753.432,73	708.711,58	89,50	162.044,22	1.624.278,03	101.601,46		101.601,46	1.725.879,49	447,46	1.726.326,95
21 Atención primaria de salud	10.143	466.230,63	360.817,82	19,63	131.082,57	958.150,65	45.746,65		45.746,65	1.003.897,30	18,28	1.003.915,58
2121 Atención primaria de salud	426	30.378,57	7.273,72	5,83	33.700,16	71.358,28	3.548,48		3.548,48	74.906,76	18,28	74.925,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	9.717	435.852,06	353.544,10	13,80	97.382,41	886.792,37	42.198,17		42.198,17	928.990,54		928.990,54
22 Atención especializada	4.821	256.291,34	315.186,98	21,87	21.420,63	592.920,82	53.580,01		53.580,01	646.500,83	91,75	646.592,58
2223 Atención especializada	1.588	104.071,32	62.115,21	15,01	9.297,25	175.498,79	35.696,90		35.696,90	211.195,69	91,75	211.287,44
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	3.233	152.220,02	253.071,77	6,86	12.123,38	417.422,03	17.883,11		17.883,11	435.305,14		435.305,14
23 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
2325 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.779,63	3.623,42	45,00	73,02	15.521,07	774,80		774,80	16.295,87	337,43	16.633,30
2591 Dirección y servicios generales	248	11.779,63	3.623,42	45,00	73,02	15.521,07	774,80		774,80	16.295,87	337,43	16.633,30
26 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
2627 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y reilencia						18.500,00				18.500,00		18.500,00
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y reilencia						18.500,00				18.500,00		18.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
		1	2	3	4		6	7					
		3	Servicios sociales	2.762	129.321,74		180.916,64	253,10					2.290.721,28
31 Servicios sociales generales	1.874	83.516,81	156.155,75	150,00	2.270.551,28	2.510.373,84	5.138,00	3.000,00	8.138,00	2.518.511,84	3,30	2.518.515,14	
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	21.276,31	11.334,64	50,00	13.453,66	46.114,61	623,00		623,00	46.737,61	1,50	46.739,11	
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	2.538,59	108.062,88	50,00	4.470,95	115.122,42	110,00	3.000,00	3.110,00	118.232,42	0,30	118.232,72	
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	59.701,91	36.758,23	50,00	2.252.626,67	2.349.136,81	4.405,00		4.405,00	2.353.541,81	1,50	2.353.543,31	
34 Otros servicios sociales	647	32.364,56	14.027,43	3,10	150,00	46.545,09	2.974,71		2.974,71	49.519,80		49.519,80	
3434 Acción asistencial y social	8	650,00	200,00	2,00	150,00	1.002,00	40,20		40,20	1.042,20		1.042,20	
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	4.700,00	5.899,50			10.599,50	1.200,00		1.200,00	11.799,50		11.799,50	
3436 Seguridad y salud en el trabajo	489	24.514,56	7.767,93	1,10		32.283,59	1.734,51		1.734,51	34.018,10		34.018,10	
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.500,00	160,00			2.660,00				2.660,00		2.660,00	
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	20.020,00	44.293,83	987,00		987,00	45.280,83	1.055,55	46.336,38	
3591 Dirección y servicios generales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	20.020,00	44.293,83	987,00		987,00	45.280,83	1.055,55	46.336,38	
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	20.961	1.036.722,55	488.983,48	15.661,39	48.617,71	1.589.985,13	144.525,85		144.525,85	1.734.510,98	568.762,06	2.303.273,04	
41 Gestión de cotización y recaudación	8.038	380.595,37	16.036,10		3.375,00	400.006,47	34.180,00		34.180,00	434.186,47		434.186,47	
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.742	258.176,19	9.368,81		3.375,00	270.920,00	34.180,00		34.180,00	305.100,00		305.100,00	
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	122.419,18	6.667,29			129.086,47				129.086,47		129.086,47	
42 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	30.000,00	60.808,07				60.808,07	3.474,89	64.282,96	
4263 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	30.000,00	60.808,07				60.808,07	3.474,89	64.282,96	
43 Gestión del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	543.587,89	559.026,44	
4364 Administración del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	543.587,89	559.026,44	
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	102.965,02	220.104,26			323.069,28	85.260,00		85.260,00	408.329,28	367,08	408.696,36	
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.153,20	112.173,00			123.326,20	68.360,00		68.360,00	191.686,20		191.686,20	
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.106,46	87.025,00			108.131,46				108.131,46		108.131,46	
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89				5.404,89				5.404,89		5.404,89	
4484 Seguridad e innovación	106	7.368,10	8.200,00			15.568,10				15.568,10		15.568,10	
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.671,97	100,00			43.771,97				43.771,97		43.771,97	
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	14.260,40	12.606,26			26.866,66	8.400,00		8.400,00	35.266,66	367,08	35.633,74	
4490 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social. Mecanismo de recuperación y resiliencia							8.500,00		8.500,00	8.500,00		8.500,00	
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	9.057	445.026,69	242.928,92	1.927,39	14.242,99	704.125,99	20.948,80		20.948,80	725.074,79	20.785,06	745.859,85	
4591 Dirección y servicios generales	8.894	437.539,67	236.916,12	1.927,39	14.242,99	690.626,17	20.948,80		20.948,80	711.574,97	20.785,06	732.360,03	
4592 Información y atención personalizada	163	7.487,02	6.012,80			13.499,82				13.499,82		13.499,82	
46 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04	
4693 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04	
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92	
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92	
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00	
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	56.626	2.625.879,28	1.567.575,91	16.194,59	167.341.679,32	171.551.329,10	286.517,12	3.000,00	289.517,12	171.840.846,22	573.268,37	172.414.114,59	

Cuadro 15

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

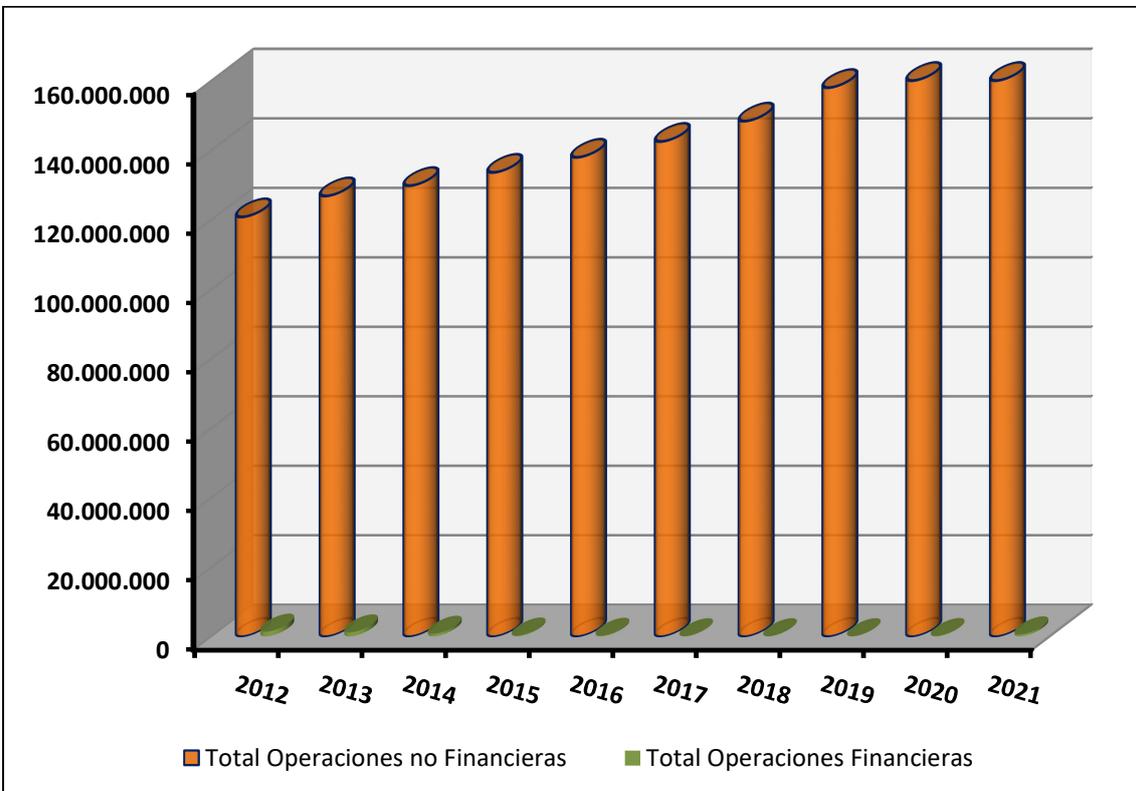
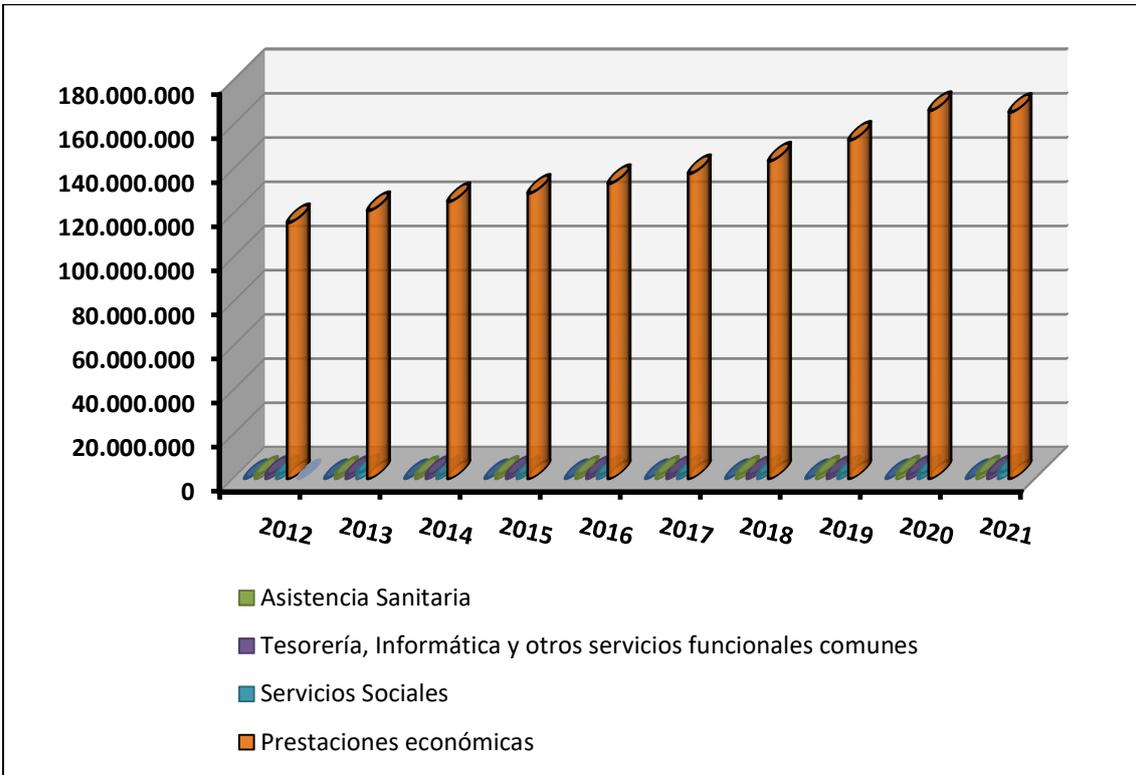
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2012-2021

(En miles de euros)

AÑOS	PRESTACIONES ECONOMICAS		ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES		TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
2012	115.828.515,02	94,84	1.502.356,82	1,23	1.790.198,11	1,47	1.637.626,53	1,34	120.758.696,48	98,88	1.366.956,53	1,12	122.125.653,01
2013	121.264.376,76	94,78	1.383.918,89	1,08	2.541.391,00	1,99	1.602.516,84	1,25	126.792.203,49	99,10	1.146.161,87	0,90	127.938.365,36
2014	125.330.638,18	96,02	1.401.014,67	1,07	1.447.266,68	1,11	1.582.842,78	1,21	129.761.762,31	99,42	758.015,55	0,58	130.519.777,86
2015	129.120.043,89	96,50	1.484.846,91	1,11	1.483.099,63	1,11	1.484.780,75	1,11	133.572.771,18	99,83	230.266,66	0,17	133.803.037,84
2016	133.523.861,38	96,69	1.524.236,44	1,10	1.472.476,76	1,07	1.400.869,54	1,01	137.921.444,12	99,87	172.736,34	0,13	138.094.180,46
2017	138.004.325,97	96,83	1.557.104,36	1,09	1.505.539,98	1,06	1.407.704,09	0,99	142.474.674,40	99,97	42.463,02	0,03	142.517.137,42
2018	143.678.738,29	96,83	1.620.560,21	1,09	1.629.619,02	1,10	1.405.419,10	0,95	148.334.336,62	99,97	45.186,85	0,03	148.379.523,47
2019	153.126.808,11	96,91	1.651.148,99	1,04	1.739.740,85	1,10	1.457.739,59	0,92	157.975.437,54	99,98	38.568,73	0,02	158.014.006,27
2020	166.525.795,76	96,88	1.723.503,29	1,00	1.896.772,75	1,10	1.638.899,28	0,95	171.784.971,08	99,94	98.315,64	0,06	171.883.286,72
2021	165.767.143,28	96,14	1.725.879,49	1,00	2.613.312,47	1,52	1.734.510,98	1,01	171.840.846,22	99,67	573.268,37	0,33	172.414.114,59

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2012-2019, previsión de liquidación 2020 y presupuesto 2021

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS 2012-2021



2.1.2. Análisis por áreas

A continuación se analizan separadamente los gastos previstos para cada una de las cuatro áreas que responden a las competencias que con carácter genérico tiene atribuidas legalmente la Seguridad Social.

1. Prestaciones económicas
2. Asistencia sanitaria
3. Servicios sociales
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes

El contenido del análisis para cada una de ellas se estructura en los cuatros apartados que se señalan seguidamente, excepto en el área 1 a la que se le añade un quinto apartado con el título de “información complementaria”.

1. Descripción y objetivos principales
2. Medios financieros y humanos
3. Grupos de programas que configuran el área
4. Entidades que participan en el área

ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área abarca el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas en favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social - *fundamentalmente de garantía de rentas*- cualquiera que sea su naturaleza, contributiva o no contributiva, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, además de los gastos directos e indirectos que ocasiona la gestión de dichas prestaciones, que consiste esencialmente en el reconocimiento, control de la permanencia del derecho y actualización anual de sus cuantías.

Las líneas que orientan las acciones a desarrollar por la Seguridad Social, basadas en principios de optimización de los recursos disponibles, racionalización y austeridad en su asignación, se dirigen a la mejora de la protección y al perfeccionamiento de la gestión.

El presupuesto para 2014 incluyó por primera vez el programa presupuestario 1204 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, al que se imputan tanto los gastos del complemento a mínimos de las pensiones como los propios de su gestión y control, créditos que en anteriores presupuestos se ubicaban en el programa 1101 “Pensiones contributivas”.

Asimismo, el presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa presupuestario 1202 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el ámbito de cobertura del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se recogen las transferencias para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, las prestaciones del Síndrome Tóxico y las ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

Igualmente esta área incluye el programa presupuestaria 1205 “Ingreso Mínimo Vital” que recoge todas las acciones necesarias para el reconocimiento, control y pago de la

prestación no contributiva de ingreso mínimo vital, aprobada en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, que tiene por objeto la creación y regulación de una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

Como objetivos propios de los ámbitos de protección y gestión del Sistema que incorpora dicho presupuesto, cabe señalar:

Objetivos de protección

- El objetivo finalista es el de consolidación del actual Sistema de la Seguridad Social. Se pretende seguir en esa línea de acción pero bajo el esquema de la aplicación de una serie de medidas de control que incidirán más notablemente en el correcto uso de los derechos por los ciudadanos.
- El gasto en pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales, asciende a 143.046.115 miles de euros, el 82,97 % del presupuesto total, con un crecimiento de 4.172.115 miles de euros, el 3,00 % más que la previsión de liquidación para 2020. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 0,9 por ciento. Por lo que respecta a las pensiones no contributivas, se ha estimado un gasto de 2.572.422 miles de euros, incluidos 4.900 miles de euros incluidos en concepto de orfandad no contributiva por violencia de género, crédito superior al previsto liquidar en 2020 en 128.098 miles de euros, el 5,24 %.
- La incapacidad temporal incorpora un programa de ahorro como consecuencia de los acuerdos de financiación de la sanidad contenidos en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y la aplicación de los correspondientes convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las mismas a dicho fin, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de la incapacidad temporal y un objetivo de ahorro expresado

en términos de reducción del coste económico de la prestación por trabajador/mes, también se contemplan otras actuaciones de seguimiento y control de la prestación, que incluyen convenios adicionales con determinadas Comunidades Autónomas, extremos estos que han sido considerados en la estimación del gasto de la prestación para el año 2021.

La incapacidad temporal contará en el año 2021 con una dotación de 9.986.133 miles de euros, dotación inferior en 790.309 miles de euros a la previsión de liquidación 2020. Esta estimación para 2020 incluye la incapacidad temporal derivada del Covid-19 por un importe de 825.597 miles. Si comparamos la incapacidad temporal sin el efecto Covid-19, el presupuesto para 2021 minoraría su dotación en 15.741 miles, recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

- Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el subsidio por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y el subsidio por corresponsabilidad en el cuidado del lactante reciben una asignación de 3.240.060 miles de euros, con un aumento de 280.813 miles de euros sobre la previsión de liquidación de 2020, derivado tanto de la ampliación de doce a dieciséis semanas del permiso por nacimiento y cuidado de menor del otro progenitor, como del crecimiento esperado en el empleo.
- Prestaciones familiares. Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.390.365 miles de euros, cifra superior en 1.552.365 miles de euros a la previsión de liquidación de 2020, que representa un incremento de 54,70 %. Este fuerte incremento obedece a la ampliación de la acción protectora con la aprobación del ingreso mínimo durante el ejercicio 2020.
- Las restantes prestaciones económicas ascienden a 1.075.222 miles de euros, cuyas partidas más significativas corresponden a prestaciones por el cese de actividad de trabajadores autónomos (712.797 miles de euros), ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y a la estiba portuaria (53.300 miles de euros), recargos por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo (91.492

miles de euros) y prestaciones y entregas únicas reglamentarias (165.160 miles de euros).

- Otras transferencias corrientes significativas son las relacionadas con la gestión de las pensiones no contributivas, País Vasco y Navarra fundamentalmente, por importe de 183.493 miles de euros, las que se han previsto realizar también a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en aplicación de los convenios de incapacidad temporal, por importe de 317.915 miles de euros, y las destinadas a los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para la atención de la asistencia sanitaria de contingencias profesionales por las Entidades Gestoras, por un importe de 8.000 miles de euros.

Objetivos de gestión

- Las reformas alcanzadas en la concepción del Sistema de Seguridad Social y, en concreto, en el área de protección, requieren una constante adaptación de los métodos de gestión, como instrumento imprescindible para la viabilidad de los objetivos y para trasladar al ciudadano y a la sociedad las ventajas que su protección, prácticamente universalizada, ofrece.
- Agilizar y simplificar los procedimientos con el objetivo de que no se produzca interrupción de rentas al pasar de activo a pensionista, reducir los tiempos de tramitación, liberar a los interesados de la aportación de datos y documentos requeridos actualmente, ofreciendo alternativas a los procedimientos vigentes en los que intervienen agentes externos.
- Imprimir el máximo rigor al reconocimiento de nuevos derechos y vigilar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las prestaciones ya originadas, evitando la utilización indebida de la protección.
- Informatización integral que favorezca los objetivos de información al ciudadano, simplificación documental, agilidad, eficacia, dirección por objetivos, control y rigor.
- Combinar el seguimiento de la ejecución presupuestaria por programas, con la evaluación de la calidad y eficacia de los servicios, efectuada por los propios

usuarios, por los interlocutores sociales y las diversas instituciones, de modo que pueda conocerse el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Avanzar en el proceso de sistematización iniciado por la publicación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para lograr una mayor seguridad jurídica, reduciendo la litigiosidad.
- Implantación, en todos los ámbitos de un sistema de atención individualizada que asegure una atención más humana, personal y rigurosa, incorporando los medios precisos para alcanzar este objetivo.
- Los coeficientes de cobertura en la resolución de solicitudes de prestaciones, ofrecen la garantía suficiente para permitir que todos los expedientes iniciados se resuelvan en su totalidad disminuyendo, además, la pequeña bolsa de expedientes pendientes o en gestión al final del período.
- La emisión de dictámenes de Incapacidad Permanente con la máxima celeridad, en las Direcciones Provinciales en las que se han constituido los Equipos de Valoración de Incapacidades, incidirá en la agilización de la resolución de este tipo de expedientes.
- La realización de controles y revisiones sobre el derecho y mantenimiento de las prestaciones en vigor, lejos de perseguir una restricción de la protección social, se dirige a ofrecer la seguridad jurídica a los ciudadanos de que sus cotizaciones, con las que se financian las prestaciones que se otorgan, se destinan a quienes cumplen realmente con los requisitos establecidos, dando con ello una muestra cualitativa de la gestión.
- La resolución de la totalidad de las reclamaciones previas, sean o no favorables para el ciudadano, permite ofrecer a éste la garantía de esa resolución, con independencia de que ello sea un imperativo legal para la Administración.
- Seguimiento de los resultados de los acuerdos suscritos entre el INSS y Servicios Públicos de Salud, en materia de control y ahorro del gasto de incapacidad temporal.
- Potenciar la formación y la promoción profesional, con el fin de implantar una cultura plenamente participativa en la gestión.

- Otros objetivos de carácter interno, se destinan a la mejora de la gestión, como son las actuaciones inspectoras, la actividad normativa, el mantenimiento de un bajo nivel de absentismo, la formación continua y especializada de los empleados, fundamentalmente en el área de atención personalizada, la consecución de un mínimo porcentaje del coste de gestión, la mejora en la opinión de los ciudadanos respecto a los servicios prestados, así como la adecuación y mejora de las dependencias e instalaciones.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se ponen de manifiesto en el cuadro siguiente:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	634.301,99	0,4	706.402,26	0,4	72.100,27	11,4
Otros gastos de funcionamiento	175.477,77	0,1	189.154,81	0,1	13.677,04	7,8
Total coste de los servicios	809.779,76	0,5	895.557,07	0,5	85.777,31	10,6
Transferencias	165.685.699,53	99,5	164.840.296,11	99,4	-845.403,42	-0,5
Inversiones	30.316,47	0,0	31.290,10	0,0	973,63	3,2
Total operaciones no financieras	166.525.795,76	100,0	165.767.143,28	100,0	-758.652,48	-0,5
Total operaciones financieras	3.000,00	0,0	3.000,00	0,0	0,00	0,0
TOTAL GASTOS	166.528.795,76	100,0	165.770.143,28	100,0	-758.652,48	-0,5

MEDIOS HUMANOS	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.924	17.224	1.300	8,2

De las cifras que anteceden se desprende que la dotación asignada a la Área para el año 2021 se distribuye como sigue:

- Un 99,4 % aplicables al pago de prestaciones, principalmente. Su importe asciende a 164.840.296 miles de euros.
- Un 0,5 % para hacer frente al coste de gestión. Los gastos de personal ascienden a 706.402 miles de euros, otros gastos de funcionamiento se elevan a 189.155 miles de euros, inversiones reales tiene una dotación de 31.290 miles de euros y finalmente los activos financieros se ha considerado un crédito de 3.000 miles de euros, para atender principalmente gastos derivados de anticipos al personal.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
11. Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	153.585.546,73	92,2	151.033.840,12	91,1	-2.551.706,61	-1,7
12. Gestión de prestaciones económicas no contribu- tivas	12.581.788,71	7,6	14.303.505,50	8,6	1.721.716,79	13,7
13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas	361.460,32	0,2	432.797,66	0,3	71.337,34	19,7
15 Pensiones y otras presta- ciones de clases pasivas	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	
TOTAL	166.528.795,76	100,0	165.770.143,28	100,0	-758.652,48	-0,5

De los tres grupos que integran esta área el de mayor peso específico en cuanto al volumen de créditos es el de gestión de prestaciones económicas contributivas, que representa el 91,1 % sobre el área, y el de gestión de prestaciones económicas no contributivas, donde se ubican los créditos de complementos a mínimos y reconocimientos adicionales de las pensiones, las pensiones no contributivas, el Ingreso Mínimo Vital y la protección familiar, entre otros, representa el 8,6 %, mientras que el de administración y servicios generales de prestaciones económicas supone únicamente el 0,3 %.

Las prestaciones no contributivas así como el gasto derivado de su gestión se financia con aportaciones del Estado.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	146.490.760,66	88,0	152.833.072,28	92,2	6.342.311,62	4,3
IMSERSO	2.613.779,30	1,6	2.751.347,03	1,7	137.567,73	5,3
I.S.M.	1.884.423,60	1,1	1.903.064,00	1,1	18.640,40	1,0
TESORERÍA	657,97	0,0	616,28	0,0	-41,69	-6,3
MUTUAS.....	15.539.174,23	9,3	8.282.043,69	5,0	-7.257.130,54	-46,7
TOTAL GASTOS	166.528.795,76	100,0	165.770.143,28	100,0	-758.652,48	-0,5

La gestión de esta área corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social para el conjunto de los regímenes, si bien las prestaciones atribuibles al colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se dispensan por el Instituto Social de la Marina, excepto las prestaciones familiares que corresponden exclusivamente al Instituto Nacional de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Por su parte, las mutuas colaboran en la gestión de las prestaciones correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores de las empresas con ellas asociadas, y las de incapacidad temporal por contingencias comunes de estos trabajadores y de los autónomos; el IMSERSO gestiona las pensiones no contributivas, y finalmente la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene atribuida la gestión reaseguradora de accidentes de trabajo, así como la

determinación y liquidación de los capitales coste de pensiones de accidentes de trabajo, y la de otras prestaciones económicas de menor cuantía.

El nivel de la participación de las citadas entidades en la gestión de la área queda evidenciado en el cuadro anterior, siendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social la entidad que gestiona el mayor volumen de créditos con un 92,2 % del total, mientras que el IMSERSO lo hace con el 1,7 %, el ISM participa con el 1,1 % y las mutuas con el 5,0 %.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Con el fin de ampliar el análisis efectuado en los apartados anteriores se incorpora en las páginas siguientes información sobre los aspectos que se reseñan a continuación:

- El desglose del gasto total no financiero de 165.767 millones de euros previsto para el año 2021 en el área por las rúbricas más significativas que lo componen (cuadro 16) y gráfico ilustrativo.
- La distribución, por clases y regímenes, del crédito de 164.310 millones de euros dotado para amparar las diferentes prestaciones económicas que se otorgan directamente al beneficiario cuando se produce el hecho causante.
- La evolución de las asignaciones para prestaciones económicas durante el periodo 2012-2021 y distribución porcentual (cuadro 18).
- La distribución, por clases y modalidad, de los 145.619 millones de euros destinados a pensiones (cuadro 19) y representación gráfica de su distribución porcentual.
- Evolución del gasto en pensiones durante el periodo 2012-2021 (cuadro 20) y gráfico ilustrativo de la misma.
- Evolución (2012-2021) del número de pensiones contributivas por clases y crecimiento interanual (cuadro 21).

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESGLOSE DEL GASTO NO FINANCIERO DEL ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA 2021

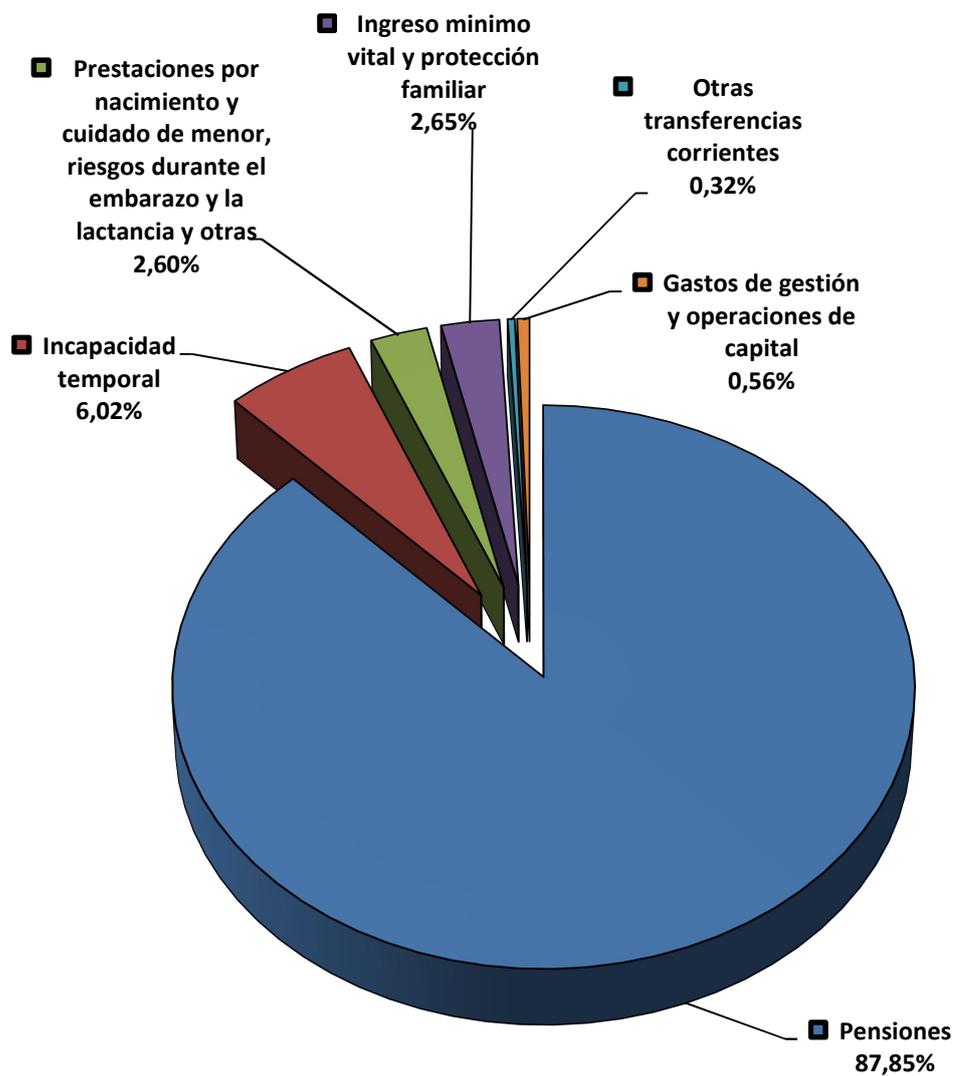
(En miles de euros)

RÚBRICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
PENSIONES	141.318.324,18	84,86	145.618.537,21	87,85	4.300.213,03	3,04
Contributivas (1)	138.874.000,00	83,39	143.046.115,00	86,29	4.172.115,00	3,00
No contributivas (incluye orfandad no contributiva) (2)	2.444.324,18	1,47	2.572.422,21	1,55	128.098,03	5,24
INCAPACIDAD TEMPORAL	10.776.442,59	6,47	9.986.133,26	6,02	-790.309,33	-7,33
POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, Y CUIDADO DE MENORES AFECT. CANCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	2.959.247,11	1,78	3.240.060,01	1,95	280.812,90	9,49
INGRESO MÍNIMO VITAL	1.000.000,00	0,60	2.988.364,86	1,80	1.988.364,86	198,84
PRROTECCIÓN FAMILIAR	1.838.000,00	1,10	1.402.000,00	0,85	-436.000,00	-23,72
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	7.072.977,94	4,25	712.796,51	0,43	-6.360.181,43	-89,92
Prestaciones por cese de actividad	1.282.317,94	0,77	191.236,51	0,12	-1.091.081,43	-85,09
Prestaciones extraordinarias por cese de actividad	5.790.660,00	3,48	521.560,00	0,31	-5.269.100,00	-90,99
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	295.691,20	0,18	362.425,57	0,22	66.734,37	22,57
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	165.260.683,02	99,24	164.310.317,42	99,12	-950.365,60	-0,58
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.016,51	0,26	529.978,69	0,32	104.962,18	24,70
GASTOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	809.779,76	0,49	895.557,07	0,54	85.777,31	10,59
GASTOS DE CAPITAL	30.316,47	0,03	31.290,10	0,02	973,63	3,21
TOTAL GASTOS DEL ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	166.525.795,76	100,00	165.767.143,28	100,00	-758.652,48	-0,46

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS)

(2) No incluye 184 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (145 millones) y Navarra (39 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.751 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO NO FINANCIERO DEL AREA 1.
PRESTACIONES ECONÓMICAS**



AGREGADO DEL SISTEMA						EJERCICIO 2021
REGÍMENES	GENERAL			AUTÓNOMOS(**)		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	121.791.924,59	4.646.656,00	126.438.580,59	19.786.766,66	2.238.075,00	22.024.841,66
PENSIONES	111.290.381,25	4.646.656,00	115.937.037,25	17.932.790,00	2.238.075,00	20.170.865,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	10.563.605,70	227.506,00	10.791.111,70	1.296.212,00	61.697,00	1.357.909,00
JUBILACIÓN	81.075.660,73	2.743.471,00	83.819.131,73	13.498.119,00	1.364.088,00	14.862.207,00
VIUDEDAD	18.017.070,52	1.458.263,00	19.475.333,52	2.847.447,00	711.913,00	3.559.360,00
ORFANDAD	1.376.997,90	197.921,00	1.574.918,90	236.655,00	86.148,00	322.803,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	257.046,40	19.495,00	276.541,40	54.357,00	14.229,00	68.586,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	7.818.139,38		7.818.139,38	933.890,59		933.890,59
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	7.818.129,38		7.818.129,38	933.890,59		933.890,59
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	10,00		10,00			
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	2.568.056,51		2.568.056,51	209.849,00		209.849,00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	2.567.636,51		2.567.636,51	209.342,00		209.342,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO				475,00		475,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL				32,00		32,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	420,00		420,00			
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	73.616,00		73.616,00	1.735,00		1.735,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	4.808,00		4.808,00	1.461,00		1.461,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	9.607,00		9.607,00	204,00		204,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	21.375,00		21.375,00			
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00		37.020,00			
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	806,00		806,00	70,00		70,00
PRESTACIONES SOCIALES	40.001,00		40.001,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000,00		40.000,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1,00		1,00			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1.720,70		1.720,70	708.495,07		708.495,07
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	1.611,63		1.611,63	303,00		303,00
PRÓTESIS	108,07		108,07	3,00		3,00
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00	1,00		1,00
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				15.782,96		15.782,96
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD				7.030,29		7.030,29
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL				168.405,79		168.405,79
PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19				396.875,53		396.875,53
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
CUOTAS DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19				120.093,50		120.093,50
FARMACIA	9,75		9,75	7,00		7,00
RECETAS MÉDICAS	9,75		9,75	7,00		7,00
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(**) A efectos de este informe, este régimen incluye obligaciones de ejercicios anteriores de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en cuotas de los beneficiarios de la prestación por cese de actividad.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)				EJERCICIO 2021		
AGREGADO DEL SISTEMA						
REGÍMENES	DEL MAR			MINERÍA DEL CARBÓN		
	Contributivo	Complemento a mínimos	Total	Contributivo	Complemento a mínimos	Total
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.818.761,50	85.819,00	1.904.580,50	1.680.436,09	8.416,00	1.688.852,09
PENSIONES	1.746.946,00	85.819,00	1.832.765,00	1.674.473,00	8.416,00	1.682.889,00
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	101.200,00	1.260,00	102.460,00	63.487,00	46,00	63.533,00
JUBILACIÓN	1.244.335,00	29.109,00	1.273.444,00	1.249.456,00	1.543,00	1.250.999,00
VIUDEDAD	364.921,00	50.200,00	415.121,00	333.327,00	5.692,00	339.019,00
ORFANDAD	28.075,00	4.630,00	32.705,00	19.814,00	1.023,00	20.837,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	8.415,00	620,00	9.035,00	8.389,00	112,00	8.501,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	59.194,81		59.194,81	5.511,09		5.511,09
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	59.194,81		59.194,81	5.511,09		5.511,09
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN						
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40,00		40,00			
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS						
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	40,00		40,00			
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES						
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON. EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	7.455,00		7.455,00	396,00		396,00
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	7.355,00		7.355,00	391,00		391,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO						
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL						
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE						
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	100,00		100,00	5,00		5,00
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR						
INGRESO MÍNIMO VITAL						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO						
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD						
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO						
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE						
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	200,00		200,00	55,00		55,00
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	100,00		100,00	54,00		54,00
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	100,00		100,00			
INDEMNIZACIONES POR BAREMO						
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR						
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986						
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS				1,00		1,00
PRESTACIONES SOCIALES	300,00		300,00			
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	300,00		300,00			
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO						
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL						
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	4.620,44		4.620,44	1,00		1,00
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	10,00		10,00	1,00		1,00
PRÓTESIS	1,00		1,00			
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00		1,00			
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	17,47		17,47			
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD						
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL						
PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19	3.524,47		3.524,47			
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES						
CUOTAS DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19	1.066,50		1.066,50			
FARMACIA	5,25		5,25			
RECETAS MÉDICAS	5,25		5,25			
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO						

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DEL SISTEMA				EJERCICIO 2021
REGÍMENES	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			
	Contributivo	Complemento a mínimos	Reconocimientos adicionales	Total
CLASE DE PRESTACIÓN				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	5.163.938,29	85.410,00	249,75	5.249.598,04
PENSIONES	3.336.899,00	85.410,00	249,75	3.422.558,75
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	1.414.195,00	4.452,00	154,75	1.418.801,75
JUBILACIÓN	1.065.863,00	25.183,00		1.091.046,00
VIUDEDAD	774.375,00	50.824,00	53,00	825.252,00
ORFANDAD	71.401,00	4.766,00	21,00	76.188,00
EN FAVOR DE FAMILIARES	11.065,00	185,00	21,00	11.271,00
INCAPACIDAD TEMPORAL	1.169.397,39			1.169.397,39
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	1.169.397,39			1.169.397,39
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN				
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	91.452,00			91.452,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	83.547,00			83.547,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.689,00			5.689,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.216,00			2.216,00
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR,RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL,CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	453.753,50			453.753,50
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR				
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	330.778,00			330.778,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.169,00			8.169,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	114.806,50			114.806,50
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR				
INGRESO MÍNIMO VITAL				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO				
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD				
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO				
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE				
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	89.553,83			89.553,83
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	98,65			98,65
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	61.255,30			61.255,30
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	19.442,08			19.442,08
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR				
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986				
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	8.757,80			8.757,80
PRESTACIONES SOCIALES	22.405,20			22.405,20
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA				
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO				
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	22.405,20			22.405,20
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	466,27			466,27
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	415,71			415,71
PRÓTESIS	42,11			42,11
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,34			7,34
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS				
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD				
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL				
PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19				
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1,11			1,11
CUOTAS DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19				
FARMACIA	11,10			11,10
RECETAS MÉDICAS	0,10			0,10
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

G-3.- RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (*)						EJERCICIO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA						
REGÍMENES	TOTAL CONTRIBUTIVO	TOTAL COMPLEMENTO A MÍNIMOS	TOTAL RECONOCIMIENTOS ADICIONALES	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS COMPLEMENTADAS	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	TOTAL PRESTACIONES
CLASE DE PRESTACIÓN						
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	150.241.827,13	7.064.376,00	249,75	157.306.452,88	7.003.864,54	164.310.317,42
PENSIONES	135.981.489,25	7.064.376,00	249,75	143.046.115,00	2.572.422,21	145.618.537,21
INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	13.438.699,70	294.961,00	154,75	13.733.815,45	1.129.709,77	14.863.525,22
JUBILACIÓN	98.133.433,73	4.163.394,00		102.296.827,73	1.437.812,44	103.734.640,17
VIUDEDAD	22.337.140,52	2.276.892,00	53,00	24.614.085,52		24.614.085,52
ORFANDAD	1.732.942,90	294.488,00	21,00	2.027.451,90	4.900,00	2.032.351,90
EN FAVOR DE FAMILIARES	339.272,40	34.641,00	21,00	373.934,40		373.934,40
INCAPACIDAD TEMPORAL	9.986.133,26			9.986.133,26		9.986.133,26
SUBSIDIO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE	9.986.123,26			9.986.123,26		9.986.123,26
COMPENSACION POR COLABORACIÓN DE EMPRESAS: OPERACIÓN EN FORMALIZACIÓN	10,00			10,00		10,00
RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	91.492,00			91.492,00		91.492,00
SOBRE LAS PENSIONES OTORGADAS AL TRABAJADOR O A SUS BENEFICIARIOS	83.547,00			83.547,00		83.547,00
SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL	5.729,00			5.729,00		5.729,00
SOBRE LAS INDEMNIZACIONES A TANTO ALZADO Y OTRAS PRESTACIONES	2.216,00			2.216,00		2.216,00
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	3.239.510,01			3.239.510,01	550,00	3.240.060,01
SUBSIDIO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR	2.784.724,51			2.784.724,51	550,00	2.785.274,51
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO	331.253,00			331.253,00		331.253,00
SUBSIDIO POR RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL	8.201,00			8.201,00		8.201,00
SUBSIDIO POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE	114.806,50			114.806,50		114.806,50
SUBSIDIO POR CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE	525,00			525,00		525,00
INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTECCIÓN FAMILIAR					4.390.364,86	4.390.364,86
INGRESO MÍNIMO VITAL					2.988.364,86	2.988.364,86
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO					53.000,00	53.000,00
ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO CON DISCAPACIDAD					1.304.000,00	1.304.000,00
PRESTACIÓN A TANTO ALZADO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO					24.000,00	24.000,00
PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCIÓN MÚLTIPLE					21.000,00	21.000,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	165.159,83			165.159,83		165.159,83
AUXILIO POR DEFUNCIÓN	6.521,65			6.521,65		6.521,65
INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	71.166,30			71.166,30		71.166,30
INDEMNIZACIONES POR BAREMO	19.442,08			19.442,08		19.442,08
PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	21.375,00			21.375,00		21.375,00
PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 21/1986	37.020,00			37.020,00		37.020,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS	9.634,80			9.634,80		9.634,80
PRESTACIONES SOCIALES	62.706,20			62.706,20	40.527,47	103.233,67
AYUDAS EQUIVALENTES A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.300,00			40.300,00	13.000,00	53.300,00
PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO					27.527,47	27.527,47
OTRAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	22.406,20			22.406,20		22.406,20
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	715.303,48			715.303,48		715.303,48
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	2.341,34			2.341,34		2.341,34
PRÓTESIS	154,18			154,18		154,18
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10,34			10,34		10,34
PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	15.800,43			15.800,43		15.800,43
CUOTAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR CESE DE ACTIVIDAD	7.030,29			7.030,29		7.030,29
CUOTAS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL	168.405,79			168.405,79		168.405,79
PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19	400.400,00			400.400,00		400.400,00
OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1,11			1,11		1,11
CUOTAS DE BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE DE ACTIVIDAD COVID-19	121.160,00			121.160,00		121.160,00
FARMACIA	33,10			33,10		33,10
RECETAS MÉDICAS	22,10			22,10		22,10
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SUMINISTRO DIRECTO	11,00			11,00		11,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS 2012-2021

(En miles de euros)

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
2012	103.503.792,53	1.995.006,62		105.498.799,15	5.360.163,23	2.264.547,68	0,00	990.772,95	456.969,98	114.571.252,99
2013	108.733.911,92	2.354.707,40		111.088.619,32	5.014.654,35	2.128.902,37	0,00	1.357.941,38	429.357,68	120.019.475,10
2014	112.170.401,92	2.241.033,61		114.411.435,53	5.472.708,50	2.141.525,72	0,00	1.741.495,16	393.407,08	124.160.571,99
2015	115.515.502,03	2.257.436,33		117.772.938,36	6.149.453,13	2.166.536,63	0,00	1.457.393,57	387.931,45	127.934.253,14
2016	119.069.857,61	2.276.617,19		121.346.474,80	6.888.650,76	2.182.023,92	0,00	1.492.613,82	371.733,18	132.281.496,48
2017	122.706.334,59	2.288.490,76		124.994.825,35	7.586.000,78	2.362.926,53	0,00	1.525.456,75	350.820,47	136.820.029,88
2018	128.409.410,16	2.347.665,59		130.757.075,75	7.484.778,99	2.387.746,69	0,00	1.567.439,14	328.527,62	142.525.568,19
2019	135.242.612,68	2.430.728,00		137.673.340,68	9.527.298,33	2.637.797,53	0,00	1.666.773,11	444.041,37	151.949.251,02
2020	138.874.000,00	2.443.324,18	1.000,00	141.318.324,18	10.776.442,59	2.959.247,11	1.000.000,00	1.838.000,00	7.368.669,14	165.260.683,02
2021	143.046.115,00	2.567.522,21	4.900,00	145.618.537,21	9.986.133,26	3.240.060,01	2.988.364,86	1.402.000,00	1.075.222,08	164.310.317,42

Variación interanual en %

AÑOS	PENSIONES				INCAPACIDAD TEMPORAL	NACIMIENTO Y CUIDADO MENOR RIESGO.EMB. LACT. Y MENORES ENF. GRAVE	INGRESO MÍNIMO VITAL	PROTECCIÓN FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
	Contributivas (*)	No contrib.	Orf. no contr. vict. violencia genero	TOTAL						
13/12	5,05	18,03		5,30	-6,45	-5,99		37,06	-6,04	4,76
14/13	3,16	-4,83		2,99	9,13	0,59		28,25	-8,37	3,45
15/14	2,98	0,73		2,94	12,37	1,17		-16,31	-1,39	3,04
16/15	3,08	0,85		3,03	12,02	0,71		2,42	-4,18	3,40
17/16	3,05	0,52		3,01	10,12	8,29		2,20	-5,63	3,43
18/17	4,65	2,59		4,61	-1,33	1,05		2,75	-6,35	4,17
19/18	5,32	3,54		5,29	27,29	10,47		6,34	35,16	6,61
20/19	2,69	0,52		2,65	13,11	12,19		10,27	1559,46	8,76
21/19	3,00	5,08	390,00	3,04	-7,33	9,49	198,84	-23,72	-85,41	-0,58

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2012-2019, previsión de liquidación 2020 y presupuesto 2021

Las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo, la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave incluyen desde el presupuesto de 2008 la prestación por nacimiento y cuidado de menor de carácter no contributivo.

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**DESGLOSE DEL CRÉDITO DE PENSIONES POR CLASES Y MODALIDAD DE PENSIÓN PARA 2021**

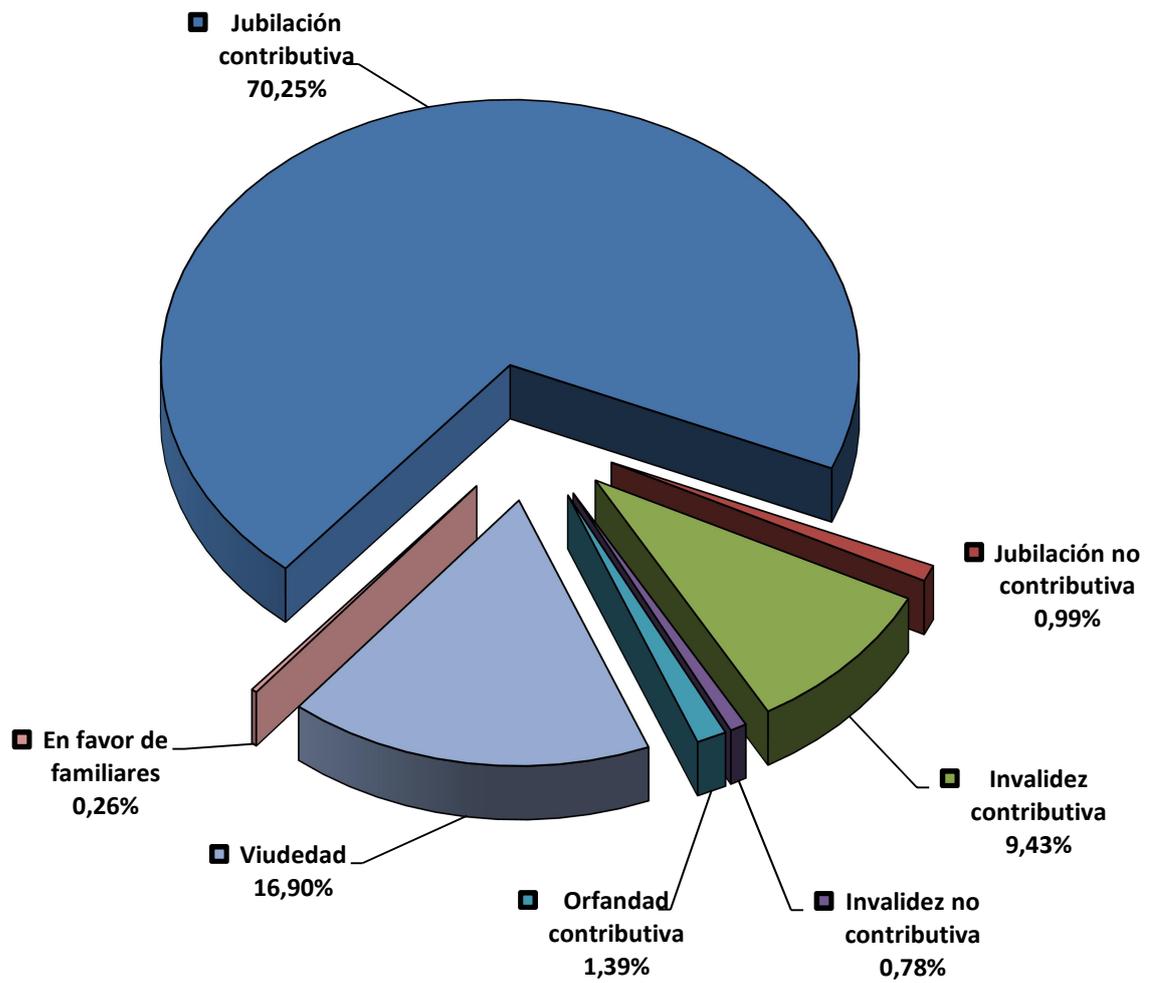
(En miles de euros)

RÚBRICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INVALIDEZ	14.394.644,30	10,19	14.863.525,22	10,21	468.880,92	3,26
Contributivas (1)	13.318.772,43	9,42	13.733.815,45	9,43	415.043,02	3,12
No contributivas (PNC) (2)	1.075.871,87	0,76	1.129.709,77	0,78	53.837,90	5,00
JUBILACIÓN	100.674.600,95	71,24	103.734.640,17	71,24	3.060.039,22	3,04
Contributivas (3)	99.307.148,64	70,27	102.296.827,73	70,25	2.989.679,09	3,01
No contributivas (PNC) (2)	1.367.452,31	0,97	1.437.812,44	0,99	70.360,13	5,15
VIUDEDAD (1)	23.912.866,82	16,92	24.614.085,52	16,90	701.218,70	2,93
ORFANDAD	1.972.983,63	1,40	2.032.351,90	1,40	59.368,27	3,01
Contributivas (3)	1.971.983,63	1,40	2.027.451,90	1,39	55.468,27	2,81
Orfandad no contributiva	1.000,00	0,00	4.900,00	0,00	3.900,00	390,00
EN FAVOR DE FAMILIARES (1)	363.228,48	0,26	373.934,40	0,26	10.705,92	2,95
TOTAL CRÉDITO DE PENSIONES	141.318.324,18	100,00	145.618.537,21	100,00	4.300.213,03	3,04

(1) Incluye el complemento a mínimos de pensión y los reconocimientos adicionales de pensión (DA 3ª LGSS).

(2) No incluye 184 millones de euros correspondientes a las PNCs del País Vasco (145 millones) y Navarra (39 millones) que figuran como transferencia al Estado dentro del Área de Prestaciones Económicas. Considerando el citado importe, el montante total de las pensiones no contributivas asciende a 2.751 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO EN PENSIONES



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2012-2021

(En miles de euros)

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut. (*)	No contribut.	Total	Contribut. (*)	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
2012	11.732.030,62	920.430,56	12.652.461,18	70.528.500,17	1.074.576,06	71.603.076,23	19.516.861,90	1.464.917,62	261.482,22	105.498.799,15
2013	11.905.328,70	1.173.291,24	13.078.619,94	74.833.597,72	1.181.416,16	76.015.013,88	20.144.843,93	1.585.419,31	264.722,26	111.088.619,32
2014	11.958.242,72	1.040.535,05	12.998.777,77	77.767.051,35	1.200.498,56	78.967.549,91	20.483.514,42	1.687.497,95	274.095,48	114.411.435,53
2015	12.099.408,63	1.047.930,45	13.147.339,08	80.613.935,86	1.209.505,88	81.823.441,74	20.754.542,78	1.763.230,35	284.384,41	117.772.938,36
2016	12.281.992,72	1.056.166,73	13.338.159,45	83.644.109,46	1.220.450,46	84.864.559,92	21.053.577,62	1.794.434,09	295.743,72	121.346.474,80
2017	12.486.486,95	1.055.644,30	13.542.131,25	86.733.209,52	1.232.846,46	87.966.055,98	21.359.005,63	1.818.292,23	309.340,26	124.994.825,35
2018	12.781.288,76	1.072.896,62	13.854.185,38	91.295.394,00	1.274.768,97	92.570.162,97	22.133.168,90	1.871.141,15	328.417,35	130.757.075,75
2019	13.193.799,09	1.091.603,49	14.285.402,58	96.245.209,42	1.339.124,51	97.584.333,93	23.516.550,24	1.937.350,29	349.703,64	137.673.340,68
2020	13.318.772,43	1.075.871,87	14.394.644,30	99.307.148,64	1.367.452,31	100.674.600,95	23.912.866,82	1.972.983,63	363.228,48	141.318.324,18
2021	13.733.815,45	1.129.709,77	14.863.525,22	102.296.827,73	1.437.812,44	103.734.640,17	24.614.085,52	2.032.351,90	373.934,40	145.618.537,21

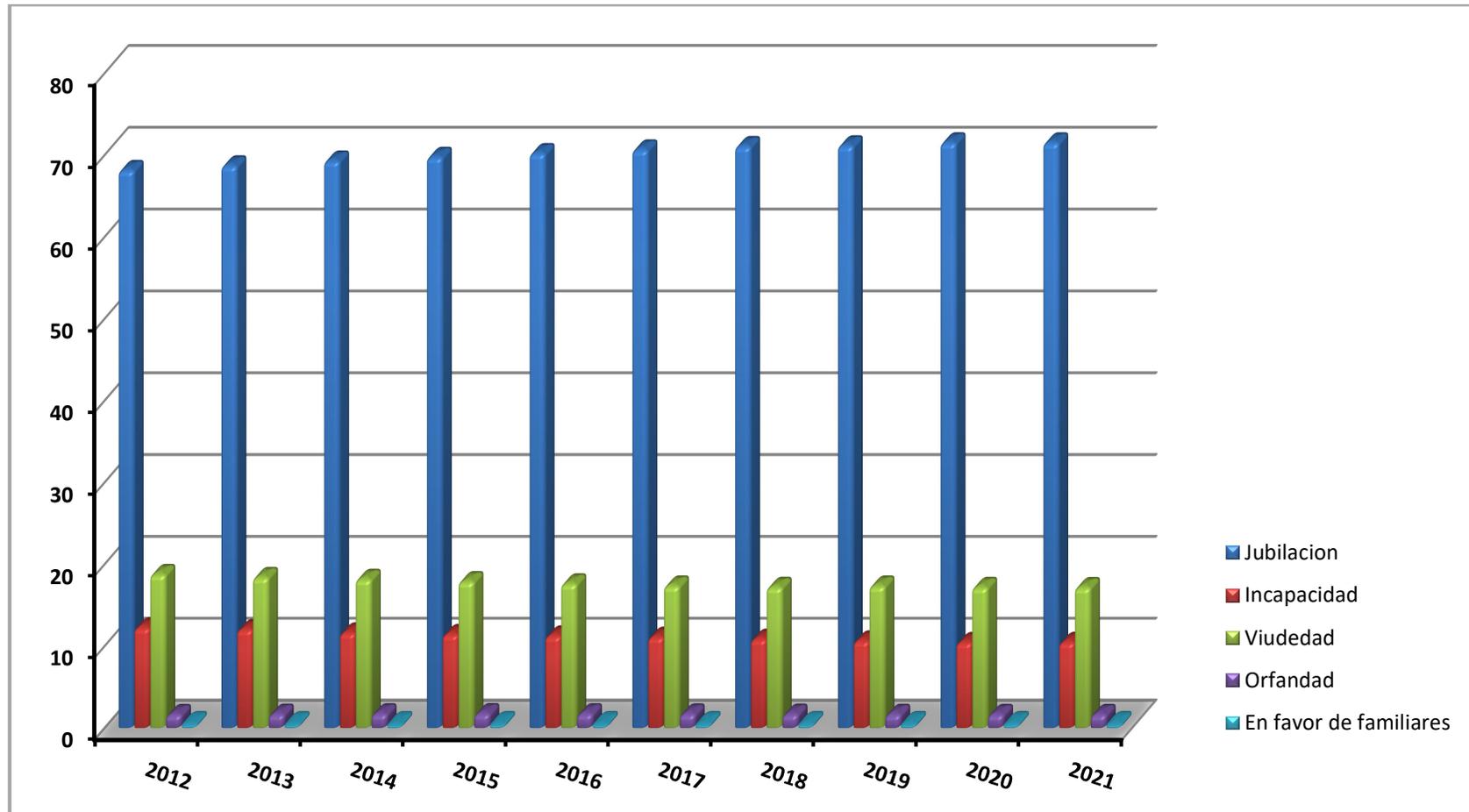
Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD			JUBILACION			OTRAS			TOTAL
	Contribut.	No contribut.	Total	Contribut.	No contribut.	Total	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMIL.	
13/12	1,48	27,47	3,37	6,10	9,94	6,16	3,22	8,23	1,24	5,30
14/13	0,44	-11,31	-0,61	3,92	1,62	3,88	1,68	6,44	3,54	2,99
15/14	1,18	0,71	1,14	3,66	0,75	3,62	1,32	4,49	3,75	2,94
16/15	1,51	0,79	1,45	3,76	0,90	3,72	1,44	1,77	3,99	3,03
17/16	1,66	-0,05	1,53	3,69	1,02	3,65	1,45	1,33	4,60	3,01
18/17	2,36	1,63	2,30	5,26	3,40	5,23	3,62	2,91	6,17	4,61
19/18	3,23	1,74	3,11	5,42	5,05	5,42	6,25	3,54	6,48	5,29
20/19	0,95	-1,44	0,76	3,18	2,12	3,17	1,69	1,84	3,87	2,65
21/20	3,12	5,00	3,26	3,01	5,15	3,04	2,93	3,01	2,95	3,04

Fuente: Cuentas de la Seguridad Social 2012-2019, previsión de liquidación 2020 y presupuesto 2021

(*) Incluye complementos a mínimos de pensiones y reconocimientos adicionales de pensiones (DA 3ª LGSS)

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE PENSIONES POR CLASES 2012-2021



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIALEVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR CLASES
(2012 -2021)

(Datos a 31 de diciembre)

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMIL.	TOTAL
2012	940.843	5.402.863	2.331.812	295.221	37.609	9.008.348
2013	932.045	5.523.066	2.345.930	315.546	38.030	9.154.617
2014	928.967	5.621.781	2.356.966	336.331	38.687	9.282.732
2015	934.846	5.686.975	2.354.686	338.208	39.273	9.353.988
2016	943.155	5.784.326	2.359.077	338.531	40.252	9.465.341
2017	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436
2018	954.031	6.000.191	2.361.540	337.866	42.242	9.695.870
2019	960.706	6.094.290	2.363.223	339.620	43.177	9.801.016
2020 (*)	948.430	6.121.196	2.347.941	338.144	43.162	9.798.873
2021 (*)	954.120	6.213.014	2.347.941	339.564	44.116	9.898.756

(*) Estimación

Variación interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAV.FAMIL.	TOTAL
13/12	-0,94	2,22	0,61	6,88	1,12	1,62
14/13	-0,33	1,79	0,47	6,59	1,73	1,40
15/14	0,63	1,16	-0,10	0,56	1,51	0,77
16/15	0,89	1,71	0,19	0,10	2,49	1,19
17/16	0,71	1,72	0,03	-0,20	2,46	1,13
18/17	0,44	1,98	0,08	0,01	2,42	1,29
19/18	0,70	1,57	0,07	0,52	2,21	1,08
20/19	-1,28	0,44	-0,65	-0,43	-0,03	-0,02
21/20	0,60	1,50	0,00	0,42	2,21	1,02

ÁREA 2.- ASISTENCIA SANITARIA

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

En la presente área se integran las prestaciones sanitarias que dispensa la Seguridad Social, las cuales se extienden, a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, que tengan establecida su residencia en el territorio español, de acuerdo con lo señalado en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la redacción dada por la el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Se incluye adicionalmente en esta área las actividades complementarias de formación de personal sanitario y de administración y servicios generales de la asistencia sanitaria.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, determina el ámbito competencial en la prestación de servicios sanitarios, que en el marco organizativo de la Seguridad Social se dispensa a través de las siguientes entidades: el Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el hecho de haberse producido el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria a todas las comunidades autónomas, ha determinado que se reduzca su ámbito competencial a la gestión de las prestaciones sanitarias de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo dispuesto por la disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. De ahí que el papel preponderante del INSALUD, ahora Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que en términos económicos daba cobertura al 91,5% de la asistencia sanitaria en el ejercicio 2002, se reduzca a un 18,6% en el ejercicio 2021.

Adicionalmente, el Instituto Social Marina participa también en la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social limitando su actuación al colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, asumiendo en términos económicos el 2,3% de esta área de asistencia sanitaria. La evolución del gasto de este Instituto en los últimos años está afectada por los traspasos realizados a las

comunidades autónomas de acuerdo con su nuevo sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Por último, colaboran asimismo las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, las cuales asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional con el alcance y contenidos contemplados en los programas del área, los cuales ascienden en términos económicos al 79% de la misma, y sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el 2021 se dirigen:

En el ámbito del INGESA:

- A la potenciación y gestión del conjunto de prestaciones sanitarias para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- A la gestión para el desarrollo de los fines encomendados al Centro Nacional de Dosimetría, así como de los correspondientes a la Sede Central del propio Instituto.
- A la gestión para el desarrollo de las funciones propias encomendadas a este Instituto en el marco de la Central de Compras de medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

En el ámbito de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

- A la recuperación total o máxima posible de los accidentados o afectados de enfermedades profesionales, tratando de evitar las secuelas residuales que puedan incidir en su estado físico-psíquico.
- Al acortamiento de los períodos de baja laboral.
- A la disminución de las situaciones de incapacidad.
- Al control y vigilancia de la incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores asociados y de trabajadores adheridos por cuenta propia, tratando de

reducir los períodos de baja en esta situación, mediante las actividades y medios comprendidos en los programas del área.

En el ámbito del ISM:

- Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permita la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al nuevo modelo.
- Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer, analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.
- Utilización prioritaria de los servicios sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia centro concertados.
- Potenciación de la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector.

Objetivos de gestión:

- Conseguir que las consultas programadas de los equipos de atención primaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, respecto del total, representen un porcentaje no inferior al 29,7%.
- Alcanzar el 100% de la población cubierta por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria a través de los equipos de atención primaria.
- Conseguir que el tiempo medio de espera en intervenciones quirúrgicas sea inferior a 40 días; en consulta de especialistas sea 30 días; en pruebas diagnósticas sea de 15 a 20 días.

- Incrementar la protección dispensada, en el caso de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, con medios propios con el objetivo de lograr:
- La atención del 75,8% de pacientes con medios propios.
- La atención de 2.060.555 pacientes con medios propios.
- La obtención del 45,7% de ocupación de los centros propios.
- Conseguir una estancia media en centros propios de 0,8 días.
- Conseguir un coste medio de 1.446,6 y 1.038,1 euros por estancia en centros propios y ajenos respectivamente.
- Realizar el reconocimiento médico a un 84,2% de los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar así como del resto de regímenes.
- Realizar a través de los buques sanitarios un 83,3% del total de evacuaciones.
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un 95%.
- Controlar, en el ámbito del ISM, que la estancia media en centros concertados no supere un día de promedio.

2. MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle se pone de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	752.388,85	43,6	753.432,73	43,6	1.043,88	0,1
Otros gastos de funcionamiento	748.029,72	43,4	708.801,08	41,1	-39.228,64	-5,2
Total coste de los servicios	1.500.418,57	87,0	1.462.233,81	84,7	-38.184,76	-2,5
Transferencias	143.247,20	8,3	162.044,22	9,4	18.797,02	13,1
Inversiones	79.837,52	4,6	101.601,46	5,9	21.763,94	27,3
Total operaciones no financieras	1.723.503,29	100,0	1.725.879,49	100,0	2.376,20	0,1
Total operaciones financieras	225,46	0,0	447,46	0,0	222,00	98,5
TOTAL GASTOS	1.723.728,75	100,0	1.726.326,95	100,0	2.598,20	0,2

MEDIOS HUMANOS	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	15.602	15.679	77	0,5

Del cuadro que antecede se desprende que la estructura de los costes de gestión disminuye en un 2,5% sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, asumiendo el 84,7% del gasto total de esta área.

Los **gastos de personal** experimentan un aumento del 0,1% respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020, representando el 43,6% del crédito asignado al área.

Los **otros gastos de funcionamiento** sufren una disminución del 5,2%, derivada del descenso de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, asumiendo el 41,1% del crédito asignado al área.

Del total de dichos gastos, 708.801 miles de euros, corresponde a la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, 339.673 miles de euros, representando el 19,7% del presupuesto total de esta área, con el siguiente desglose: 323.111 miles de euros, en las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 1.462 miles de euros, en el Instituto Social de la Marina y 15.100 miles de euros, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Del importe participativo de las mutuas, 53.846 miles de euros corresponden a contratos con instituciones de atención primaria, 80.947 miles de euros a contratos con instituciones de atención especializada, 95.368 miles de euros a otros servicios de asistencia sanitaria y los 92.950 miles de euros restantes fundamentalmente a contratos con centros o servicios de diagnósticos, tratamiento y terapias y a contratos para el programa especial de transporte.

Las **transferencias** experimentan un incremento de 18.797 miles de euros (13,1%) respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior, representando el 9,4% del gasto total del área.

Del total de dichos gastos, 162.044 miles de euros, corresponden 71.122 miles de euros al gasto en farmacia y los 90.922 miles de euros restantes, principalmente a otras prestaciones e indemnizaciones y, en menor medida, a entregas de botiquines, experimentando estas últimas un incremento de 9.696 miles de euros. Del gasto en farmacia, 37.422 miles de euros corresponden a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, 33.700 miles de euros al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Dicho gasto representa el 4,1 % del total del área y supone un aumento de 3.792 miles de euros respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior.

Las **inversiones** aumentan 21.764 miles de euros (27,3%) respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior, representando el 5,9% del gasto total del área. Las inversiones vienen motivadas fundamentalmente por la necesidad de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de reforma y adaptación de los centros existentes para llevar a cabo las funciones y servicios que tienen encomendados. En el caso del INGESA, las inversiones tienen como principal objetivo adaptar las infraestructuras de Ceuta y Melilla a sus necesidades sanitarias, dando cobertura, fundamentalmente, a los gastos asociados a la obra del nuevo hospital universitario de Melilla, la continuación de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de “El Tarajal” en Ceuta junto a la Dirección Facultativa de la misma y a las reformas de los Centros de Salud de Polavieja y Cabrerizas en Melilla.

Los **activos financieros** experimentan un incremento de 222 miles de euros(98,5%).

El área en su conjunto experimenta un incremento del 0,2% respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020.

El Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria financian la asistencia sanitaria con recursos del Estado y otros ingresos afectos a las mismas, a excepción del programa 2325 Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que, al igual que la asistencia sanitaria dispensada por las mutuas, se financia con recursos del Sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

La cuantificación y priorización de las actuaciones mencionadas en el apartado primero se ha traducido en la siguiente evaluación y distribución de los créditos por grupos de programas.

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
21. Atención primaria de salud.....	1.000.083,56	58,0	1.003.915,58	58,2	3.832,02	0,4
22. Atención especializada	682.403,94	39,6	646.592,58	37,5	-35.811,36	-5,2
23. Medicina marítima.....	25.307,00	1,5	38.003,77	2,2	12.696,77	50,2
25. Administración, servicios generales de la asistencia sanitaria.....	13.787,86	0,8	16.633,30	1,0	2.845,44	20,6
26. Formación de personal sanitario.....	2.146,39	0,1	2.681,72	0,2	535,33	24,9
29. Asistencia Sanitaria. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.....	0,00	0,0	18.500,00	1,1	18.500,00	
TOTAL	1.723.728,75	100,0	1.726.326,95	100,0	2.598,20	0,2

Los grupos de programas 21 con un 58,2% y el 22 con un 37,5%, absorben el 95,7% del crédito total del área, quedando reducida al 4,5% la participación del resto de los programas.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma y su evolución interanual.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INGESA	320.834,83	18,6	321.802,50	18,6	967,67	0,3
I.S.M.	25.697,00	1,5	40.228,77	2,3	14.531,77	56,6
.MUTUAS	1.377.196,92	79,9	1.364.295,68	79,0	-12.901,24	-0,9
TOTAL GASTOS	1.723.728,75	100,0	1.726.326,95	100,0	2.598,20	0,2

La distribución por entidades pone de manifiesto que el 79% del presupuesto del área es gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el 18,6% por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y el 2,3% por el Instituto Social de la Marina.

El hecho señalado de haberse producido la transferencia de los servicios de asistencia sanitaria del ámbito del INSALUD, hoy Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, a la totalidad de las comunidades autónomas, determina asimismo que la participación de este Instituto en el área, ya limitada a su gestión en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a determinadas acciones de carácter estatal, sea actualmente tan reducida.

La participación del ISM se ha visto reducida en los últimos años al desaparecer del presupuesto de dicha entidad las transferencias a las comunidades autónomas que habían asumido los servicios y funciones del Instituto en materia de asistencia sanitaria, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Esta área comprende un conjunto de servicios que se enmarcan fundamentalmente en el ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), caracterizados por la atención personal a los beneficiarios, complementarios de las prestaciones básicas de carácter económico o de asistencia sanitaria dispensadas por el sistema de Seguridad Social, con proyección esencial sobre los colectivos de personas mayores, personas en situación de dependencia y discapacitados físicos y psíquicos, a los que se añade la gestión de otras prestaciones económicas que se otorgan sin la exigencia de la condición de afiliados a la Seguridad Social, como sucede con las prestaciones reguladas el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

También se incluyen en el área las dotaciones presupuestarias del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales, gestionado por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, así como determinados servicios sociales que se prestan en favor del colectivo integrado en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y la gestión de empleo y desempleo del citado colectivo.

En este marco, los objetivos más significativos de los que se pretenden alcanzar en el área de los servicios sociales, son los siguientes:

- **El desarrollo de las prestaciones y servicios previstos en la Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Fomentar un clima de sensibilización sobre la filosofía del envejecimiento activo** con la pretensión de potenciar las capacidades físicas e intelectuales de la población mayor, promover el retraso en la edad media de jubilación flexible y garantizar los derechos individuales de los mayores en el ámbito familiar y social.

- **Promoción de infraestructuras y servicios en materia de autonomía personal y dependencia** en el marco de planes o actuaciones especiales dirigidas a regiones o comarcas con baja dotación de servicios públicos básicos de calidad, en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante la suscripción de convenios con las mismas.
- **La confección del Plan Nacional de Alzheimer**, como respuesta al reto de planificar y poner en marcha actuaciones decididas, capaces de impulsar avances en respuestas adecuadas, específicas e integrales para las personas afectadas. A tal efecto contribuirán, entre otros, los programas ya tradicionales en las actividades del IMSERSO, relativos a potenciar las capacidades físicas e intelectuales de las personas mayores, tales como:
 - ✓ Ocupación del ocio a través del **programa de turismo** facilitando la realización de turnos de vacaciones, con y sin transporte, estancias de larga duración, circuitos culturales y turismo de naturaleza.
 - ✓ Desarrollo del **programa de termalismo social** destinado a facilitar a las personas mayores la participación de turnos en balnearios beneficiándose de los tratamientos termales mejorando su calidad de vida al tiempo que se favorece y dinamiza el empleo y la actividad económica en las zonas donde se ubican las estaciones termales.
 - ✓ El mantenimiento del **programa de vacaciones y termalismo** que facilite a las personas con **discapacidad física, psíquica o sensorial** el disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores.
- Conceder las **prestaciones reconocidas por la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 9 de noviembre, que deroga la ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
- Fomentar las acciones orientadas a la **promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias** mediante la formación y promoción social del

colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores y la atención a sus huérfanos.

- Continuar, en el marco de colaboración con la Seguridad Social, las actuaciones a desarrollar en las **áreas de prevención, higiene y salud en el trabajo** por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, actuaciones que se refuerzan como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

▪ **2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.**

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos que se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	118.973,08	6,3	129.321,74	4,9	10.348,66	8,7
Otros gastos de funcionamiento	115.423,18	6,1	181.169,74	6,9	65.746,56	57,0
Total coste de los servicios	234.396,26	12,4	310.491,48	11,9	76.095,22	32,5
Transferencias	1.658.502,99	87,4	2.293.721,28	87,7	635.218,29	38,3
Inversiones	3.873,50	0,2	9.099,71	0,3	5.226,21	134,9
Total operaciones no financieras	1.896.772,75	100,0	2.613.312,47	100,0	716.539,72	37,8
Total operaciones financieras	530,00	0,0	1.058,85	0,0	528,85	99,8
TOTAL GASTOS	1.897.302,75	100,0	2.614.371,32	100,0	717.068,57	37,8

MEDIOS HUMANOS	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	3.165	2.762	-403	0,7

El cuadro que precede pone de manifiesto que los medios financieros asignados al área en el proyecto para el año 2021 ascienden a 2.614.371 miles de euros, con un incremento con respecto al gasto previsto para 2020 de 717.069 miles, equivalente a un 37,8%.

Para el coste de los servicios se estiman 310.491 miles de euros que representan el 11,9% del importe total del área, medio punto por debajo al del año 2020.

En el apartado de transferencias, figuran 2.293.721 miles de euros, que suponen el 87,7% de los medios financieros asignados al área, con un incremento de 635.218 miles de euros. El desglose del importe del citado apartado, se destina básicamente a las siguientes actuaciones:

- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel mínimo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 1.746.147,98 miles de euros, con un incremento de 289.749,09 miles de euros,
- Financiar créditos destinados a dar cumplimiento al nivel acordado establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dotando a tal efecto créditos por un importe de 283.197,42 miles de euros, rúbrica que no ha sido presupuestada en ejercicios anteriores.
- Financiar las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia por un importe de 217.908,41 miles de euros. Este servicio viene reconocido en la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Financiar ayudas a los afectados por la Talidomida, por un importe de 20.000 miles de euros.
- Financiar las prestaciones sociales y económicas reconocidas en Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dotando a tal efecto créditos por un importe de 9.323 miles de euros con un decremento de

4.979 miles de euros, como consecuencia de la disminución del número de beneficiarios.

Las **inversiones** ascienden 9.100 miles de euros, entre los que se incluyen una dotación de 4.405 miles de euros destinados a posibilitar el cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El gasto en servicios sociales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y del Instituto Social de la Marina es atendido con recursos procedentes del Estado así como recursos afectos a las mismas, mientras que los servicios sociales de las mutuas son financiados con recursos del sistema.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja los grupos de programas que conforman el área y los créditos asignados a los mismos:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
31. Servicios sociales generales	1.828.770,14	96,4	2.518.515,14	96,3	689.745,00	37,7
34. Otros servicios sociales	43.843,71	2,3	49.519,80	1,9	5.676,09	12,9
35. Administración y servicios generales de servicios sociales	24.688,90	1,3	46.336,38	1,8	21.647,48	87,7
TOTAL	1.897.302,75	100,0	2.614.371,32	100,0	717.068,57	37,8

El grupo 31.- Servicios sociales generales, representa el 96.3% de los gastos del área, al incluirse en los mismos programas de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, entidad que gestiona la mayoría de las acciones que la configuran, tales como:

- La gestión de prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal, a las que se adscriben los centros base del IMSERSO de Ceuta y Melilla, así como las servicios que se dispensan en los Centros Estatales de Recuperación de Personas con Discapacidad (CRMF) y las que realiza el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- El programa que recoge las acciones de envejecimiento activo y prevención de la dependencia que promueve y atiende distintos servicios, entre ellos los residenciales, de teleasistencia y ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, actividades éstas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que dan cobertura a todo el territorio nacional.

- Las acciones que contiene el programa de autonomía personal y atención a la dependencia, entre otros medios a través de los Centros de Atención de Personas con Discapacidad Física (CAMF) y los de Referencia Estatal (CRE).

Dentro de otros servicios sociales, están incluidos los de seguridad y salud en el trabajo que realizan las mutuas y los prestados en favor de los colectivos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar: acción asistencial y social, acción formativa y gestión de empleo y desempleo.

El grupo 35, encierra el programa de dirección y servicios generales y abarca las funciones y competencias del IMSERSO de gestión y coordinación de la política de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, gestión de inversiones y patrimonial, relaciones institucionales y con los ciudadanos, cooperación internacional y formación externa. Asume también todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y servicios del Instituto así como el desarrollo, gestión y explotación de sus sistemas de información

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
IMSERSO.....	1.853.459,04	97,7	2.564.851,52	98,1	711.392,48	38,4
ISM.....	13.342,26	0,7	15.501,70	0,6	2.159,44	16,2
MUTUAS COLABORADORAS..	30.501,45	1,6	34.018,10	1,3	3.516,65	11,5
TOTAL GASTOS	1.897.302,75	100,0	2.614.371,32	100,0	717.068,57	37,8

La Ley General de la Seguridad Social atribuye al IMSERSO los servicios complementarios de las prestaciones del sistema, razón por la que adquiere preponderancia en cuanto a su participación en el área y marca la pauta en cuanto a su evolución interanual.

ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

1.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS PRINCIPALES

Como su propio título anticipa en este área se desarrollan el conjunto de actividades la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y las funciones y tareas que, como órgano de control interno y de contabilidad del Sistema, desarrolla la Intervención General de la Seguridad Social, y en menor medida el Instituto Social de la Marina y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las principales actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, como entidad que gestiona principalmente el área 4 y a la que compete la administración financiera y caja única del Sistema de la Seguridad Social, racionalizadora y simplificadora de dichas competencias, son entre otras las siguientes:

- Las relativas a la gestión de la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores.
- La gestión y control de la cotización y la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social. El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas, en la forma, condiciones y requisitos establecidos.
- La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sin perjuicio de las facultades que las entidades gestoras y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen atribuidas.
- La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social.
- La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de recursos y aplicaciones y del presupuesto monetario.
- La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema.

- La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social.
- La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo.
- La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquella se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social
- La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad Social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.
- La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.
- Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude.
- La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análogas le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por la que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social tiene naturaleza de servicio común de la Seguridad Social, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines; con nivel orgánico de subdirección general, queda adscrita a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y depende funcionalmente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de cada Entidad Gestora de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social, del Servicio Jurídico de la Administración de la

Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los programas y proyectos que afecten a su competencia respectiva.

La estructura presupuestaria de la Tesorería General incluye en la misma el programa 47.94: “Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social” correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado como servicio común del Sistema, sin personalidad jurídica propia, cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

En 2005 se implantó un fondo de investigación con el objeto de analizar, estudiar, investigar y difundir el conocimiento de aquellos aspectos que permitan el desarrollo, mejora, eficacia y viabilidad del sistema público de protección social. Se gestiona a través del programa 48.95 “Fondo de investigación de la protección social”, encuadrado dentro de la estructura presupuestaria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Adicionalmente también se encuentra incluido en esta área, en aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, es único y diferenciado y se integra en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, en el programa 46.93 “Control interno y contabilidad”.

Objetivos de gestión

En el ejercicio 2021 dentro de las diferentes áreas de gestión se encuentran los siguientes:

- Mejora y potenciación de los servicios de atención al ciudadano. Se continuará profundizando en el análisis del modelo de atención dedicando esfuerzos en mejorar y ofrecer nuevos servicios electrónicos y facilitar sus formas de acceso. En aplicación a la Ley 19/2013 de Transparencia, derecho a la información pública y buen gobierno se continuará con las actuaciones que definen las competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social como unidad de transparencia singular de la Seguridad Social.

Se procederá a la publicación de la información periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Seguridad Social, así como a la gestión administrativa del derecho de acceso a la información pública.

- Implantación del sistema de liquidación directa (Proyecto CRETA-Control de Recaudación a nivel trabajador). La implantación del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red). Asimismo, se mejorará el sistema de control de la recaudación, al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.
- Realización de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la recaudación y regularización de ingresos. Dentro de la recaudación en periodo voluntario se pretende mantener la emisión de los documentos de deuda en los plazos mínimos ya conseguidos, una vez estabilizados los efectos del cambio efectuado en el régimen de recargos con la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de 24 de octubre de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, así como seguir incrementando la calidad de la deuda emitida.
- Durante los últimos años se ha efectuado la adaptación de la aplicación DEVOLING (devoluciones de ingresos) incorporando una serie de mejoras en sus procesos, como por ejemplo en materia de notificaciones o la introducción del expediente electrónico. Los tiempos de tramitación se han reducido, de forma que se ha pasado de un pago único a dos pagos mensuales y se ha adaptado a las novedades introducidas por la Ley 6/2017 de Reforma Urgente del Trabajo Autónomo, con un procedimiento de reintegro de oficio del exceso de cotización que incluye los supuestos de pluriactividad.
- Desarrollo y mejora de la recaudación en vía ejecutiva y actuaciones en procedimientos especiales, en aras de la implantación de una auténtica administración electrónica y de la simplificación de los procedimientos de gestión

recaudatoria en vía ejecutiva, se proseguirá con el proyecto de desarrollo y mejora en el ámbito de la recaudación en vía de apremio mediante la optimización de los recursos, la función ejecutiva que realizan los diferentes órganos de recaudación para incrementar su acción a fin de generar en los sujetos responsables un efecto disuasorio ante el incumplimiento de la obligación de pago.

Con respecto a las actuaciones en procedimientos especiales puede mencionarse, dentro de la implantación de una administración electrónica, la adaptación del servicio de solicitud de aplazamiento de deudas de la Seguridad Social y se continuará con el impulso del uso del expediente electrónico de aplazamientos, a fin de posibilitar la digitalización de toda la documentación administrativa generada en los expedientes así como la asociación de toda esta documentación al expediente electrónico de vía ejecutiva cuando sea necesario.

- Seguimiento de grandes y medianas empresas. Se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.
- Impulso de la lucha contra el fraude en materia de la Seguridad Social. Tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados. En relación con el control de empresas ficticias y altas fraudulentas en la Seguridad Social, se continuará impulsando el desarrollo de medidas que fomenten la prevención y detección precoz de este tipo de fraude
- Mejorar la gestión financiera de la Tesorería General y la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La Tesorería General continúa con la mejora de la

gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias.

2.- MEDIOS FINANCIEROS Y HUMANOS ASIGNADOS.

Se asignan a esta área los medios financieros y humanos cuyo detalle y comparación con los del ejercicio anterior se ponen de manifiesto en el cuadro que sigue:

(En miles de euros)

MEDIOS FINANCIEROS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
Gastos de personal	917.501,06	52,9	1.036.722,55	45,0	119.221,49	13,0
Otros gastos de funcionamiento	446.266,20	25,7	504.644,87	21,9	58.378,67	13,1
Total coste de los servicios	1.363.767,26	78,7	1.541.367,42	66,9	177.600,16	13,0
Transferencias	175.378,45	10,1	48.617,71	2,1	-126.760,74	-72,3
Inversiones	99.753,57	5,8	144.525,85	6,3	44.772,28	44,9
Total operaciones no financieras	1.638.899,28	94,5	1.734.510,98	75,3	95.611,70	5,8
Total operaciones financieras	94.560,18	5,5	568.762,06	24,7	474.201,88	501,5
TOTAL GASTOS	1.733.459,46	100,0	2.303.273,04	100,0	569.813,58	32,9

MEDIOS HUMANOS	Previsión Liquidación 2020	Presupuesto 2021	Diferencia	
			Absoluta	%
Número de personas	20.262	20.961	699	3,4

El crédito para este área asciende a 2.303.273 miles de euros. Los gastos de personal ascienden a 1.036.723 miles de euros para hacer frente a la nueva incorporación de efectivos en las distintas unidades, a los deslizamientos de personal y a la incorporación de personal previsto en la oferta de empleo público. Para gastos de funcionamiento se destina un crédito de 504.645 destinados al mantenimiento y conservación de los servicios.

Las inversiones ascienden a 144.526 miles de euros, correspondiendo al presupuesto de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social la mayor dotación, 85.260 miles de euros.

Finalmente, dentro de las operaciones financieras se incluye activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a otros fondos del sistema y concesión de préstamos al personal.

Todos estos gastos son financiados con recursos del propio Sistema de la Seguridad Social.

3.- GRUPOS DE PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL ÁREA

Respecto a la cuantificación y distribución de los créditos por grupos de programas, es la que figura en el cuadro que se inserta a continuación:

(En miles de euros)

GRUPOS DE PROGRAMAS	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
41.Gestión de cotización y recaudación	360.473,12	20,8	434.186,47	18,9	73.713,35	20,4
42.Gestión financiera	58.506,42	3,4	64.282,96	2,8	5.776,54	9,9
43.Gestión del patrimonio	63.482,62	3,7	559.026,44	24,3	495.543,82	780,6
44.Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	330.163,76	19,0	408.696,36	17,7	78.532,60	23,8
45.Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	839.387,49	48,4	745.859,85	32,4	-93.527,64	-11,1
46.Control interno y contabilidad	78.224,00	4,5	86.481,04	3,8	8.257,04	10,6
47. Dirección y coordinación. de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	3.222,05	0,2	3.739,92	0,2	517,87	16,1
48.Fondo de Investigación de la protección social			1.000,00		1.000,00	
TOTAL	1.733.459,46	100,0	2.303.273,04	100,0	569.813,58	32,9

Destaca entre todos los grupos de programas el 45.- Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes con un 32,4% del presupuesto total del área por ser el de mayor participación, seguido del grupo de programas 43.- Gestión del patrimonio con un 24.3%.

4.- ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL ÁREA

El cuadro que sigue refleja el grado de participación de las entidades que gestionan el área respecto del total de créditos asignados a la misma.

(En miles de euros)

ENTIDADES	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
I.S.M.	48.659,89	2,8	60.207,59	2,6	11.547,70	23,7
TESORERÍA.....	714.677,80	41,2	848.167,57	36,8	133.489,77	18,7
GERENCIA DE INFORMATICA	330.163,76	19,0	408.696,36	17,7	78.532,60	23,8
MUTUAS	639.958,01	36,9	986.201,52	42,8	346.243,51	54,1
TOTAL GASTOS	1.733.459,46	100,0	2.303.273,04	100,0	569.813,58	32,9

La gestión del área con un 42,8% del total corre a cargo de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y a los centros mancomunados seguido de la Tesorería General de la Seguridad Social con un 36,8% del presupuesto total del área.

2.2. Vertiente económica

La descripción del comportamiento de los distintos capítulos de gasto según su naturaleza es la que figura a continuación, en la que se analizan las diferencias respecto a la previsión de liquidación de 2020 y las principales causas que las determinan en los distintos capítulos.

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para el ejercicio 2021 asciende a 172.414.114,59 miles de euros, de los que 171.551.329,10 miles corresponden a operaciones corrientes, 99,50 % del total, 289.517,12 miles a operaciones de capital, 0,17 % del total y 573.268,37 miles a operaciones financieras, 0,33 % del total.

En el sentido de máxima austeridad en **los gastos de funcionamiento**, se observa que éstos ascienden a 4.209.649,78 miles de euros, representando apenas un 2,44 % del total del presupuesto de gastos. Su detalle y explicación es la siguiente:

- Las retribuciones de personal ascienden a 2.625.879,28 miles de euros, 8,37 % superior a la previsión de liquidación de 2020. Este incremento responde a la necesidad de reforzar las plantillas de las entidades gestoras y servicios comunes ante la ampliación de la acción protectora, fundamentalmente por el ingreso mínimo vital,
- Los gastos corrientes en bienes y servicios importan 1.567.575,91 miles de euros, necesarios para mantener la seguridad, la calidad y oferta de servicios dentro de los planes de austeridad que se aplican al gasto corriente de funcionamiento. Las entidades gestoras y servicios comunes presentan un incremento del 15,23 % en sus créditos, mientras que las mutuas decrecen un 0,21 %. Este incremento trae causa en diversos factores, entre ellos cabe destacar el mayor coste en servicios postales y mensajería derivado del cambio de criterio en cuanto al deber de notificar al ciudadano con las máximas garantías; la migración al formato electrónico de una parte de las comunicaciones al ciudadano; así como el incremento de servicios digitales requerido para atender las nuevas competencias y prestaciones.

- Los gastos financieros previstos se elevan a 16.194,59 miles de euros, y responden fundamentalmente a las previsiones de necesidades para este capítulo en la Tesorería General de la Seguridad Social, en las mutuas y en menor medida en las demás entidades.

Por otra parte, los créditos necesarios para atender **las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social** se concentran en las transferencias corrientes que ascienden a 167.341.679,32 miles de euros, con una minoración interanual de 321.148,85 miles de euros, equivalente al 0,19 % y representan el 97,06 % del presupuesto total del Sistema. La evolución de las prestaciones económicas derivadas de la crisis sanitaria han tenido un impacto presupuestario que se ha reflejado con mayor intensidad en la previsión de liquidación de 2020, y que disminuye posteriormente.

Las causas que motivan las variaciones más importantes en las más significativas rúbricas de este capítulo son las siguientes:

- Pensiones.

En el presupuesto para el año 2021 se consigna un crédito para pensiones de 145.618.537,21 miles de euros, que representa el 84,46 % del presupuesto del Sistema. A pensiones contributivas, incluidos los complementos a mínimos de pensiones y los reconocimientos adicionales (disposición adicional 3ª LGSS), se destinan 143.046.115 miles de euros, lo que representa 4.172.115 miles de euros más que en el ejercicio precedente, equivalentes al 3,00 %. En este crecimiento, además del efecto demográfico y de la mayor cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja, se contempla una revalorización de las pensiones del 0,9 por ciento. Las pensiones no contributivas se cifran en 2.567.522,21 miles de euros, excluida la aportación para País Vasco y Navarra. También se recogen 4.900 miles de euros en concepto de orfandad no contributiva para víctimas de violencia de género.

- Incapacidad temporal.

La incapacidad temporal contará en el año 2021 con una dotación de 9.986.133,26 miles de euros, dotación inferior en 790.309,33 miles de euros a la previsión de liquidación 2020. Está previsión para 2020 incluye la incapacidad temporal derivada

del Covid-19 por un importe de 825.597,33 miles. Si comparamos la incapacidad temporal sin el efecto covid-19, el presupuesto para 2021 minora su dotación en 15.741 miles, recogiendo los efectos de las mejoras en la gestión, especialmente las destinadas a evitar la utilización indebida de la prestación.

Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal, entre otras las contenidas en los conciertos suscritos a tal fin por el INSS con los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los prestados en el ámbito del extinguido INSALUD, inciden significativamente en los efectos de los procesos y consecuentemente del gasto de esta prestación.

- Nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante.

Estas prestaciones tienen una asignación de 3.240.060,01 miles de euros, con un aumento de 280.812,90 miles de euros sobre la previsión de liquidación de 2020, derivado tanto de la ampliación de doce a dieciséis semanas del permiso por nacimiento y cuidado de menor del otro progenitor, como del crecimiento esperado en el empleo.

- Prestaciones familiares.

Estas prestaciones familiares incluyen tanto la protección familiar como el ingreso mínimo vital tienen una dotación de 4.390.364,86 miles de euros, cifra superior en 1.552.364,86 miles de euros a la previsión de liquidación de 2020, que representa un incremento de 54,70 %. Este fuerte incremento obedece a la ampliación de la acción protectora con la aprobación del ingreso mínimo durante el ejercicio 2020. Debido a su naturaleza no contributiva, estas obligaciones son financiadas con aportaciones del Estado.

- Farmacia.

Recoge el gasto derivado de la dispensación de las recetas médicas para el tratamiento externo, efectos y accesorios de dispensación ambulatoria y otros, y asciende a 71.155,28 miles de euros, 3.797,75 miles de euros más que en la previsión de liquidación para 2020.

- Subsidios económicos para personas con discapacidad.

El importe previsto para el año 2021, gestionado en el ámbito del IMSERSO, asciende a 9.329,36 miles de euros, cifra que mantiene el descenso registrado en los últimos años motivado esencialmente por el cambio de opción de los beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona a las pensiones no contributivas y por el carácter de a extinguir de los citados subsidios.

- Autonomía personal y atención a la dependencia.

Se da cobertura a la atención a personas en situación de dependencia, recuperando el nivel acordado de protección a este colectivo y el coste de las cuotas sociales asociadas a un convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales. Su importe para 2021 asciende a 2.252.626,67 miles de euros, importe superior en 613.491,49 miles respecto a la previsión de liquidación de 2020, representando el 37,43 %.

- Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Su importe para 2021 asciende a 712.796,51 miles de euros que representa un descenso de 6.360.181,43 miles de euros (89,92%) sobre el importe de la previsión de liquidación de 2020, debido, fundamentalmente a que el impacto presupuestario de las partidas de cese de actividad específicamente asociadas al COVID-19 se prevé en su mayor parte para la liquidación 2020.

Finalmente, señalar que los créditos destinados a **operaciones de capital y operaciones financieras** ascienden a 862.785,49 miles de euros, representando apenas el 0,50 % del total. Su detalle y explicación es la siguiente:

- El gasto previsto para inversiones a gestionar directamente por las entidades asciende a 286.517,12 miles de euros, con un incremento interanual de 72.736,06 miles, un crecimiento del 34,02 por ciento respecto a la previsión de liquidación para 2020, que trae causa en el retraso en la ejecución del plan de inversiones, ocasionado por crisis sanitaria, así como en las necesidades adicionales que suponen las nuevas competencias y prestaciones.

De todas las inversiones, se informa de su distribución territorial por provincias y comunidades autónomas en un tomo separado de los que integran la documentación presupuestaria.

- Las variaciones de activos y pasivos financieros ascienden a 573.268,37 miles de euros. Estas dotaciones se orientan en su mayor parte a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas, y a la materialización de la parte no aplicada a la dotación de reservas, procedente del resultado positivo del ejercicio, de las mutuas destinado a dotar principalmente la Reserva por Cese de Actividad de trabajadores autónomos.

De forma pormenorizada se presentan los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 22

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	2.423.164,98	1,41	2.625.879,28	1,52	202.714,30	8,37
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.469.734,59	0,86	1.567.575,91	0,91	97.841,32	6,66
- Contratos de asistencia sanitaria	376.534,35	0,22	355.927,28	0,21	-20.607,07	-5,47
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	1.093.200,24	0,64	1.211.648,63	0,70	118.448,39	10,84
Gastos financieros	15.462,28	0,01	16.194,59	0,01	732,31	4,74
Transferencias corrientes	167.662.828,17	97,54	167.341.679,32	97,06	-321.148,85	-0,19
- Pensiones:	141.318.324,18	82,22	145.618.537,21	84,46	4.300.213,03	3,04
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	138.874.000,00	80,80	143.046.115,00	82,97	4.172.115,00	3,00
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.444.324,18	1,42	2.572.422,21	1,49	128.098,03	5,24
- Incapacidad temporal	10.776.442,59	6,27	9.986.133,26	5,79	-790.309,33	-7,33
• Contingencias comunes, AT y EP	9.950.845,26	5,79	9.935.104,26	5,76	-15.741,00	-0,16
• Procesos derivados del COVID-19	825.597,33	0,48	51.029,00	0,03	-774.568,33	-93,82
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.959.247,11	1,72	3.240.060,01	1,88	280.812,90	9,49
- Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,58	2.988.364,86	1,73	1.988.364,86	198,84
- Protección familiar	1.838.000,00	1,07	1.402.000,00	0,81	-436.000,00	-23,72
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	7.072.977,94	4,11	712.796,51	0,41	-6.360.181,43	-89,92
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	1.282.317,94	0,75	191.236,51	0,11	-1.091.081,43	-85,09
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	5.790.660,00	3,37	521.560,00	0,30	-5.269.100,00	-90,99
- Otras prestaciones económicas	295.664,20	0,17	362.392,47	0,21	66.728,27	22,57
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,10	183.592,69	0,11	13.401,73	7,87
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	248.500,00	0,14	335.815,00	0,19	87.315,00	35,14
- Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	0,95	2.252.626,67	1,31	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	0,86	1.746.147,98	1,01	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	0,16	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	0,09	217.908,41	0,13	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,00	5.372,86	0,00	451,50	9,17
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	167.326,95	0,10	13.016,00	0,01	-154.310,95	-92,22
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	10.739,54	0,01	9.323,36	0,01	-1.416,18	-13,19
- Farmacia	67.357,53	0,04	71.155,28	0,04	3.797,75	5,64
- Otras transferencias corrientes	98.921,99	0,06	165.866,00	0,10	66.944,01	67,67
Operaciones corrientes	171.571.190,02	99,82	171.551.329,10	99,50	-19.860,92	-0,01
Inversiones reales	213.781,06	0,12	286.517,12	0,17	72.736,06	34,02
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Operaciones de capital	213.781,06	0,12	289.517,12	0,17	75.736,06	35,43
Operaciones no financieras	171.784.971,08	99,94	171.840.846,22	99,67	55.875,14	0,03
Activos financieros	98.315,64	0,06	573.248,37	0,33	474.932,73	483,07
Pasivos financieros	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	
Operaciones financieras	98.315,64	0,06	573.268,37	0,33	474.952,73	483,09
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2021

PROVINCIAS Y CC.AA.	AGREGADOS								
	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA		
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA
04 ALMERÍA	132,43	23,35	155,78	909,66	71,42	981,08	1.042,09	94,77	1.136,86
11 CÁDIZ	404,00	2,40	406,40	6.316,20	394,58	6.710,78	6.720,20	396,98	7.117,18
14 CÓRDOBA	1.130,99	0,91	1.131,90	1.282,63	336,00	1.618,63	2.413,62	336,91	2.750,53
18 GRANADA				452,01	800,00	1.252,01	452,01	800,00	1.252,01
21 HUELVA	527,00		527,00	58,00	250,00	308,00	585,00	250,00	835,00
23 JAÉN				3,00	113,35	116,35	3,00	113,35	116,35
29 MÁLAGA	1.758,70	143,68	1.902,38	3.499,88		3.499,88	5.258,58	143,68	5.402,26
41 SEVILLA	1.443,46	440,89	1.884,35	33,20	279,00	312,20	1.476,66	719,89	2.196,55
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA	3,70	1,78	5,48				3,70	1,78	5,48
ANDALUCIA	5.400,28	613,01	6.013,29	12.554,58	2.244,35	14.798,93	17.954,86	2.857,36	20.812,22
22 HUESCA									
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	445,00	3.544,78	3.989,78	10,00	119,50	129,50	455,00	3.664,28	4.119,28
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	445,00	3.544,78	3.989,78	10,00	119,50	129,50	455,00	3.664,28	4.119,28
33 ASTURIAS	1.390,00		1.390,00	385,10	2.018,00	2.403,10	1.775,10	2.018,00	3.793,10
07 ILLES BALEARS	957,81	88,99	1.046,80	10,00	1.302,39	1.312,39	967,81	1.391,38	2.359,19
35 PALMAS (LAS)	23,08	27,68	50,76	2.000,00	465,00	2.465,00	2.023,08	492,68	2.515,76
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	125,62	23,12	148,74		634,27	634,27	125,62	657,39	783,01
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	148,70	50,80	199,50	2.000,00	1.099,27	3.099,27	2.148,70	1.150,07	3.298,77
39 CANTABRIA	746,78	147,96	894,74				746,78	147,96	894,74
05 ÁVILA		10,00	10,00		16,50	16,50		26,50	26,50
09 BURGOS	23,15		23,15				23,15		23,15
24 LEÓN									
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA					17,00	17,00		17,00	17,00
40 SEGOVIA									
42 SORIA									
47 VALLADOLID	102,32		102,32	1.750,00		1.750,00	1.852,32		1.852,32
49 ZAMORA				7,00		7,00	7,00		7,00
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	125,47	10,00	135,47	1.757,00	33,50	1.790,50	1.882,47	43,50	1.925,97
02 ALBACETE		10,00	10,00					10,00	10,00
13 CIUDAD REAL	20,00	15,00	35,00	30,00		30,00	50,00	15,00	65,00
16 CUENCA	5,00	15,39	20,39				5,00	15,39	20,39
19 GUADALAJARA	6,50	10,00	16,50		1.163,00	1.163,00	6,50	1.173,00	1.179,50
45 TOLEDO	960,00	177,52	1.137,52				960,00	177,52	1.137,52
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	991,50	227,91	1.219,41	30,00	1.163,00	1.193,00	1.021,50	1.390,91	2.412,41
08 BARCELONA	7.692,20	5.414,04	13.106,24		5.230,11	5.230,11	7.692,20	10.644,15	18.336,35
17 GIRONA	389,40	375,79	765,19		88,00	88,00	389,40	463,79	853,19
25 LLEIDA	268,52	89,80	358,32	75,00	1.500,00	1.575,00	343,52	1.589,80	1.933,32
43 TARRAGONA	591,78	68,25	660,03		600,00	600,00	591,78	668,25	1.260,03
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	8.941,90	5.947,88	14.889,78	75,00	7.418,11	7.493,11	9.016,90	13.365,99	22.382,89
SUMA Y SIGUE ...	19.147,44	10.631,33	29.778,77	16.821,68	15.398,12	32.219,80	35.969,12	26.029,45	61.998,57

(Importes en miles de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES							AGREGADOS			EJERCICIO 2021
AGREGADOS DEL SISTEMA, DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES Y DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL										
PROVINCIAS Y CC.AA.	DE MUTUAS			DE ENTIDADES			DEL SISTEMA			
	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	INVERSIÓN NUEVA	INVERSIÓN REPOSICIÓN	SUMA	
SUMA ANTERIOR ...	19.147,44	10.631,33	29.778,77	16.821,68	15.398,12	32.219,80	35.969,12	26.029,45	61.998,57	
06 BADAJOZ				1.335,00		1.335,00	1.335,00		1.335,00	
10 CACERES	1.441,80	30,88	1.472,68		140,00	140,00	1.441,80	170,88	1.612,68	
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA										
EXTREMADURA	1.441,80	30,88	1.472,68	1.335,00	140,00	1.475,00	2.776,80	170,88	2.947,68	
15 CORUÑA (A)	2.208,88		2.208,88		3.621,00	3.621,00	2.208,88	3.621,00	5.829,88	
27 LUGO				17,00	50,00	67,00	17,00	50,00	67,00	
32 OURENSE	430,88		430,88		168,00	168,00	430,88	168,00	598,88	
36 PONTEVEDRA	1.681,89	300,00	1.981,89	100,00	4.436,00	4.536,00	1.781,89	4.736,00	6.517,89	
88 PROVINCIAS DE GALICIA										
GALICIA	4.321,65	300,00	4.621,65	117,00	8.275,00	8.392,00	4.438,65	8.575,00	13.013,65	
28 MADRID	4.117,93	2.366,49	6.484,42	548,00	3.249,00	3.797,00	4.665,93	5.615,49	10.281,42	
30 MURCIA	2.069,00	59,05	2.128,05	180,00	50,00	230,00	2.249,00	109,05	2.358,05	
31 NAVARRA	709,71	43,44	753,15	500,00	167,00	667,00	1.209,71	210,44	1.420,15	
26 LA RIOJA				2,00	2,00	4,00	2,00	2,00	4,00	
03 ALICANTE/ALACANT	3.971,61	976,02	4.947,63	500,00	650,00	1.150,00	4.471,61	1.626,02	6.097,63	
12 CASTELLON/CASTELLÓ	61,70	1.576,09	1.637,79	2,54	2.440,00	2.442,54	64,24	4.016,09	4.080,33	
46 VALENCIA/VALENCIA	568,43	2.737,61	3.306,04	100,00	4.490,02	4.590,02	668,43	7.227,63	7.896,06	
86 PROVINCIAS DE VALENCIA										
COMUNITAT VALENCIANA	4.601,74	5.289,72	9.891,46	602,54	7.580,02	8.182,56	5.204,28	12.869,74	18.074,02	
01 ARABA/LAVA	1.399,04	80,22	1.479,26		175,00	175,00	1.399,04	255,22	1.654,26	
20 GIPUZKOA	210,41	90,31	300,72		1.750,00	1.750,00	210,41	1.840,31	2.050,72	
48 BIZKAIA	731,43	584,56	1.315,99	1.000,00	3.698,20	4.698,20	1.731,43	4.282,76	6.014,19	
89 PROVINCIAS DEL PAIS VASCO										
PAIS VASCO	2.340,88	755,09	3.095,97	1.000,00	5.623,20	6.623,20	3.340,88	6.378,29	9.719,17	
51 CEUTA				15,00	2.625,00	2.640,00	15,00	2.625,00	2.640,00	
52 MELILLA				31.747,00	3.839,71	35.586,71	31.747,00	3.839,71	35.586,71	
TOTAL REGIONALIZABLE	38.750,15	19.476,00	58.226,15	52.868,22	46.949,05	99.817,27	91.618,37	66.425,05	158.043,42	
60 SERVICIOS CENTRALES	292,44	94,67	387,11	87.068,06	10.104,85	97.172,91	87.360,50	10.199,52	97.560,02	
90 PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES	9.172,98	9.600,98	18.773,96				9.172,98	9.600,98	18.773,96	
91 NO REGIONALIZABLES	425,95	130,57	556,52	1.760,20	9.823,00	11.583,20	2.186,15	9.953,57	12.139,72	
92 EXTRANJERO										
TOTAL NO REGIONALIZABLE	9.891,37	9.826,22	19.717,59	88.828,26	19.927,85	108.756,11	98.719,63	29.754,07	128.473,70	
TOTAL GENERAL	48.641,52	29.302,22	77.943,74	141.696,48	66.876,90	208.573,38	190.338,00	96.179,12	286.517,12	

(Importes en miles de euros)

2.3.- Vertiente orgánica

Habiendo analizado ya el presupuesto de gastos del sistema de la Seguridad Social en su vertiente por programas y económica, procede ahora su presentación desde la vertiente orgánica, es decir, tomando como referente el presupuesto de los distintos agentes gestores de la Seguridad Social cuya agregación da como resultante el del sistema en la citada versión.

El importe consolidado del presupuesto de la Seguridad Social y su distribución y evolución por agentes gestores se expresa seguidamente:

(En miles de euros)

AGENTES GESTORES	Previsión Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Diferencia	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
INSS	146.491.306,46	85,23	152.858.884,28	88,66	6.367.577,82	4,35
INGESA	322.057,24	0,19	323.040,12	0,19	982,88	0,31
IMSERSO	4.468.832,55	2,60	5.317.709,73	3,08	848.877,18	19,00
ISM	1.972.142,25	1,15	2.019.678,06	1,17	47.535,81	2,41
TESORERÍA	4.321.250,96	2,51	875.793,85	0,51	-3.445.457,11	-79,73
GERENCIA	330.163,76	0,19	408.696,36	0,24	78.532,60	23,79
S U M A	157.905.753,22	91,87	161.803.802,40	93,85	3.898.049,18	2,47
Mutuas	21.213.925,88	12,34	14.381.620,04	8,34	-6.832.305,84	-32,21
T O T A L	179.119.679,10	104,21	176.185.422,44	102,19	-2.934.256,66	-1,64
Eliminaciones por consolidación	7.236.392,38	4,21	3.771.307,85	2,19	-3.465.084,53	-47,88
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	171.883.286,72	100,00	172.414.114,59	100,00	530.827,87	0,31

El desglose de los importes globales del presupuesto de los respectivos agentes gestores figura en los cuadros 24, 25, 26 y 27 que se presentan en las páginas siguientes:

- El cuadro 24 refleja, para cada entidad, el detalle de gastos por rúbricas económicas de cada una de las áreas que desarrolla.
- El cuadro 25 muestra el presupuesto de los entes gestores desde una vertiente netamente por programas.
- El cuadro 26 presenta un desglose por rúbricas económicas del presupuesto de los entes gestores.
- Por último el cuadro 27 nos ofrece la distribución territorial de las inversiones presupuestadas por cada ente gestor en las respectivas provincias y comunidades autónomas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 24

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Prestaciones económicas	152.833.072,28		2.751.347,03	1.903.064,00	616,28		157.488.099,59	8.282.043,69	165.770.143,28
Gastos de personal	520.509,65		232,13	7.045,00	264,28		528.051,06	178.351,20	706.402,26
Gastos corrientes en bienes y servicios	104.051,84			259,00			104.310,84	84.653,37	188.964,21
- Contratos de asistencia sanitaria				90,00			90,00	16.241,76	16.331,76
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	104.051,84			169,00			104.220,84	68.411,61	172.632,45
Gastos financieros	160,00						160,00	30,60	190,60
Transferencias corrientes	152.176.939,84		2.751.114,90	1.895.760,00	352,00		156.824.166,74	8.016.129,37	164.840.296,11
- Prestaciones económicas	151.831.123,84		2.567.522,21	1.895.190,00	352,00		156.294.188,05	8.016.129,37	164.310.317,42
• Pensiones:	141.218.125,00		2.567.522,21	1.832.890,00			145.618.537,21		145.618.537,21
◊ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	141.213.225,00			1.832.890,00			143.046.115,00		143.046.115,00
◊ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	4.900,00		2.567.522,21				2.572.422,21		2.572.422,21
• Incapacidad temporal	3.168.084,00			40.649,00			3.208.733,00	6.777.400,26	9.986.133,26
◊ Contingencias comunes, AT y EP	3.128.084,00			40.640,00			3.168.724,00	6.766.380,26	9.935.104,26
◊ Procesos derivados del COVID-19	40.000,00			9,00			40.009,00	11.020,00	51.029,00
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.800.871,51			7.810,00			2.808.681,51	431.378,50	3.240.060,01
• Ingreso mínimo vital	2.988.364,86						2.988.364,86		2.988.364,86
• Protección familiar	1.402.000,00						1.402.000,00		1.402.000,00
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos								712.796,51	712.796,51
◊ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos								191.236,51	191.236,51
◊ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19								521.560,00	521.560,00
• Otras prestaciones económicas	253.678,47			13.830,00	352,00		267.860,47	94.532,00	362.392,47
• Farmacia				11,00			11,00	22,10	33,10
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)			183.592,69				183.592,69		183.592,69
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	335.315,00			500,00			335.815,00		335.815,00
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	1.000,00						1.000,00		1.000,00
-Otras transferencias corrientes	9.501,00			70,00			9.571,00		9.571,00
Operaciones corrientes	152.801.661,33		2.751.347,03	1.903.064,00	616,28		157.456.688,64	8.279.164,54	165.735.853,18
Inversiones reales	28.410,95						28.410,95	2.879,15	31.290,10
Transferencias de capital									
Operaciones de capital	28.410,95						28.410,95	2.879,15	31.290,10
Operaciones no financieras	152.830.072,28		2.751.347,03	1.903.064,00	616,28		157.485.099,59	8.282.043,69	165.767.143,28
Activos financieros	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Pasivos financieros									
Operaciones financieras	3.000,00						3.000,00		3.000,00
Asistencia sanitaria		321.802,50		40.228,77			362.031,27	1.364.295,68	1.726.326,95
Gastos de personal		148.060,65		17.300,00			165.360,65	588.072,08	753.432,73
Gastos corrientes en bienes y servicios		90.362,94		11.732,77			102.095,71	606.615,87	708.711,58
- Contratos de asistencia sanitaria		15.100,00		1.462,50			16.562,50	323.033,02	339.595,52
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios		75.262,94		10.270,27			85.533,21	283.582,85	369.116,06
Gastos financieros		65,84		3,00			68,84	20,66	89,50
Transferencias corrientes		42.865,43		9.673,00			52.538,43	109.505,79	162.044,22
- Farmacia		33.700,16					33.700,16	37.422,02	71.122,18
- Otras transferencias corrientes		9.165,27		9.673,00			18.838,27	72.083,77	90.922,04
Operaciones corrientes		281.354,86		38.708,77			320.063,63	1.304.214,40	1.624.278,03
Inversiones reales		40.000,18		1.520,00			41.520,18	60.081,28	101.601,46
Transferencias de capital									
Operaciones de capital		40.000,18		1.520,00			41.520,18	60.081,28	101.601,46
Operaciones no financieras		321.355,04		40.228,77			361.583,81	1.364.295,68	1.725.879,49
Activos financieros		447,46					447,46		447,46
Pasivos financieros									
Operaciones financieras		447,46					447,46		447,46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
 DESGLOSE POR ENTIDADES, ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 24

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA POR ÁREAS	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Servicios sociales			2.564.851,52	15.501,70			2.580.353,22	34.018,10	2.614.371,32
Gastos de personal			96.957,18	7.850,00			104.807,18	24.514,56	129.321,74
Gastos corrientes en bienes y servicios			166.889,21	6.259,50			173.148,71	7.767,93	180.916,64
Gastos financieros			250,00	2,00			252,00	1,10	253,10
Transferencias corrientes			2.290.571,28	150,00			2.290.721,28		2.290.721,28
-Autonomía personal y atención a la dependencia			2.252.626,67				2.252.626,67		2.252.626,67
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			1.746.147,98				1.746.147,98		1.746.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			283.197,42				283.197,42		283.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			217.908,41				217.908,41		217.908,41
• Otras			5.372,86				5.372,86		5.372,86
- Subsidios económicos para personas con discapacidad			9.323,36				9.323,36		9.323,36
- Otras transferencias corrientes			28.621,25	150,00			28.771,25		28.771,25
Operaciones corrientes			2.554.667,67	14.261,50			2.568.929,17	32.283,59	2.601.212,76
Inversiones reales			6.125,00	1.240,20			7.365,20	1.734,51	9.099,71
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital			9.125,00	1.240,20			10.365,20	1.734,51	12.099,71
Operaciones no financieras			2.563.792,67	15.501,70			2.579.294,37	34.018,10	2.613.312,47
Activos financieros			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Pasivos financieros									
Operaciones financieras			1.058,85				1.058,85		1.058,85
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.207,59	848.167,57	408.696,36	1.317.071,52	986.201,52	2.303.273,04
Gastos de personal				39.642,50	612.241,81	102.965,02	754.849,33	281.873,22	1.036.722,55
Gastos corrientes en bienes y servicios				12.280,50	140.908,96	220.104,26	373.293,72	115.689,76	488.983,48
Gastos financieros				68,20	13.734,00		13.802,20	1.859,19	15.661,39
Transferencias corrientes				56,00	35.824,72		35.880,72	12.736,99	48.617,71
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.				6,00			6,00	12.010,00	12.016,00
- Otras transferencias corrientes				50,00	35.824,72		35.874,72	726,99	36.601,71
Operaciones corrientes				52.047,20	802.709,49	323.069,28	1.177.825,97	412.159,16	1.589.985,13
Inversiones reales				7.700,00	38.317,05	85.260,00	131.277,05	13.248,80	144.525,85
Transferencias de capital									
Operaciones de capital				7.700,00	38.317,05	85.260,00	131.277,05	13.248,80	144.525,85
Operaciones no financieras				59.747,20	841.026,54	408.329,28	1.309.103,02	425.407,96	1.734.510,98
Activos financieros				450,39	7.131,03	367,08	7.948,50	560.793,56	568.742,06
Pasivos financieros				10,00	10,00		20,00		20,00
Operaciones financieras				460,39	7.141,03	367,08	7.968,50	560.793,56	568.762,06
TOTAL GASTOS	152.833.072,28	321.802,50	5.316.198,55	2.019.002,06	848.783,85	408.696,36	161.747.555,60	10.666.558,99	172.414.114,59

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTESIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 Prestaciones económicas	152.833.072,28		2.751.347,03	1.903.064,00	616,28		157.488.099,59	8.282.043,69	165.770.143,28
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	140.947.800,15			1.803.380,00	616,28		142.751.796,43	8.282.043,69	151.033.840,12
1101 Pensiones contributivas	134.375.271,36			1.751.841,00			136.127.112,36		136.127.112,36
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	6.572.528,79			51.539,00	616,28		6.624.684,07	8.269.243,43	14.893.927,50
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.								12.800,26	12.800,26
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	11.452.574,47		2.751.347,03	99.584,00			14.303.505,50		14.303.505,50
1201 Pensiones no contributivas			2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
1202 Protección familiar y otras prestaciones	1.447.218,52			13.010,00			1.460.228,52		1.460.228,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	6.988.445,95			86.574,00			7.075.019,95		7.075.019,95
1205 Ingreso mínimo vital	3.016.910,00						3.016.910,00		3.016.910,00
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	432.697,66			100,00			432.797,66		432.797,66
1391 Dirección y servicios generales	288.167,97						288.167,97		288.167,97
1392 Información y atención personalizada	140.512,59						140.512,59		140.512,59
1393 Gestión internacional de prestaciones	4.017,10				100,00		4.117,10		4.117,10
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas									
2 Asistencia sanitaria		321.802,50		40.228,77			362.031,27	1.364.295,68	1.726.326,95
21 Atención primaria de salud		73.915,04		1.010,00			74.925,04	928.990,54	1.003.915,58
2121 Atención primaria de salud		73.915,04		1.010,00			74.925,04		74.925,04
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								928.990,54	928.990,54
22 Atención especializada		210.072,44		1.215,00			211.287,44	435.305,14	646.592,58
2223 Atención especializada		210.072,44		1.215,00			211.287,44		211.287,44
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social								435.305,14	435.305,14
23 Medicina marítima				38.003,77			38.003,77		38.003,77
2325 Medicina marítima				38.003,77			38.003,77		38.003,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria		16.633,30					16.633,30		16.633,30
2591 Dirección y servicios generales		16.633,30					16.633,30		16.633,30
26 Formación de personal sanitario		2.681,72					2.681,72		2.681,72
2627 Formación de personal sanitario		2.681,72					2.681,72		2.681,72
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00					18.500,00		18.500,00
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00					18.500,00		18.500,00

CUADRO 25

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA
SÍNTEISIS POR ENTIDADES Y PROGRAMAS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	INSS	INGESA	IMSERSO	ISM	TESORERÍA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
3 Servicios sociales			2.564.851,52	15.501,70			2.580.353,22	34.018,10	2.614.371,32
31 Servicios sociales generales			2.518.515,14				2.518.515,14		2.518.515,14
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal			46.739,11				46.739,11		46.739,11
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia			118.232,72				118.232,72		118.232,72
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia			2.353.543,31				2.353.543,31		2.353.543,31
34 Otros servicios sociales				15.501,70			15.501,70	34.018,10	49.519,80
3434 Acción asistencial y social				1.042,20			1.042,20		1.042,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar				11.799,50			11.799,50		11.799,50
3436 Seguridad y salud en el trabajo								34.018,10	34.018,10
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar				2.660,00			2.660,00		2.660,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales			46.336,38				46.336,38		46.336,38
3591 Dirección y servicios generales			46.336,38				46.336,38		46.336,38
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes				60.207,59	848.167,57	408.696,36	1.317.071,52	986.201,52	2.303.273,04
41 Gestión de cotización y recaudación				3.453,00	430.733,47		434.186,47		434.186,47
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria				3.453,00	301.647,00		305.100,00		305.100,00
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación					129.086,47		129.086,47		129.086,47
42 Gestión financiera					64.282,96		64.282,96		64.282,96
4263 Gestión financiera					64.282,96		64.282,96		64.282,96
43 Gestión del patrimonio					15.508,55		15.508,55	543.517,89	559.026,44
4364 Administración del patrimonio					15.508,55		15.508,55	543.517,89	559.026,44
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social						408.696,36	408.696,36		408.696,36
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social						191.686,20	191.686,20		191.686,20
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social						108.131,46	108.131,46		108.131,46
4483 Centro Informático Contable						5.404,89	5.404,89		5.404,89
4484 Seguridad e innovación						15.568,10	15.568,10		15.568,10
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social						43.771,97	43.771,97		43.771,97
4486 Apoyo y gestión de recursos Sistema integrado de informática de la Seguridad Social. Mecanismo de recuperación y resiliencia						35.633,74	35.633,74		35.633,74
4490 recuperación y resiliencia						8.500,00	8.500,00		8.500,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes				56.754,59	246.421,63		303.176,22	442.683,63	745.859,85
4591 Dirección y servicios generales				56.754,59	232.921,81		289.676,40	442.683,63	732.360,03
4592 Información y atención personalizada					13.499,82		13.499,82		13.499,82
46 Control interno y contabilidad					86.481,04		86.481,04		86.481,04
4693 Control interno y contabilidad					86.481,04		86.481,04		86.481,04
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.739,92		3.739,92		3.739,92
Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social					3.739,92		3.739,92		3.739,92
4794 Seguridad Social					3.739,92		3.739,92		3.739,92
48 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social					1.000,00		1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	152.833.072,28	321.802,50	5.316.198,55	2.019.002,06	848.783,85	408.696,36	161.747.555,60	10.666.558,99	172.414.114,59

**PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DEL SISTEMA**

CUADRO 26

DESGLOSE POR ENTIDADES Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ORGÁNICA Y ECONÓMICA	INSS	INGESA	IMERSO	ISM	TESORERIA	GERENCIA	AGREGADO DE ENTIDADES	AGREGADO DE MUTUAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Gastos de personal	520.509,65	148.060,65	97.189,31	71.837,50	612.506,09	102.965,02	1.553.068,22	1.072.811,06	2.625.879,28
Gastos corrientes en bienes y servicios	104.051,84	90.362,94	166.889,21	30.531,77	140.908,96	220.104,26	752.848,98	814.726,93	1.567.575,91
- Contratos de asistencia sanitaria		15.100,00		1.552,50			16.652,50	339.274,78	355.927,28
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	104.051,84	75.262,94	166.889,21	28.979,27	140.908,96	220.104,26	736.196,48	475.452,15	1.211.648,63
Gastos financieros	160,00	65,84	250,00	73,20	13.734,00		14.283,04	1.911,55	16.194,59
Transferencias corrientes	152.176.939,84	42.865,43	5.041.686,18	1.905.639,00	36.176,72		159.203.307,17	8.138.372,15	167.341.679,32
- Pensiones:	141.218.125,00		2.567.522,21	1.832.890,00			145.618.537,21		145.618.537,21
• Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ºLGSS)	141.213.225,00			1.832.890,00			143.046.115,00		143.046.115,00
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	4.900,00		2.567.522,21				2.572.422,21		2.572.422,21
- Incapacidad temporal	3.168.084,00			40.649,00			3.208.733,00	6.777.400,26	9.986.133,26
• Contingencias comunes, AT y EP	3.128.084,00			40.640,00			3.168.724,00	6.766.380,26	9.935.104,26
• Procesos derivados del COVID-19	40.000,00			9,00			40.009,00	11.020,00	51.029,00
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.800.871,51			7.810,00			2.808.681,51	431.378,50	3.240.060,01
- Ingreso mínimo vital	2.988.364,86						2.988.364,86		2.988.364,86
- Protección familiar	1.402.000,00						1.402.000,00		1.402.000,00
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos								712.796,51	712.796,51
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos								191.236,51	191.236,51
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19								521.560,00	521.560,00
- Otras prestaciones económicas	253.678,47			13.830,00	352,00		267.860,47	94.532,00	362.392,47
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)			183.592,69				183.592,69		183.592,69
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	335.315,00			500,00			335.815,00		335.815,00
- Autonomía personal y atención a la dependencia			2.252.626,67				2.252.626,67		2.252.626,67
• Nivel mínimo de protección (CCAA)			1.746.147,98				1.746.147,98		1.746.147,98
• Nivel acordado de protección (CCAA)			283.197,42				283.197,42		283.197,42
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales			217.908,41				217.908,41		217.908,41
• Otras			5.372,86				5.372,86		5.372,86
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	1.000,00			6,00			1.006,00	12.010,00	13.016,00
- Subsidios económ. para personas con discapacidad			9.323,36				9.323,36		9.323,36
- Farmacia		33.700,16		11,00			33.711,16	37.444,12	71.155,28
- Otras transferencias corrientes	9.501,00	9.165,27	28.621,25	9.943,00	35.824,72		93.055,24	72.810,76	165.866,00
Operaciones corrientes	152.801.661,33	281.354,86	5.306.014,70	2.008.081,47	803.325,77	323.069,28	161.523.507,41	10.027.821,69	171.551.329,10
Inversiones reales	28.410,95	40.000,18	6.125,00	10.460,20	38.317,05	85.260,00	208.573,38	77.943,74	286.517,12
Transferencias de capital			3.000,00				3.000,00		3.000,00
Operaciones de capital	28.410,95	40.000,18	9.125,00	10.460,20	38.317,05	85.260,00	211.573,38	77.943,74	289.517,12
Operaciones no financieras	152.830.072,28	321.355,04	5.315.139,70	2.018.541,67	841.642,82	408.329,28	161.735.080,79	10.105.765,43	171.840.846,22
Activos financieros	3.000,00	447,46	1.058,85	450,39	7.131,03	367,08	12.454,81	560.793,56	573.248,37
Pasivos financieros				10,00	10,00		20,00		20,00
Operaciones financieras	3.000,00	447,46	1.058,85	460,39	7.141,03	367,08	12.474,81	560.793,56	573.268,37
TOTAL GASTOS	152.833.072,28	321.802,50	5.316.198,55	2.019.002,06	848.783,85	408.696,36	161.747.555,60	10.666.558,99	172.414.114,59

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INVERSIONES POR ENTES GESTORES									EJERCICIO 2021
RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
04 ALMERÍA	981,08						981,08	155,78	1.136,86
11 CÁDIZ	4.447,78		163,00	100,00	2.000,00		6.710,78	406,40	7.117,18
14 CÓRDOBA	1.282,63		336,00				1.618,63	1.131,90	2.750,53
18 GRANADA	1.252,01						1.252,01		1.252,01
21 HUELVA	13,00			295,00			308,00	527,00	835,00
23 JAÉN	116,35						116,35		116,35
29 MÁLAGA	2.949,88				550,00		3.499,88	1.902,38	5.402,26
41 SEVILLA	62,20			250,00			312,20	1.884,35	2.196,55
80 PROVINCIAS DE ANDALUCIA								5,48	5,48
ANDALUCIA	11.104,93		499,00	645,00	2.550,00		14.798,93	6.013,29	20.812,22
22 HUESCA									
44 TERUEL									
50 ZARAGOZA	129,50						129,50	3.989,78	4.119,28
81 PROVINCIAS DE ARAGON									
ARAGON	129,50						129,50	3.989,78	4.119,28
33 ASTURIAS	453,10		150,00		1.800,00		2.403,10	1.390,00	3.793,10
07 ILLES BALEARS	1.212,39			100,00			1.312,39	1.046,80	2.359,19
35 PALMAS (LAS)	115,00			200,00	2.150,00		2.465,00	50,76	2.515,76
38 SANTA CRUZ DE TENERIFE	464,27			170,00			634,27	148,74	783,01
82 PROVINCIAS DE CANARIAS									
CANARIAS	579,27			370,00	2.150,00		3.099,27	199,50	3.298,77
39 CANTABRIA								894,74	894,74
05 ÁVILA	16,50						16,50	10,00	26,50
09 BURGOS								23,15	23,15
24 LEÓN									
34 PALENCIA									
37 SALAMANCA			17,00				17,00		17,00
40 SEGOVIA									
42 SORIA									
47 VALLADOLID					1.750,00		1.750,00	102,32	1.852,32
49 ZAMORA	7,00						7,00		7,00
83 PROVINCIAS DE CASTILLA-LEON									
CASTILLA Y LEON	23,50		17,00		1.750,00		1.790,50	135,47	1.925,97
02 ALBACETE								10,00	10,00
13 CIUDAD REAL	30,00						30,00	35,00	65,00
16 CUENCA								20,39	20,39
19 GUADALAJARA			1.163,00				1.163,00	16,50	1.179,50
45 TOLEDO								1.137,52	1.137,52
84 PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA									
CASTILLA-LA MANCHA	30,00		1.163,00				1.193,00	1.219,41	2.412,41
08 BARCELONA	4.190,11				1.040,00		5.230,11	13.106,24	18.336,35
17 GIRONA	88,00						88,00	765,19	853,19
25 LLEIDA	75,00				1.500,00		1.575,00	358,32	1.933,32
43 TARRAGONA				600,00			600,00	660,03	1.260,03
85 VARIAS PROV.DE CATALUÑA									
CATALUÑA	4.353,11			600,00	2.540,00		7.493,11	14.889,78	22.382,89
06 BADAJOZ	35,00				1.300,00		1.335,00		1.335,00
10 CACERES			140,00				140,00	1.472,68	1.612,68
87 PROVINCIAS DE EXTREMADURA									
EXTREMADURA	35,00		140,00		1.300,00		1.475,00	1.472,68	2.947,68
SUMA Y SIGUE ...	17.920,80		1.969,00	1.715,00	12.090,00		33.694,80	31.251,45	64.946,25

(Importes en miles de euros)

RESUMEN A NIVEL DE ENTIDAD									EJERCICIO 2021
PROVINCIAS Y CC.AA.	INSS	INGESA	IMSERO	ISM	TESORERIA	GISS	SUMA	MUTUAS	TOTAL
	17.920,80		1.969,00	1.715,00	12.090,00		33.694,80	31.251,45	64.946,25
15 CORUÑA (A)	64,00		207,00	350,00	3.000,00		3.621,00	2.208,88	5.829,88
27 LUGO	67,00						67,00		67,00
32 OURENSE	18,00				150,00		168,00	430,88	598,88
36 PONTEVEDRA	371,00			4.165,00			4.536,00	1.981,89	6.517,89
88 PROVINCIAS DE GALICIA									
GALICIA	520,00		207,00	4.515,00	3.150,00		8.392,00	4.621,65	13.013,65
28 MADRID	580,00		3.041,00	20,00	156,00		3.797,00	6.484,42	10.281,42
30 MURCIA	230,00						230,00	2.128,05	2.358,05
31 NAVARRA	17,00				650,00		667,00	753,15	1.420,15
26 LA RIOJA	4,00						4,00		4,00
03 ALICANTE/ALACANT	1.050,00			100,00			1.150,00	4.947,63	6.097,63
12 CASTELLON/CASTELLÓ	2,54			400,00	2.040,00		2.442,54	1.637,79	4.080,33
46 VALENCIA/VALENCIA	4.333,41	256,61					4.590,02	3.306,04	7.896,06
86 PROVINCIAS DE VALENCIA									
COMUNITAT VALENCIANA	5.385,95	256,61		500,00	2.040,00		8.182,56	9.891,46	18.074,02
01 ARABA/ALAVA	175,00						175,00	1.479,26	1.654,26
20 GIPUZKOA					1.750,00		1.750,00	300,72	2.050,72
48 BIZKAIA	3.578,20			120,00	1.000,00		4.698,20	1.315,99	6.014,19
89 PROVINCIAS DEL PAIS VASCO									
PAIS VASCO	3.753,20			120,00	2.750,00		6.623,20	3.095,97	9.719,17
51 CEUTA		2.000,00	15,00	625,00			2.640,00		2.640,00
52 MELILLA		35.036,71	50,00	500,00			35.586,71		35.586,71
TOTAL REGIONALIZABLE	28.410,95	37.293,32	5.282,00	7.995,00	20.836,00		99.817,27	58.226,15	158.043,42
60 SERVICIOS CENTRALES		2.706,86		1.375,00	7.831,05	85.260,00	97.172,91	387,11	97.560,02
90 PROVINCIAS DE VARIAS COMUNIDADES								18.773,96	18.773,96
91 NO REGIONALIZABLES			843,00	1.090,20	9.650,00		11.583,20	556,52	12.139,72
92 EXTRANJERO									
TOTAL NO REGIONALIZABLE		2.706,86	843,00	2.465,20	17.481,05	85.260,00	108.756,11	19.717,59	128.473,70
TOTAL GENERAL	28.410,95	40.000,18	6.125,00	10.460,20	38.317,05	85.260,00	208.573,38	77.943,74	286.517,12

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES

1.- BASES PARA SU FORMULACIÓN

La presentación de los créditos por Regímenes trata de determinar en cada uno de ellos los gastos y los ingresos que los financian, consignando con la debida separación, los recursos previstos para el ejercicio económico correspondiente y la totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su Régimen General como en sus Regímenes Especiales.

Por primera vez en el Presupuesto de la Seguridad Social para 2014 se incluyó el programa de gasto 12.04 “Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones”, con el objeto que se recojan en él todos los créditos para atender los citados complementos así como sus necesarios gastos de gestión. Las dotaciones presupuestarias de este programa, a partir del ejercicio 2017, se imputan al régimen correspondiente según refleje la distribución de su gasto en pensiones, prorrateando el resto de capítulos de gasto en función de la anterior distribución, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura.

El Presupuesto para 2016 recogió por primera vez en el programa de gasto 12.02 “Protección familiar y otras prestaciones” los reconocimientos adicionales de pensión que puedan producirse a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la LGSS, en lo referido a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, del personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto del cual se tendrá en cuenta las especificidades previstas, respecto de las contingencias no contempladas, por figuras equivalentes en la acción protectora de dicho Régimen. Estos reconocimientos adicionales, a partir del presupuesto de 2017, se imputan al régimen correspondiente según el detalle de su gasto en pensiones, al igual que el correspondiente ingreso por aportación del Estado para atender su cobertura. El presupuesto para 2018 recoge en el citado programa 12.02 la dotación presupuestaria para la mejora de la protección no contributiva de la orfandad en el marco del Pacto contra la Violencia de Género.

El presupuesto para 2021 incorpora el programa de gasto 1501 "Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas" en él se imputarán, una vez culminado el proceso de adaptación de la gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera para la asunción de la gestión de las prestaciones del Régimen de Clases Pasivas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, todos los gastos derivados de la misma. No obstante, el INSS imputará en el presupuesto de 2021 a este programa las transferencias que procedan a favor de las demás entidades de la Seguridad Social, en compensación por los gastos en que estas incurran derivados tanto del citado proceso de adaptación como de la nueva actividad que supone la atribución de la gestión de estas prestaciones al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La citada determinación de gastos e ingresos, se hace a partir de los datos elementales por Entidades, en la vertiente orgánica, funcional y económica; en cuanto a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, el punto de partida, es su agregado orgánico con los mismos criterios funcional y económico que las citadas Entidades. Con este nivel máximo de desagregación, se consigue la imputación a Regímenes lo más afinada posible y se crea una base de datos a partir de la que se procesa para obtener los estados de las vertientes orgánica, por programas y económica del Presupuesto, siendo la base obtenida una ramificación de la originaria; su proceso permite obtener los estados del Presupuesto por Regímenes. Señalar que tanto los ingresos como gastos por operaciones financieras aparecen imputados al denominado Fondo de Estabilización, recogido en los Regímenes como "Otros" y, en la parte que le corresponde, dentro del total de "No contributivo".

En cuanto a la imputación del Área 1 de “Prestaciones Económicas”, se efectúa en forma directa, cuando es posible, recurriendo a la clasificación económica y en forma indirecta en lo que se refiere a los gastos de gestión y de capital. Las Áreas 2 y 3, “Asistencia Sanitaria” y “Servicios Sociales” respectivamente, se adscriben directamente, de forma global, a los Regímenes de Accidentes de Trabajo, en el caso de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y “No Contributivo”, para los créditos del INGESA, IMSERSO e ISM. En cuanto al Área 4 de “Tesorería, Informática y Servicios Funcionales Comunes”, por su carácter global, es objeto de imputación indirecta, excepto la aplicación económica 222.0.1, “Comunicaciones telefónicas centros nacionales de formación”, que dada la naturaleza del gasto que atiende se imputan al Régimen “No contributivo”.

Igualmente, se incide en el hecho de que el Régimen del Mar recoge unas aportaciones por importe de 60.000 miles de euros, en concepto de bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, y el Régimen General recoge como aportación del Estado 6.500 miles de euros en concepto de jubilaciones anticipadas y 12,02 miles de euros para el abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de amnistía.

Por otra parte, se reparte entre todos los regímenes contributivos la nueva aportación del Estado a favor de la Seguridad Social para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo por importe de 13.929.000 miles de euros.

2.- DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS POR REGÍMENES

El presupuesto por Regímenes distingue entre dos grandes bloques: contributivo y no contributivo, desglosándose en las distintas áreas funcionales que componen el presupuesto. Los contributivos incorporan, en la vertiente de gastos, las prestaciones contributivas así como los complementos a mínimos de pensiones y los citados reconocimientos adicionales y sus gastos de gestión y de capital, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la Tesorería General y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (afiliación, cotización, recaudación, gestión financiera y patrimonial e informática). El régimen no contributivo recoge, en su vertiente de gastos, las prestaciones no contributivas, así como la de asistencia sanitaria y servicios sociales del INGESA, IMSERSO e ISM, además de la parte estimada de los servicios comunes que gestiona la TGSS y la GISS.

GASTOS	Importe Miles de euros	INGRESOS	Importe Miles de euros
Contributivos		Contributivos	
Prestaciones Económicas	162.218.756,59	Cotizaciones	125.144.250,00
Asistencia Sanitaria	1.413.345,84	Aportaciones del Estado (1)	21.078.785,65
Servicios Sociales	34.018,10	Otros ingresos	19.818.929,95
Otros	2.317.743,25		
S u m a contributivos	165.983.863,78	S u m a contributivos	166.041.965,60
No contributivos		No contributivos	
Prestaciones Económicas	7.232.367,00	Cotizaciones	
Asistencia Sanitaria	363.918,89	Aportaciones del Estado	10.098.683,75
Servicios Sociales	2.581.864,40	Otros ingresos	44.773,09
Otros	23.408,37		
S u m a no contributivos	10.201.558,66	S u m a no contributivos	10.143.456,84
TOTAL	176.185.422,44	TOTAL	176.185422,44

(1) Aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, de reconocimientos adicionales, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada, de bonificaciones de buques de Canarias y del abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

La distribución de los gastos del Sistema de Seguridad Social entre los Regímenes que lo integran expresado en miles de euros, se refleja en el siguiente cuadro:

Gastos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Servicios Sociales	Tesorería y Otros Serv.	Total	% Partic.
General	127.114.937,24			1.346.076,27	128.461.013,51	72,91
Autónomos	22.154.086,61			181.536,59	22.335.623,20	12,68
Mar	1.912.521,11			69.010,40	1.981.531,51	1,12
Carbón	1.695.485,93			8.559,97	1.704.045,90	0,97
AT.y EP.	9.313.563,70	1.413.345,84	34.018,10	110.229,77	10.871.157,41	6,17
Clases Pasivas	25.162,00			25.162,00	50.324,00	0,03
Otros	3.000,00			577.168,25	580.168,25	0,33
SUMA	162.218.756,59	1.413.345,84	34.018,10	2.317.743,25	165.983.863,78	94,21
No contributivos	7.232.367,00	363.918,89	2.581.864,40	23.408,37	10.201.558,66	5,79
TOTAL	169.451.123,59	1.777.264,73	2.615.882,50	2.341.151,62	176.185.422,44	100,00

Los ingresos que financian los gastos de los distintos regímenes, son los siguientes:

Ingresos por Regímenes

(Miles de euros)

Regímenes	Cotizaciones Sociales	Aportación del Estado	Otros Ingresos	Total	% Partic.
General (1)	104.865.932,26	16.485.349,04	917.168,95	122.268.450,25	69,39
Autónomos (2)	10.899.581,02	3449652,14	98.609,42	14.447.842,58	8,20
Mar (2) (3)	413.639,72	190.515,67	4.200,61	608.356,00	0,35
Carbón (2)	84.617,00	16366,91	740,07	101.723,98	0,06
AT.y EP. (4)	8.880.480,00	936.901,89	3.924.316,69	13.741.698,58	7,80
Clases Pasivas			25.162,00	25.162,00	0,01
Otros			14.848.732,21	14.848.732,21	8,43
SUMA	125.144.250,00	21.078.785,65	19.818.929,95	166.041.965,60	94,24
No contributivos		10.098.683,75	44.773,09	10.143.456,84	5,76
TOTAL	125.144.250,00	31.177.469,40	19.863.703,04	176.185.422,44	100,00

(1) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, de ayudas equivalentes a la jubilación anticipada y para abono de cuotas de trabajadores afectados por la Ley de Amnistía.

(2) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(3) Incluye aportación del Estado las bonificaciones de cotizaciones de buques de Canarias, ayudas al sector de la estiba y para dar cumplimiento a la Recomendación Primera del Pacto de Toledo.

(4) Incluye aportación del Estado en concepto de complemento a mínimos de pensiones, de reconocimientos adicionales y de apoyo a su estabilidad presupuestaria.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

Las entidades gestoras y servicios comunes constituyen el subsector más importante del sistema de la Seguridad Social, cuyo presupuesto agregado junto con el de la totalidad de las mutuas colaboradoras y sus centros mancomunados conforman el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

Se integran por tanto en este agregado, el presupuesto de las siguientes entidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Instituto Social de la Marina
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Gerencia de Informática de la Seguridad Social

1.- INGRESOS

El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, en la Tesorería General, servicio Común con personalidad jurídica propia, se unifican todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que ella tendrá a su cargo la custodia de los fondos, valores y créditos y las atenciones generales y de los servicios de recaudación de derechos y pago de las obligaciones del sistema de la Seguridad Social.

Por lo tanto, en lo que a la vertiente de ingresos se refiere, no hay un presupuesto agregado ya que el resto de las entidades no tienen competencias en materia de recaudación.

Hecha esta salvedad, los ingresos previstos por la Tesorería General para el ejercicio 2021 y su comparación con los que figuran en la previsión de liquidación 2020, se reflejan en el cuadro nº 28 que aparece a continuación.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 28

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	108.125.310,00	62,39	111.983.600,00	69,21	3.858.290,00	3,57
De empresas y trabajadores	96.740.860,00	55,82	103.189.123,37	63,77	6.448.263,37	6,67
Del SPEE y Mutuas (cotizaciones y bonificaciones)	11.384.450,00	6,57	8.794.476,63	5,44	-2.589.973,37	-22,75
Tasas, precios públicos y otros ingresos	885.136,36	0,51	1.042.588,02	0,64	157.451,66	17,79
Transferencias corrientes:	33.810.550,41	19,51	34.839.469,01	21,53	1.028.918,60	3,04
De la Administración del Estado	30.294.904,20	17,48	31.118.584,02	19,23	823.679,82	2,72
De otros organismos	40.765,82	0,02	44.207,82	0,03	3.442,00	8,44
De la Seguridad Social	3.474.880,39	2,01	3.676.677,17	2,27	201.796,78	5,81
Ingresos patrimoniales	28.419,88	0,02	3.400,70	0,00	-25.019,18	-88,03
Operaciones corrientes	142.849.416,65	82,43	147.869.057,73	91,39	5.019.641,08	3,51
Enajenación de inversiones reales	13.853,01	0,01	1.630,00	0,00	-12.223,01	-88,23
Transferencias de capital:	104.887,01	0,06	72.292,35	0,04	-32.594,66	-31,08
De la Administración del Estado	17.584,50	0,01	58.885,38	0,04	41.300,88	234,87
De otros organismos	11.548,22	0,01	0,00	0,00	-11.548,22	-100,00
De la Seguridad Social	75.754,29	0,04	13.406,97	0,01	-62.347,32	-82,30
Operaciones de capital	118.740,02	0,07	73.922,35	0,05	-44.817,67	-37,74
Operaciones no financieras	142.968.156,67	82,50	147.942.980,08	91,43	4.974.823,41	3,48
Activos financieros	5.561,96	0,00	30.732,32	0,02	25.170,36	452,54
Remanentes de tesorería	0,00	0,00	24.664,01	0,02	24.664,01	
Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social						
Otros activos financieros	5.561,96	0,00	6.068,31	0,00	506,35	9,10
Pasivos financieros	30.330.090,00	17,50	13.830.090,00	8,55	-16.500.000,00	-54,40
Operaciones financieras	30.335.651,96	17,50	13.860.822,32	8,57	-16.474.829,64	-54,31
TOTAL INGRESOS	173.303.808,63	100,00	161.803.802,40	100,00	-11.500.006,23	-6,64

2. - GASTOS

El presupuesto de gastos del agregado de entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, se refleja en los cuadros 29 a 32 que figuran a continuación:

- El cuadro 29 presenta la evolución que experimenta la estructura económica del gasto en cada una de las áreas: permite un análisis elemental desde la versión económica y programática.
- El cuadro 30 ofrece la distribución global de los medios humanos y financieros atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del agregado; constituye por tanto un breve esquema de la distribución de las asignaciones desde una estructura de programas.
- El cuadro 31 muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro del área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El cuadro 32 expresa la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	150.990.186,83	95,62	157.513.937,59	97,35	6.523.750,76	4,32
Gastos de personal	457.870,44	0,29	528.051,06	0,33	70.180,62	15,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	97.849,20	0,06	104.986,84	0,06	7.137,64	7,29
- Contratos de asistencia sanitaria	28,00	0,00	90,00	0,00	62,00	221,43
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	97.821,20	0,06	104.896,84	0,06	7.075,64	7,23
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	150.402.896,24	95,25	156.844.328,74	96,93	6.441.432,50	4,28
- Prestaciones económicas	149.978.095,28	94,98	156.294.188,05	96,59	6.316.092,77	4,21
• Pensiones:	141.318.324,18	89,50	145.618.537,21	90,00	4.300.213,03	3,04
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	138.874.000,00	87,95	143.046.115,00	88,41	4.172.115,00	3,00
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.444.324,18	1,55	2.572.422,21	1,59	128.098,03	5,24
• Incapacidad temporal	3.079.400,10	1,95	3.208.733,00	1,98	129.332,90	4,20
◇ Contingencias comunes, AT y EP	2.989.400,10	1,89	3.168.724,00	1,96	179.323,90	6,00
◇ Procesos derivados del COVID-19	90.000,00	0,06	40.009,00	0,02	-49.991,00	-55,55
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.517.377,01	1,59	2.808.681,51	1,74	291.304,50	11,57
• Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,63	2.988.364,86	1,85	1.988.364,86	198,84
• Prestaciones familiares	1.838.000,00	1,16	1.402.000,00	0,87	-436.000,00	-23,72
• Otras prestaciones económicas	224.988,99	0,14	267.860,47	0,17	42.871,48	19,05
• Farmacia	5,00	0,00	11,00	0,00	6,00	120,00
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	183.592,69	0,11	13.401,73	7,87
-Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	248.500,00	0,16	335.815,00	0,21	87.315,00	35,14
-Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	100,00	0,00	1.000,00	0,00	900,00	900,00
-Otras transferencias corrientes	6.010,00	0,00	9.571,00	0,01	3.561,00	59,25
-Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	20.162,00	0,01	20.162,00	
Operaciones corrientes	150.958.775,88	95,60	157.477.526,64	97,33	6.518.750,76	4,32
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	33.410,95	0,02	5.000,00	17,60
Operaciones no financieras	150.987.186,83	95,62	157.510.937,59	97,35	6.523.750,76	4,32
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia sanitaria	347.754,24	0,22	363.918,89	0,22	16.164,65	4,65
Gastos de personal	163.213,19	0,10	165.360,65	0,10	2.147,46	1,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	125.108,81	0,08	102.095,71	0,06	-23.013,10	-18,39
- Contratos de asistencia sanitaria	19.762,53	0,01	16.562,50	0,01	-3.200,03	-16,19
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	105.346,28	0,07	85.533,21	0,05	-19.813,07	-18,81
Gastos financieros	3,53	0,00	68,84	0,00	65,31	1.850,14
Transferencias corrientes	42.173,58	0,03	54.426,05	0,03	12.252,47	29,05
- Farmacia	33.649,07	0,02	33.700,16	0,02	51,09	0,15
- Otras transferencias corrientes	7.302,10	0,00	18.838,27	0,01	11.536,17	157,98
-Transferencias a la Seguridad Social	1.222,41	0,00	1.887,62	0,00	665,21	54,42
Operaciones corrientes	330.499,11	0,21	321.951,25	0,20	-8.547,86	-2,59
Inversiones reales	17.029,67	0,01	41.520,18	0,03	24.490,51	143,81
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	17.029,67	0,01	41.520,18	0,03	24.490,51	143,81
Operaciones no financieras	347.528,78	0,22	363.471,43	0,22	15.942,65	4,59
Activos financieros	225,46	0,00	447,46	0,00	222,00	98,47
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	225,46	0,00	447,46	0,00	222,00	98,47

CUADRO 29

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	1.868.395,51	1,18	2.581.864,40	1,60	713.468,89	38,19
Gastos de personal	95.263,41	0,06	104.807,18	0,06	9.543,77	10,02
Gastos corrientes en bienes y servicios	109.265,40	0,07	173.148,71	0,11	63.883,31	58,47
Gastos financieros	100,00	0,00	252,00	0,00	152,00	152,00
Transferencias corrientes	1.660.097,20	1,05	2.292.232,46	1,42	632.135,26	38,08
-Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	1,04	2.252.626,67	1,39	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	0,94	1.746.147,98	1,08	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	0,18	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	0,09	217.908,41	0,13	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,00	5.372,86	0,00	451,50	9,17
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	10.739,54	0,01	9.323,36	0,01	-1.416,18	-13,19
- Otras transferencias corrientes	8.628,27	0,01	28.771,25	0,02	20.142,98	233,45
-Transferencias a la Seguridad Social	1.594,21	0,00	1.511,18	0,00	-83,03	-5,21
Operaciones corrientes	1.864.726,01	1,18	2.570.440,35	1,59	705.714,34	37,85
Inversiones reales	3.139,50	0,00	7.365,20	0,00	4.225,70	134,60
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Operaciones de capital	3.139,50	0,00	10.365,20	0,01	7.225,70	230,15
Operaciones no financieras	1.867.865,51	1,18	2.580.805,55	1,60	712.940,04	38,17
Activos financieros	530,00	0,00	1.058,85	0,00	528,85	99,78
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	530,00	0,00	1.058,85	0,00	528,85	99,78
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	4.699.416,64	2,98	1.344.081,52	0,83	-3.355.335,12	-71,40
Gastos de personal	634.006,88	0,40	754.849,33	0,47	120.842,45	19,06
Gastos corrientes en bienes y servicios	321.668,43	0,20	373.293,72	0,23	51.625,29	16,05
Gastos financieros	13.707,50	0,01	13.802,20	0,01	94,70	0,69
Transferencias corrientes	3.612.635,14	2,29	47.890,72	0,03	-3.564.744,42	-98,67
Operaciones corrientes	4.582.017,95	2,90	1.189.835,97	0,74	-3.392.181,98	-74,03
Inversiones reales	87.257,20	0,06	131.277,05	0,08	44.019,85	50,45
Transferencias de capital	956,00	0,00	15.000,00	0,01	14.044,00	1.469,04
Operaciones de capital	88.213,20	0,06	146.277,05	0,09	58.063,85	65,82
Operaciones no financieras	4.670.231,15	2,96	1.336.113,02	0,83	-3.334.118,13	-71,39
Activos financieros	29.185,49	0,02	7.948,50	0,00	-21.236,99	-72,77
Pasivos financieros	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	
Operaciones financieras	29.185,49	0,02	7.968,50	0,00	-21.216,99	-72,70
TOTAL GASTOS	157.905.753,22	100,00	161.803.802,40	100,00	3.898.049,18	2,47

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.217	157.513.937,59		100,00	97,35
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.022	142.751.822,43	100,00	90,63	88,23
1101 Pensiones contributivas	3.796	136.127.112,36	95,36	86,42	84,13
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.226	6.624.710,07	4,64	4,21	4,09
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.722	14.303.505,50	100,00	9,08	8,84
1201 Pensiones no contributivas	3	2.751.347,03	19,24	1,75	1,70
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.460.228,52	10,21	0,93	0,90
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	7.075.019,95	49,46	4,49	4,37
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	3.016.910,00	21,09	1,92	1,86
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.473	433.447,66	100,00	0,28	0,27
1391 Dirección y servicios generales	2.950	288.817,97	66,63	0,18	0,18
1392 Información y atención personalizada	3.433	140.512,59	32,42	0,09	0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	4.117,10	0,95	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		25.162,00	5,81	0,02	0,02
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		25.162,00	5,81	0,02	0,02
2 Asistencia sanitaria	2.729	363.918,89		100,00	0,22
21 Atención primaria de salud	426	75.575,04	100,00	20,77	0,05
2121 Atención primaria de salud	426	75.575,04	100,00	20,77	0,05
22 Atención especializada	1.588	211.287,44	100,00	58,06	0,13
2223 Atención especializada	1.588	211.287,44	100,00	58,06	0,13
23 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	10,44	0,02
2325 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	10,44	0,02
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	17.870,92	100,00	4,91	0,01
2591 Dirección y servicios generales	248	17.870,92	100,00	4,91	0,01
26 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,74	0,00
2627 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,74	0,00
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	689,86	5,08	0,01
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	689,86	5,08	0,01
3 Servicios sociales	2.273	2.581.864,40		100,00	1,60
31 Servicios sociales generales	1.874	2.518.515,14	100,00	97,55	1,56
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	46.739,11	1,86	1,81	0,03
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	118.232,72	4,69	4,58	0,07
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	2.353.543,31	93,45	91,16	1,45
34 Otros servicios sociales	158	15.501,70	100,00	0,60	0,01
3434 Acción asistencial y social	8	1.042,20	6,72	0,04	0,00
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	11.799,50	76,12	0,46	0,01
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.660,00	17,16	0,10	0,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	47.847,56	100,00	1,85	0,03
3591 Dirección y servicios generales	241	47.847,56	100,00	1,85	0,03
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.385	1.344.081,52		100,00	0,83
41 Gestión de cotización y recaudación	8.038	434.186,47	100,00	32,30	0,27
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.742	305.100,00	70,27	22,70	0,19
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	129.086,47	29,73	9,60	0,08
42 Gestión financiera	316	91.292,96	100,00	6,79	0,06
4263 Gestión financiera	316	91.292,96	100,00	6,79	0,06
43 Gestión del patrimonio	84	15.508,55	100,00	1,15	0,01
4364 Administración del patrimonio	84	15.508,55	100,00	1,15	0,01
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	408.696,36	100,00	30,41	0,25
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	191.686,20	46,90	14,26	0,12
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.131,46	26,46	8,05	0,07
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89	1,32	0,40	0,00
4484 Seguridad e innovación	106	15.568,10	3,81	1,16	0,01
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.771,97	10,71	3,26	0,03
4486 Apoyo y gestión de recursos Sistema integrado de informática de la Seguridad Social. Mecanismo de recuperación y resiliencia	204	35.633,74	8,72	2,65	0,02
4490 recuperación y resiliencia		8.500,00	2,08	0,63	0,01
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.481	303.176,22	100,00	22,56	0,19
4591 Dirección y servicios generales	3.318	289.676,40	95,55	21,55	0,18
4592 Información y atención personalizada	163	13.499,82	4,45	1,00	0,01
46 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	6,43	0,05
4693 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	6,43	0,05
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,28	0,00
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,28	0,00
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,07	0,00
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,07	0,00
TOTAL GASTOS	33.604	161.803.802,40			100,00

CUADRO 31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	13.217	528.051,06	104.986,84	160,00	156.844.328,74	157.477.526,64	28.410,95	5.000,00	33.410,95	157.510.937,59	3.000,00	157.513.937,59
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	5.022	182.558,67	180,00		142.569.083,76	142.751.822,43				142.751.822,43		142.751.822,43
1101 Pensiones contributivas	3.796	137.973,11	90,00		135.989.049,25	136.127.112,36				136.127.112,36		136.127.112,36
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.226	44.585,56	90,00		6.580.034,51	6.624.710,07				6.624.710,07		6.624.710,07
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.722	48.417,52	3.005,00		14.252.082,98	14.303.505,50				14.303.505,50		14.303.505,50
1201 Pensiones no contributivas	3	232,13			2.751.114,90	2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.001,30			1.448.227,22	1.460.228,52				1.460.228,52		1.460.228,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	323	10.638,95	5,00		7.064.376,00	7.075.019,95				7.075.019,95		7.075.019,95
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	25.545,14	3.000,00		2.988.364,86	3.016.910,00				3.016.910,00		3.016.910,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.473	297.074,87	101.801,84	160,00	3.000,00	402.036,71	28.410,95		28.410,95	430.447,66	3.000,00	433.447,66
1391 Dirección y servicios generales	2.950	173.995,03	96.462,37	160,00	3.000,00	273.617,40	12.200,57		12.200,57	285.817,97	3.000,00	288.817,97
1392 Información y atención personalizada	3.433	119.504,12	4.798,09			124.302,21	16.210,38		16.210,38	140.512,59		140.512,59
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	3.575,72	541,38			4.117,10				4.117,10		4.117,10
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					20.162,00	20.162,00		5.000,00	5.000,00	25.162,00		25.162,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					20.162,00	20.162,00		5.000,00	5.000,00	25.162,00		25.162,00
2 Asistencia sanitaria	2.729	165.360,65	102.095,71	68,84	54.426,05	321.951,25	41.520,18		41.520,18	363.471,43	447,46	363.918,89
21 Atención primaria de salud	426	30.378,57	7.273,72	5,83	34.350,16	72.008,28	3.548,48		3.548,48	75.556,76	18,28	75.575,04
2121 Atención primaria de salud	426	30.378,57	7.273,72	5,83	34.350,16	72.008,28	3.548,48		3.548,48	75.556,76	18,28	75.575,04
22 Atención especializada	1.588	104.071,32	62.115,21	15,01	9.297,25	175.498,79	35.696,90		35.696,90	211.195,69	91,75	211.287,44
2223 Atención especializada	1.588	104.071,32	62.115,21	15,01	9.297,25	175.498,79	35.696,90		35.696,90	211.195,69	91,75	211.287,44
23 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
2325 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.779,63	3.623,42	45,00	1.310,64	16.758,69	774,80		774,80	17.533,49	337,43	17.870,92
2591 Dirección y servicios generales	248	11.779,63	3.623,42	45,00	1.310,64	16.758,69	774,80		774,80	17.533,49	337,43	17.870,92
26 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
2627 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia			18.500,00			18.500,00				18.500,00		18.500,00
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia			18.500,00			18.500,00				18.500,00		18.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
3 Servicios sociales	2.273	104.807,18	173.148,71	252,00	2.292.232,46	2.570.440,35	7.365,20	3.000,00	10.365,20	2.580.805,55	1.058,85	2.581.864,40
31 Servicios sociales generales	1.874	83.516,81	156.155,75	150,00	2.270.551,28	2.510.373,84	5.138,00	3.000,00	8.138,00	2.518.511,84	3,30	2.518.515,14
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	21.276,31	11.334,64	50,00	13.453,66	46.114,61	623,00		623,00	46.737,61	1,50	46.739,11
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	2.538,59	108.062,88	50,00	4.470,95	115.122,42	110,00	3.000,00	3.110,00	118.232,42	0,30	118.232,72
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	59.701,91	36.758,23	50,00	2.252.626,67	2.349.136,81	4.405,00		4.405,00	2.353.541,81	1,50	2.353.543,31
34 Otros servicios sociales	158	7.850,00	6.259,50	2,00	150,00	14.261,50	1.240,20		1.240,20	15.501,70		15.501,70
3434 Acción asistencial y social	8	650,00	200,00	2,00	150,00	1.002,00	40,20		40,20	1.042,20		1.042,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	4.700,00	5.899,50			10.599,50	1.200,00		1.200,00	11.799,50		11.799,50
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.500,00	160,00			2.660,00				2.660,00		2.660,00
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	21.531,18	45.805,01	987,00		987,00	46.792,01	1.055,55	47.847,56
3591 Dirección y servicios generales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	21.531,18	45.805,01	987,00		987,00	46.792,01	1.055,55	47.847,56
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	15.385	754.849,33	373.293,72	13.802,20	47.890,72	1.189.835,97	131.277,05	15.000,00	146.277,05	1.336.113,02	7.968,50	1.344.081,52
41 Gestión de cotización y recaudación	8.038	380.595,37	16.036,10		3.375,00	400.006,47	34.180,00		34.180,00	434.186,47		434.186,47
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.742	258.176,19	9.368,81		3.375,00	270.920,00	34.180,00		34.180,00	305.100,00		305.100,00
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	122.419,18	6.667,29			129.086,47				129.086,47		129.086,47
42 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	42.010,00	72.818,07		15.000,00	15.000,00	87.818,07	3.474,89	91.292,96
4263 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	42.010,00	72.818,07		15.000,00	15.000,00	87.818,07	3.474,89	91.292,96
43 Gestión del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	70,00	15.508,55
4364 Administración del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	70,00	15.508,55
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	102.965,02	220.104,26			323.069,28	85.260,00		85.260,00	408.329,28	367,08	408.696,36
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.153,20	112.173,00			123.326,20	68.360,00		68.360,00	191.686,20		191.686,20
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.106,46	87.025,00			108.131,46				108.131,46		108.131,46
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89				5.404,89				5.404,89		5.404,89
4484 Seguridad e innovación	106	7.368,10	8.200,00			15.568,10				15.568,10		15.568,10
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.671,97	100,00			43.771,97				43.771,97		43.771,97
4486 Apoyo y gestión de recursos	204	14.260,40	12.606,26			26.866,66	8.400,00		8.400,00	35.266,66	367,08	35.633,74
4490 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social. Mecanismo de recuperación y resiliencia							8.500,00		8.500,00	8.500,00		8.500,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	3.481	163.153,47	127.239,16	68,20	1.506,00	291.966,83	7.700,00		7.700,00	299.666,83	3.509,39	303.176,22
4591 Dirección y servicios generales	3.318	155.666,45	121.226,36	68,20	1.506,00	278.467,01	7.700,00		7.700,00	286.167,01	3.509,39	289.676,40
4592 Información y atención personalizada	163	7.487,02	6.012,80			13.499,82				13.499,82		13.499,82
46 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04
4693 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	33.604	1.553.068,22	753.524,98	14.283,04	159.238.877,97	161.559.754,21	208.573,38	23.000,00	231.573,38	161.791.327,59	12.474,81	161.803.802,40

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 32

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.350.353,92	0,86	1.553.068,22	0,96	202.714,30	15,01
Gastos corrientes en bienes y servicios	653.891,84	0,41	753.524,98	0,47	99.633,14	15,24
- Contratos de asistencia sanitaria	19.790,53	0,01	16.652,50	0,01	-3.138,03	-15,86
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	634.101,31	0,40	736.872,48	0,46	102.771,17	16,21
Gastos financieros	13.971,03	0,01	14.283,04	0,01	312,01	2,23
Transferencias corrientes	155.717.802,16	98,61	159.238.877,97	98,41	3.521.075,81	2,26
- Pensiones:	141.318.324,18	89,50	145.618.537,21	90,00	4.300.213,03	3,04
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	138.874.000,00	87,95	143.046.115,00	88,41	4.172.115,00	3,00
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.444.324,18	1,55	2.572.422,21	1,59	128.098,03	5,24
- Incapacidad temporal	3.079.400,10	1,95	3.208.733,00	1,98	129.332,90	4,20
• Contingencias comunes, AT y EP	2.989.400,10	1,89	3.168.724,00	1,96	179.323,90	6,00
• Procesos derivados del COVID-19	90.000,00	0,06	40.009,00	0,02	-49.991,00	-55,55
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.517.377,01	1,59	2.808.681,51	1,74	291.304,50	11,57
- Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,63	2.988.364,86	1,85	1.988.364,86	198,84
- Protección familiar	1.838.000,00	1,16	1.402.000,00	0,87	-436.000,00	-23,72
- Otras prestaciones económicas	224.988,99	0,14	267.860,47	0,17	42.871,48	19,05
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	170.190,96	0,11	183.592,69	0,11	13.401,73	7,87
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	248.500,00	0,16	335.815,00	0,21	87.315,00	35,14
- Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	1,04	2.252.626,67	1,39	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	0,94	1.746.147,98	1,08	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	0,18	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	0,09	217.908,41	0,13	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,00	5.372,86	0,00	451,50	9,17
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	103,00	0,00	1.006,00	0,00	903,00	876,70
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	10.739,54	0,01	9.323,36	0,01	-1.416,18	-13,19
- Farmacia	33.654,07	0,02	33.711,16	0,02	57,09	0,17
- Otras transferencias corrientes	29.613,32	0,02	93.055,24	0,06	63.441,92	214,23
-Transferencias a la Seguridad Social	3.607.775,81	2,28	35.570,80	0,02	-3.572.205,01	-99,01
Operaciones corrientes	157.736.018,95	99,89	161.559.754,21	99,85	3.823.735,26	2,42
Inversiones reales	135.837,32	0,09	208.573,38	0,13	72.736,06	53,55
Transferencias de capital	956,00	0,00	23.000,00	0,01	22.044,00	2.305,86
Operaciones de capital	136.793,32	0,09	231.573,38	0,14	94.780,06	69,29
Operaciones no financieras	157.872.812,27	99,98	161.791.327,59	99,99	3.918.515,32	2,48
Activos financieros	32.940,95	0,02	12.454,81	0,01	-20.486,14	-62,19
Pasivos financieros	0,00	0,00	20,00	0,00	20,00	
Operaciones financieras	32.940,95	0,02	12.474,81	0,01	-20.466,14	-62,13
TOTAL GASTOS	157.905.753,22	100,00	161.803.802,40	100,00	3.898.049,18	2,47

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

CAPÍTULO VI

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES

1.- INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 33) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 34) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 35) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gasto correspondiente al área de prestaciones económicas que gestiona la entidad. Permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 36) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 33

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTES EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	13.009	152.858.884,28		100,00	100,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.834	140.947.800,15	100,00	92,21	92,21
1101 Pensiones contributivas	3.659	134.375.271,36	95,34	87,91	87,91
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.175	6.572.528,79	4,66	4,30	4,30
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.702	11.452.574,47	100,00	7,49	7,49
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	1.447.218,52	12,64	0,95	0,95
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	306	6.988.445,95	61,02	4,57	4,57
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	3.016.910,00		1,97	1,97
13 Administración y servicios generales de prestac. económicas	6.473	433.347,66	100,00	0,28	0,28
1391 Dirección y servicios generales	2.950	288.817,97	66,65	0,19	0,19
1392 Información y atención personalizada	3.433	140.512,59	32,42	0,09	0,09
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	4.017,10	0,93	0,00	0,00
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		25.162,00	5,81	0,02	0,02
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas		25.162,00	5,81	0,02	0,02
TOTAL GASTOS	13.009	152.858.884,28			100,00

CUADRO 34

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

INSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	13.009	520.509,65	104.701,84	160,00	152.197.101,84	152.822.473,33	28.410,95	5.000,00	33.410,95	152.855.884,28	3.000,00	152.858.884,28
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.834	175.999,39			140.771.800,76	140.947.800,15				140.947.800,15		140.947.800,15
1101 Pensiones contributivas	3.659	133.353,11			134.241.918,25	134.375.271,36				134.375.271,36		134.375.271,36
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	1.175	42.646,28			6.529.882,51	6.572.528,79				6.572.528,79		6.572.528,79
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1.702	47.435,39	3.000,00		11.402.139,08	11.452.574,47				11.452.574,47		11.452.574,47
1202 Protección familiar y otras prestaciones	396	12.001,30			1.435.217,22	1.447.218,52				1.447.218,52		1.447.218,52
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	306	9.888,95			6.978.557,00	6.988.445,95				6.988.445,95		6.988.445,95
1205 Ingreso mínimo vital	1.000	25.545,14	3.000,00		2.988.364,86	3.016.910,00				3.016.910,00		3.016.910,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas	6.473	297.074,87	101.701,84	160,00	3.000,00	401.936,71	28.410,95		28.410,95	430.347,66	3.000,00	433.347,66
1391 Dirección y servicios generales	2.950	173.995,03	96.462,37	160,00	3.000,00	273.617,40	12.200,57		12.200,57	285.817,97	3.000,00	288.817,97
1392 Información y atención personalizada	3.433	119.504,12	4.798,09			124.302,21	16.210,38		16.210,38	140.512,59		140.512,59
1393 Gestión internacional de prestaciones	90	3.575,72	441,38			4.017,10				4.017,10		4.017,10
15 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					20.162,00	20.162,00		5.000,00	5.000,00	25.162,00		25.162,00
1501 Pensiones y otras prestaciones de Clases Pasivas					20.162,00	20.162,00		5.000,00	5.000,00	25.162,00		25.162,00
TOTAL GASTOS	13.009	520.509,65	104.701,84	160,00	152.197.101,84	152.822.473,33	28.410,95	5.000,00	33.410,95	152.855.884,28	3.000,00	152.858.884,28

CUADRO 35

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
INSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	146.491.306,46	100,00	152.858.884,28	100,00	6.367.577,82	4,35
Gastos de personal	452.601,31	0,31	520.509,65	0,34	67.908,34	15,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	97.775,20	0,07	104.701,84	0,07	6.926,64	7,08
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	145.909.359,00	99,60	152.197.101,84	99,57	6.287.742,84	4,31
- Prestaciones económicas	145.655.259,00	99,43	151.831.123,84	99,33	6.175.864,84	4,24
• Pensiones:	137.053.729,00	93,56	141.218.125,00	92,38	4.164.396,00	3,04
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)	137.052.729,00	93,56	141.213.225,00	92,38	4.160.496,00	3,04
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	1.000,00	0,00	4.900,00	0,00	3.900,00	390,00
• Incapacidad temporal	3.038.000,00	2,07	3.168.084,00	2,07	130.084,00	4,28
◇ Contingencias comunes, AT y EP	2.948.000,00	2,01	3.128.084,00	2,05	180.084,00	6,11
◇ Procesos derivados del COVID-19	90.000,00	0,06	40.000,00	0,03	-50.000,00	-55,56
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.510.000,01	1,71	2.800.871,51	1,83	290.871,50	11,59
• Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,68	2.988.364,86	1,95	1.988.364,86	198,84
• Protección familiar	1.838.000,00	1,25	1.402.000,00	0,92	-436.000,00	-23,72
• Otras prestaciones económicas	215.529,99	0,15	253.678,47	0,17	38.148,48	17,70
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	248.000,00	0,17	335.315,00	0,22	87.315,00	35,21
- Incentivos a la reducc.siniestralidad laboral y act.preven.	100,00	0,00	1.000,00	0,00	900,00	900,00
- Otras transferencias corrientes	6.000,00	0,00	9.501,00	0,01	3.501,00	58,35
- Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	20.162,00	0,01	20.162,00	
Operaciones corrientes	146.459.895,51	99,98	152.822.473,33	99,98	6.362.577,82	4,34
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	33.410,95	0,02	5.000,00	17,60
Operaciones no financieras	146.488.306,46	100,00	152.855.884,28	100,00	6.367.577,82	4,35
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	146.491.306,46	100,00	152.858.884,28	100,00	6.367.577,82	4,35

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
INSS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 36

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	452.601,31	0,31	520.509,65	0,34	67.908,34	15,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	97.775,20	0,07	104.701,84	0,07	6.926,64	7,08
Gastos financieros	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	145.909.359,00	99,60	152.197.101,84	99,57	6.287.742,84	4,31
- Pensiones:	137.053.729,00	93,56	141.218.125,00	92,38	4.164.396,00	3,04
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	137.052.729,00	93,56	141.213.225,00	92,38	4.160.496,00	3,04
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	1.000,00	0,00	4.900,00	0,00	3.900,00	390,00
- Incapacidad temporal	3.038.000,00	2,07	3.168.084,00	2,07	130.084,00	4,28
• Contingencias comunes, AT y EP	2.948.000,00	2,01	3.128.084,00	2,05	180.084,00	6,11
• Procesos derivados del COVID-19	90.000,00	0,06	40.000,00	0,03	-50.000,00	-55,56
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	2.510.000,01	1,71	2.800.871,51	1,83	290.871,50	11,59
- Ingreso mínimo vital	1.000.000,00	0,68	2.988.364,86	1,95	1.988.364,86	198,84
- Protección familiar	1.838.000,00	1,25	1.402.000,00	0,92	-436.000,00	-23,72
- Otras prestaciones económicas	215.529,99	0,15	253.678,47	0,17	38.148,48	17,70
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	248.000,00	0,17	335.315,00	0,22	87.315,00	35,21
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	100,00	0,00	1.000,00	0,00	900,00	900,00
- Otras transferencias corrientes	6.000,00	0,00	9.501,00	0,01	3.501,00	58,35
- Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	20.162,00	0,01	20.162,00	
Operaciones corrientes	146.459.895,51	99,98	152.822.473,33	99,98	6.362.577,82	4,34
Inversiones reales	28.410,95	0,02	28.410,95	0,02	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Operaciones de capital	28.410,95	0,02	33.410,95	0,02	5.000,00	17,60
Operaciones no financieras	146.488.306,46	100,00	152.855.884,28	100,00	6.367.577,82	4,35
Activos financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	146.491.306,46	100,00	152.858.884,28	100,00	6.367.577,82	4,35

2.- INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 37) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 38) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondientes a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones económica y de programas.
- El tercero (cuadro 39) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente al área de asistencia sanitaria que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 40) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 37

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
2 Asistencia sanitaria	2.282	323.040,12		100,00	100,00
21 Atención primaria de salud	400	73.915,04	100,00	22,88	22,88
2121 Atención primaria de salud	400	73.915,04	100,00	22,88	22,88
22 Atención especializada	1.588	210.072,44	100,00	65,03	65,03
2223 Atención especializada	1.588	210.072,44	100,00	65,03	65,03
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	17.870,92	100,00	5,53	5,53
2591 Dirección y servicios generales	248	17.870,92	100,00	5,53	5,53
26 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,83	0,83
2627 Formación de personal sanitario	46	2.681,72	100,00	0,83	0,83
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	100,00	5,73	5,73
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia		18.500,00	100,00	5,73	5,73
TOTAL GASTOS	2.282	323.040,12			100,00

CUADRO 38

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

INGESA

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
2 Asistencia sanitaria	2.282	148.060,65	90.362,94	65,84	44.103,05	282.592,48	40.000,18		40.000,18	322.592,66	447,46	323.040,12
21 Atención primaria de salud	400	29.678,57	6.973,72	5,83	33.700,16	70.358,28	3.538,48		3.538,48	73.896,76	18,28	73.915,04
2121 Atención primaria de salud	400	29.678,57	6.973,72	5,83	33.700,16	70.358,28	3.538,48		3.538,48	73.896,76	18,28	73.915,04
22 Atención especializada	1.588	104.071,32	61.115,21	15,01	9.092,25	174.293,79	35.686,90		35.686,90	209.980,69	91,75	210.072,44
2223 Atención especializada	1.588	104.071,32	61.115,21	15,01	9.092,25	174.293,79	35.686,90		35.686,90	209.980,69	91,75	210.072,44
25 Administración y servicios generales de asistencia sanitaria	248	11.779,63	3.623,42	45,00	1.310,64	16.758,69	774,80		774,80	17.533,49	337,43	17.870,92
2591 Dirección y servicios generales	248	11.779,63	3.623,42	45,00	1.310,64	16.758,69	774,80		774,80	17.533,49	337,43	17.870,92
26 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
2627 Formación de personal sanitario	46	2.531,13	150,59			2.681,72				2.681,72		2.681,72
29 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia			18.500,00			18.500,00				18.500,00		18.500,00
2990 Asistencia sanitaria. Mecanismo de recuperación y resiliencia			18.500,00			18.500,00				18.500,00		18.500,00
TOTAL GASTOS	2.282	148.060,65	90.362,94	65,84	44.103,05	282.592,48	40.000,18		40.000,18	322.592,66	447,46	323.040,12

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

CUADRO 39

INGESA

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Asistencia sanitaria	322.057,24	100,00	323.040,12	100,00	982,88	0,31
Gastos de personal	148.883,19	46,23	148.060,65	45,83	-822,54	-0,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.558,81	35,57	90.362,94	27,97	-24.195,87	-21,12
- Contratos de asistencia sanitaria	19.538,53	6,07	15.100,00	4,67	-4.438,53	-22,72
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.020,28	29,50	75.262,94	23,30	-19.757,34	-20,79
Gastos financieros	0,53	0,00	65,84	0,02	65,31	12.322,64
Transferencias corrientes	41.549,58	12,90	44.103,05	13,65	2.553,47	6,15
- Farmacia	33.649,07	10,45	33.700,16	10,43	51,09	0,15
- Otras transferencias corrientes	6.678,10	2,07	9.165,27	2,84	2.487,17	37,24
- Capitales coste y otras compensaciones financieras	1.222,41	0,38	1.237,62	0,38	15,21	1,24
Operaciones corrientes	304.992,11	94,70	282.592,48	87,48	-22.399,63	-7,34
Inversiones reales	16.839,67	5,23	40.000,18	12,38	23.160,51	137,54
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	16.839,67	5,23	40.000,18	12,38	23.160,51	137,54
Operaciones no financieras	321.831,78	99,93	322.592,66	99,86	760,88	0,24
Activos financieros	225,46	0,07	447,46	0,14	222,00	98,47
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	225,46	0,07	447,46	0,14	222,00	98,47
TOTAL GASTOS	322.057,24	100,00	323.040,12	100,00	982,88	0,31

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
INGESA
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 40

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	148.883,19	46,23	148.060,65	45,83	-822,54	-0,55
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.558,81	35,57	90.362,94	27,97	-24.195,87	-21,12
- Contratos de asistencia sanitaria	19.538,53	6,07	15.100,00	4,67	-4.438,53	-22,72
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	95.020,28	29,50	75.262,94	23,30	-19.757,34	-20,79
Gastos financieros	0,53	0,00	65,84	0,02	65,31	12.322,64
Transferencias corrientes	41.549,58	12,90	44.103,05	13,65	2.553,47	6,15
- Farmacia	33.649,07	10,45	33.700,16	10,43	51,09	0,15
- Otras transferencias corrientes	6.678,10	2,07	9.165,27	2,84	2.487,17	37,24
- Transferencias a la Seguridad Social	1.222,41	0,38	1.237,62	0,38	15,21	1,24
Operaciones corrientes	304.992,11	94,70	282.592,48	87,48	-22.399,63	-7,34
Inversiones reales	16.839,67	5,23	40.000,18	12,38	23.160,51	137,54
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	16.839,67	5,23	40.000,18	12,38	23.160,51	137,54
Operaciones no financieras	321.831,78	99,93	322.592,66	99,86	760,88	0,24
Activos financieros	225,46	0,07	447,46	0,14	222,00	98,47
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	225,46	0,07	447,46	0,14	222,00	98,47
TOTAL GASTOS	322.057,24	100,00	323.040,12	100,00	982,88	0,31

3.- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 41) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 42) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 43) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 44) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

IMSERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	3	2.751.347,03		100,00	51,74
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	2.751.347,03	100,00	100,00	51,74
1201 Pensiones no contributivas	3	2.751.347,03	100,00	100,00	51,74
3 Servicios sociales	2.115	2.566.362,70		100,00	48,26
31 Servicios sociales generales	1.874	2.518.515,14	100,00	98,14	47,36
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	46.739,11	1,86	1,82	0,88
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	118.232,72	4,69	4,61	2,22
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	2.353.543,31	93,45	91,71	44,26
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	47.847,56	100,00	1,86	0,90
3591 Dirección y servicios generales	241	47.847,56	100,00	1,86	0,90
TOTAL GASTOS	2.118	5.317.709,73			100,00

CUADRO 42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

IMERSO

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7			OPERACIONES FINANCIERAS	
1 Prestaciones económicas	3	232,13			2.751.114,90	2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	3	232,13			2.751.114,90	2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
1201 Pensiones no contributivas	3	232,13			2.751.114,90	2.751.347,03				2.751.347,03		2.751.347,03
3 Servicios sociales	2.115	96.957,18	166.889,21	250,00	2.292.082,46	2.556.178,85	6.125,00	3.000,00	9.125,00	2.565.303,85	1.058,85	2.566.362,70
31 Servicios sociales generales	1.874	83.516,81	156.155,75	150,00	2.270.551,28	2.510.373,84	5.138,00	3.000,00	8.138,00	2.518.511,84	3,30	2.518.515,14
3131 Prestaciones económicas recuperadoras y accesibilidad universal	469	21.276,31	11.334,64	50,00	13.453,66	46.114,61	623,00		623,00	46.737,61	1,50	46.739,11
3132 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	47	2.538,59	108.062,88	50,00	4.470,95	115.122,42	110,00	3.000,00	3.110,00	118.232,42	0,30	118.232,72
3134 Autonomía personal y atención a la dependencia	1.358	59.701,91	36.758,23	50,00	2.252.626,67	2.349.136,81	4.405,00		4.405,00	2.353.541,81	1,50	2.353.543,31
35 Administración y servicios generales de servicios sociales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	21.531,18	45.805,01	987,00		987,00	46.792,01	1.055,55	47.847,56
3591 Dirección y servicios generales	241	13.440,37	10.733,46	100,00	21.531,18	45.805,01	987,00		987,00	46.792,01	1.055,55	47.847,56
TOTAL GASTOS	2.118	97.189,31	166.889,21	250,00	5.043.197,36	5.307.525,88	6.125,00	3.000,00	9.125,00	5.316.650,88	1.058,85	5.317.709,73

CUADRO 43
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
IMRSO

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	2.613.779,30	58,49	2.751.347,03	51,74	137.567,73	5,26
Gastos de personal	264,16	0,01	232,13	0,00	-32,03	-12,13
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	2.613.515,14	58,48	2.751.114,90	51,73	137.599,76	5,26
- Prestaciones económicas	2.443.324,18	54,67	2.567.522,21	48,28	124.198,03	5,08
• Pensiones:	2.443.324,18	54,67	2.567.522,21	48,28	124.198,03	5,08
◇ Contributivas (incluye complem. mínimos y DA 3ª LGSS)						
◇ No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.443.324,18	54,67	2.567.522,21	48,28	124.198,03	5,08
-Gestión transferida CC.AA. pensiones no contributivas (*)	170.190,96	3,81	183.592,69	3,45	13.401,73	7,87
Operaciones corrientes	2.613.779,30	58,49	2.751.347,03	51,74	137.567,73	5,26
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	2.613.779,30	58,49	2.751.347,03	51,74	137.567,73	5,26
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Servicios sociales	1.855.053,25	41,51	2.566.362,70	48,26	711.309,45	38,34
Gastos de personal	88.530,41	1,98	96.957,18	1,82	8.426,77	9,52
Gastos corrientes en bienes y servicios	102.783,14	2,30	166.889,21	3,14	64.106,07	62,37
Gastos financieros	100,00	0,00	250,00	0,00	150,00	150,00
Transferencias corrientes	1.660.047,20	37,15	2.292.082,46	43,10	632.035,26	38,07
-Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	36,68	2.252.626,67	42,36	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	33,25	1.746.147,98	32,84	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	5,33	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	3,32	217.908,41	4,10	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,11	5.372,86	0,10	451,50	9,17
- Subsidios económicos para personas con discapacidad	10.739,54	0,24	9.323,36	0,18	-1.416,18	-13,19
- Otras transferencias corrientes	8.578,27	0,19	28.621,25	0,54	20.042,98	233,65
- Transferencias a la Seguridad Social	1.594,21	0,04	1.511,18	0,03	-83,03	-5,21
Operaciones corrientes	1.851.460,75	41,43	2.556.178,85	48,07	704.718,10	38,06
Inversiones reales	3.062,50	0,07	6.125,00	0,12	3.062,50	100,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,06	3.000,00	
Operaciones de capital	3.062,50	0,07	9.125,00	0,17	6.062,50	197,96
Operaciones no financieras	1.854.523,25	41,50	2.565.303,85	48,24	710.780,60	38,33
Activos financieros	530,00	0,01	1.058,85	0,02	528,85	99,78
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	530,00	0,01	1.058,85	0,02	528,85	99,78
TOTAL GASTOS	4.468.832,55	100,00	5.317.709,73	100,00	848.877,18	19,00

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
IMERSO
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 44

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	88.794,57	1,99	97.189,31	1,83	8.394,74	9,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	102.783,14	2,30	166.889,21	3,14	64.106,07	62,37
Gastos financieros	100,00	0,00	250,00	0,00	150,00	150,00
Transferencias corrientes	4.273.562,34	95,63	5.043.197,36	94,84	769.635,02	18,01
- Pensiones:	2.443.324,18	54,67	2.567.522,21	48,28	124.198,03	5,08
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)	2.443.324,18	54,67	2.567.522,21	48,28	124.198,03	5,08
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas (*)	170.190,96	3,81	183.592,69	3,45	13.401,73	7,87
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Autonomía personal y atención a la dependencia	1.639.135,18	36,68	2.252.626,67	42,36	613.491,49	37,43
• Nivel mínimo de protección (CCAA)	1.486.037,81	33,25	1.746.147,98	32,84	260.110,17	17,50
• Nivel acordado de protección (CCAA)	0,00	0,00	283.197,42	5,33	283.197,42	
• Cuotas sociales de cuidadores no profesionales	148.176,01	3,32	217.908,41	4,10	69.732,40	47,06
• Otras	4.921,36	0,11	5.372,86	0,10	451,50	9,17
- Subsidios económ. para personas con discapacidad	10.739,54	0,24	9.323,36	0,18	-1.416,18	-13,19
- Otras transferencias corrientes	8.578,27	0,19	28.621,25	0,54	20.042,98	233,65
- Transferencias a la Seguridad Social	1.594,21	0,04	1.511,18	0,03	-83,03	-5,21
Operaciones corrientes	4.465.240,05	99,92	5.307.525,88	99,81	842.285,83	18,86
Inversiones reales	3.062,50	0,07	6.125,00	0,12	3.062,50	100,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	3.000,00	0,06	3.000,00	
Operaciones de capital	3.062,50	0,07	9.125,00	0,17	6.062,50	197,96
Operaciones no financieras	4.468.302,55	99,99	5.316.650,88	99,98	848.348,33	18,99
Activos financieros	530,00	0,01	1.058,85	0,02	528,85	99,78
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	530,00	0,01	1.058,85	0,02	528,85	99,78
TOTAL GASTOS	4.468.832,55	100,00	5.317.709,73	100,00	848.877,18	19,00

(*) Incluye 170.090,96 miles de euros en pl 2020 y 183.492,69 miles de euros en 2021 de las pensiones no contributivas que se transfieren al País Vasco y Navarra.

4.- INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

El Instituto Social de la Marina es la única Entidad que, aunque dirigida solamente a los beneficiarios del régimen del mar, realiza actividades que afectan a los distintos aspectos de la gestión que la Seguridad Social tiene encomendada, por lo que, desde el punto de vista presupuestario incorpora las cuatro áreas que forman la estructura del sistema.

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 45) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 46) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 47) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 48) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 45

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

ISM

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	201	1.903.090,00		100,00	94,23
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	184	1.803.406,00	100,00	94,76	89,29
1101 Pensiones contributivas	137	1.751.841,00	97,14	92,05	86,74
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	51.565,00	2,86	2,71	2,55
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	99.584,00	100,00	5,23	4,93
1202 Protección familiar y otras prestaciones	0	13.010,00	13,06	0,68	0,64
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	86.574,00	86,94	4,55	4,29
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas		100,00	0,10	0,01	0,00
1393 Gestión internacional de prestaciones		100,00	0,10	0,01	0,00
2 Asistencia sanitaria	447	40.878,77		100,00	2,02
21 Atención primaria de salud	26	1.660,00	100,00	4,06	0,08
2121 Atención primaria de salud	26	1.660,00	100,00	4,06	0,08
22 Atención especializada		1.215,00	100,00	2,97	0,06
2223 Atención especializada		1.215,00	100,00	2,97	0,06
23 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	92,97	1,88
2325 Medicina marítima	421	38.003,77	100,00	92,97	1,88
3 Servicios sociales	158	15.501,70		100,00	0,77
34 Otros servicios sociales	158	15.501,70	100,00	100,00	0,77
3434 Acción asistencial y social	8	1.042,20	6,72	6,72	0,05
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	11.799,50	76,12	76,12	0,58
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.660,00	17,16	17,16	0,13
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.259	60.207,59		100,00	2,98
41 Gestión de cotización y recaudación	85	3.453,00	100,00	5,74	0,17
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.453,00	100,00	5,74	0,17
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.174	56.754,59	100,00	94,26	2,81
4591 Dirección y servicios generales	1.174	56.754,59	100,00	94,26	2,81
TOTAL GASTOS	2.065	2.019.678,06			100,00

CUADRO 46

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

ISM

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	201	7.045,00	285,00		1.895.760,00	1.903.090,00				1.903.090,00		1.903.090,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	184	6.295,00	180,00		1.796.931,00	1.803.406,00				1.803.406,00		1.803.406,00
1101 Pensiones contributivas	137	4.620,00	90,00		1.747.131,00	1.751.841,00				1.751.841,00		1.751.841,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	47	1.675,00	90,00		49.800,00	51.565,00				51.565,00		51.565,00
12 Gestión de prestaciones económicas no contributivas	17	750,00	5,00		98.829,00	99.584,00				99.584,00		99.584,00
1202 Protección familiar y otras prestaciones					13.010,00	13.010,00				13.010,00		13.010,00
1204 Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	17	750,00	5,00		85.819,00	86.574,00				86.574,00		86.574,00
13 Administración y servicios generales de prestaciones económicas			100,00			100,00				100,00		100,00
1393 Gestión internacional de prestaciones			100,00			100,00				100,00		100,00
2 Asistencia sanitaria	447	17.300,00	11.732,77	3,00	10.323,00	39.358,77	1.520,00		1.520,00	40.878,77		40.878,77
21 Atención primaria de salud	26	700,00	300,00		650,00	1.650,00	10,00		10,00	1.660,00		1.660,00
2121 Atención primaria de salud	26	700,00	300,00		650,00	1.650,00	10,00		10,00	1.660,00		1.660,00
22 Atención especializada			1.000,00		205,00	1.205,00	10,00		10,00	1.215,00		1.215,00
2223 Atención especializada			1.000,00		205,00	1.205,00	10,00		10,00	1.215,00		1.215,00
23 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
2325 Medicina marítima	421	16.600,00	10.432,77	3,00	9.468,00	36.503,77	1.500,00		1.500,00	38.003,77		38.003,77
3 Servicios sociales	158	7.850,00	6.259,50	2,00	150,00	14.261,50	1.240,20		1.240,20	15.501,70		15.501,70
34 Otros servicios sociales	158	7.850,00	6.259,50	2,00	150,00	14.261,50	1.240,20		1.240,20	15.501,70		15.501,70
3434 Acción asistencial y social	8	650,00	200,00	2,00	150,00	1.002,00	40,20		40,20	1.042,20		1.042,20
3435 Acción formativa y gestión de empleo de los trabajadores del mar	89	4.700,00	5.899,50			10.599,50	1.200,00		1.200,00	11.799,50		11.799,50
3437 Gestión de desempleo de los trabajadores del mar	61	2.500,00	160,00			2.660,00				2.660,00		2.660,00
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.259	39.642,50	12.280,50	68,20	56,00	52.047,20	7.700,00		7.700,00	59.747,20	460,39	60.207,59
41 Gestión de cotización y recaudación	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	85	3.373,00	80,00			3.453,00				3.453,00		3.453,00
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.174	36.269,50	12.200,50	68,20	56,00	48.594,20	7.700,00		7.700,00	56.294,20	460,39	56.754,59
4591 Dirección y servicios generales	1.174	36.269,50	12.200,50	68,20	56,00	48.594,20	7.700,00		7.700,00	56.294,20	460,39	56.754,59
TOTAL GASTOS	2.065	71.837,50	30.557,77	73,20	1.906.289,00	2.008.757,47	10.460,20		10.460,20	2.019.217,67	460,39	2.019.678,06

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
ISM

CUADRO 47

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	1.884.443,10	95,55	1.903.090,00	94,23	18.646,90	0,99
Gastos de personal	4.698,00	0,24	7.045,00	0,35	2.347,00	49,96
Gastos corrientes en bienes y servicios	74,00	0,00	285,00	0,01	211,00	285,14
- Contratos de asistencia sanitaria	28,00	0,00	90,00	0,00	62,00	221,43
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	46,00	0,00	195,00	0,01	149,00	323,91
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	1.879.671,10	95,31	1.895.760,00	93,86	16.088,90	0,86
- Prestaciones económicas	1.879.161,10	95,29	1.895.190,00	93,84	16.028,90	0,85
• Pensiones:	1.821.271,00	92,35	1.832.890,00	90,75	11.619,00	0,64
• Incapacidad temporal	41.400,10	2,10	40.649,00	2,01	-751,10	-1,81
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	7.377,00	0,37	7.810,00	0,39	433,00	5,87
• Otras prestaciones económicas	9.108,00	0,46	13.830,00	0,68	4.722,00	51,84
• Farmacia	5,00	0,00	11,00	0,00	6,00	120,00
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting prof. (CCAA)	500,00	0,03	500,00	0,02	0,00	0,00
- Otras transferencias corrientes	10,00	0,00	70,00	0,00	60,00	600,00
Operaciones corrientes	1.884.443,10	95,55	1.903.090,00	94,23	18.646,90	0,99
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
Operaciones no financieras	1.884.443,10	95,55	1.903.090,00	94,23	18.646,90	0,99
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	25.697,00	1,30	40.878,77	2,02	15.181,77	59,08
Gastos de personal	14.330,00	0,73	17.300,00	0,86	2.970,00	20,73
Gastos corrientes en bienes y servicios	10.550,00	0,53	11.732,77	0,58	1.182,77	11,21
- Contratos de asistencia sanitaria	224,00	0,01	1.462,50	0,07	1.238,50	552,90
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	10.326,00	0,52	10.270,27	0,51	-55,73	-0,54
Gastos financieros	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	624,00	0,03	10.323,00	0,51	9.699,00	1.554,33
- Otras transferencias corrientes	624,00	0,03	9.673,00	0,48	9.049,00	1.450,16
- Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	650,00	0,03	650,00	
Operaciones corrientes	25.507,00	1,29	39.358,77	1,95	13.851,77	54,31
Inversiones reales	190,00	0,01	1.520,00	0,08	1.330,00	700,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	190,00	0,01	1.520,00	0,08	1.330,00	700,00
Operaciones no financieras	25.697,00	1,30	40.878,77	2,02	15.181,77	59,08
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Servicios sociales	13.342,26	0,68	15.501,70	0,77	2.159,44	16,18
Gastos de personal	6.733,00	0,34	7.850,00	0,39	1.117,00	16,59
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.482,26	0,33	6.259,50	0,31	-222,76	-3,44
Gastos financieros	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	
Transferencias corrientes	50,00	0,00	150,00	0,01	100,00	200,00
- Otras transferencias corrientes	50,00	0,00	150,00	0,01	100,00	200,00
Operaciones corrientes	13.265,26	0,67	14.261,50	0,71	996,24	7,51
Inversiones reales	77,00	0,00	1.240,20	0,06	1.163,20	1.510,65
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	77,00	0,00	1.240,20	0,06	1.163,20	1.510,65
Operaciones no financieras	13.342,26	0,68	15.501,70	0,77	2.159,44	16,18
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	48.659,89	2,47	60.207,59	2,98	11.547,70	23,73
Gastos de personal	33.680,00	1,71	39.642,50	1,96	5.962,50	17,70
Gastos corrientes en bienes y servicios	10.701,00	0,54	12.280,50	0,61	1.579,50	14,76
Gastos financieros	3,50	0,00	68,20	0,00	64,70	1.848,57
Transferencias corrientes	3,00	0,00	56,00	0,00	53,00	1.766,67
Operaciones corrientes	44.387,50	2,25	52.047,20	2,58	7.659,70	17,26
Inversiones reales	3.850,00	0,20	7.700,00	0,38	3.850,00	100,00
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	3.850,00	0,20	7.700,00	0,38	3.850,00	100,00
Operaciones no financieras	48.237,50	2,45	59.747,20	2,96	11.509,70	23,86
Activos financieros	422,39	0,02	450,39	0,02	28,00	6,63
Pasivos financieros	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	
Operaciones financieras	422,39	0,02	460,39	0,02	38,00	9,00
TOTAL GASTOS	1.972.142,25	100,00	2.019.678,06	100,00	47.535,81	2,41

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
ISM
CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 48

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	59.441,00	3,01	71.837,50	3,56	12.396,50	20,86
Gastos corrientes en bienes y servicios	27.807,26	1,41	30.557,77	1,51	2.750,51	9,89
- Contratos de asistencia sanitaria	252,00	0,01	1.552,50	0,08	1.300,50	516,07
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	27.555,26	1,40	29.005,27	1,44	1.450,01	5,26
Gastos financieros	6,50	0,00	73,20	0,00	66,70	1.026,15
Transferencias corrientes	1.880.348,10	95,35	1.906.289,00	94,39	25.940,90	1,38
- Pensiones:	1.821.271,00	92,35	1.832.890,00	90,75	11.619,00	0,64
• Contributivas (incluye compl. mínimos y DA 3ª LGSS)	1.821.271,00	92,35	1.832.890,00	90,75	11.619,00	0,64
• No contributivas (incluye orfandad no contributiva)						
- Incapacidad temporal	41.400,10	2,10	40.649,00	2,01	-751,10	-1,81
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	7.377,00	0,37	7.810,00	0,39	433,00	5,87
- Otras prestaciones económicas	9.108,00	0,46	13.830,00	0,68	4.722,00	51,84
- Gestión transferida a CC.AA de Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Convenios control gasto IT y asit.sanit.conting. prof. (CCAA)	500,00	0,03	500,00	0,02	0,00	0,00
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	3,00	0,00	6,00	0,00	3,00	100,00
- Farmacia	5,00	0,00	11,00	0,00	6,00	120,00
- Otras transferencias corrientes	684,00	0,03	9.943,00	0,49	9.259,00	1.353,65
- Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	650,00	0,03	650,00	
Operaciones corrientes	1.967.602,86	99,77	2.008.757,47	99,46	41.154,61	2,09
Inversiones reales	4.117,00	0,21	10.460,20	0,52	6.343,20	154,07
Operaciones de capital	4.117,00	0,21	10.460,20	0,52	6.343,20	154,07
Operaciones no financieras	1.971.719,86	99,98	2.019.217,67	99,98	47.497,81	2,41
Activos financieros	422,39	0,02	450,39	0,02	28,00	6,63
Pasivos financieros	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	
Operaciones financieras	422,39	0,02	460,39	0,02	38,00	9,00
TOTAL GASTOS	1.972.142,25	100,00	2.019.678,06	100,00	47.535,81	2,41

5.- TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 49) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 50) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 51) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 52) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 49

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

TGSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	4	616,28		100,00	0,07
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4	616,28	100,00	100,00	0,07
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4	616,28	100,00	100,00	0,07
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	12.406	875.177,57		100,00	99,93
41 Gestión de cotización y recaudación	7.953	430.733,47	100,00	49,22	49,18
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.657	301.647,00	70,03	34,47	34,44
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	129.086,47	29,97	14,75	14,74
42 Gestión financiera	316	91.292,96	100,00	10,43	10,42
4263 Gestión financiera	316	91.292,96	100,00	10,43	10,42
43 Gestión del patrimonio	84	15.508,55	100,00	1,77	1,77
4364 Administración del patrimonio	84	15.508,55	100,00	1,77	1,77
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.307	246.421,63	100,00	28,16	28,14
4591 Dirección y servicios generales	2.144	232.921,81	94,52	26,61	26,60
4592 Información y atención personalizada	163	13.499,82	5,48	1,54	1,54
46 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	9,88	9,87
4693 Control interno y contabilidad	1.708	86.481,04	100,00	9,88	9,87
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,43	0,43
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	3.739,92	100,00	0,43	0,43
48 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,11	0,11
4895 Fondo de investigación de la protección social		1.000,00	100,00	0,11	0,11
TOTAL GASTOS	12.410	875.793,85			100,00

CUADRO 50

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

TGSS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	4	264,28			352,00	616,28				616,28		616,28
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4	264,28			352,00	616,28				616,28		616,28
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	4	264,28			352,00	616,28				616,28		616,28
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	12.406	612.241,81	140.908,96	13.734,00	47.834,72	814.719,49	38.317,05	15.000,00	53.317,05	868.036,54	7.141,03	875.177,57
41 Gestión de cotización y recaudación	7.953	377.222,37	15.956,10		3.375,00	396.553,47	34.180,00		34.180,00	430.733,47		430.733,47
4161 Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	5.657	254.803,19	9.288,81		3.375,00	267.467,00	34.180,00		34.180,00	301.647,00		301.647,00
4162 Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	2.296	122.419,18	6.667,29			129.086,47				129.086,47		129.086,47
42 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	42.010,00	72.818,07		15.000,00	15.000,00	87.818,07	3.474,89	91.292,96
4263 Gestión financiera	316	17.104,07		13.704,00	42.010,00	72.818,07		15.000,00	15.000,00	87.818,07	3.474,89	91.292,96
43 Gestión del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	70,00	15.508,55
4364 Administración del patrimonio	84	4.557,22	7.381,33			11.938,55	3.500,00		3.500,00	15.438,55	70,00	15.508,55
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	2.307	126.883,97	115.038,66		1.450,00	243.372,63				243.372,63	3.049,00	246.421,63
4591 Dirección y servicios generales	2.144	119.396,95	109.025,86		1.450,00	229.872,81				229.872,81	3.049,00	232.921,81
4592 Información y atención personalizada	163	7.487,02	6.012,80			13.499,82				13.499,82		13.499,82
46 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04
4693 Control interno y contabilidad	1.708	83.971,17	1.544,52	30,00	100,00	85.645,69	349,23		349,23	85.994,92	486,12	86.481,04
47 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92
4794 Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	38	2.503,01	864,35		23,72	3.391,08	287,82		287,82	3.678,90	61,02	3.739,92
48 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
4895 Fondo de investigación de la protección social			124,00		876,00	1.000,00				1.000,00		1.000,00
TOTAL GASTOS	12.410	612.506,09	140.908,96	13.734,00	48.186,72	815.335,77	38.317,05	15.000,00	53.317,05	868.652,82	7.141,03	875.793,85

CUADRO 51

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

TGSS

CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	657,97	0,02	616,28	0,07	-41,69	-6,34
Gastos de personal	306,97	0,01	264,28	0,03	-42,69	-13,91
Gastos corrientes en bienes y servicios						
Gastos financieros						
Transferencias corrientes	351,00	0,01	352,00	0,04	1,00	0,28
- Prestaciones económicas	351,00	0,01	352,00	0,04	1,00	0,28
• Otras prestaciones económicas	351,00	0,01	352,00	0,04	1,00	0,28
Operaciones corrientes	657,97	0,02	616,28	0,07	-41,69	-6,34
Inversiones reales						
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	657,97	0,02	616,28	0,07	-41,69	-6,34
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	4.320.592,99	99,98	875.177,57	99,93	-3.445.415,42	-79,74
Gastos de personal	540.224,36	12,50	612.241,81	69,91	72.017,45	13,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	109.041,62	2,52	140.908,96	16,09	31.867,34	29,22
Gastos financieros	13.704,00	0,32	13.734,00	1,57	30,00	0,22
Transferencias corrientes	3.612.632,14	83,60	47.834,72	5,46	-3.564.797,42	-98,68
Operaciones corrientes	4.275.602,12	98,94	814.719,49	93,03	-3.460.882,63	-80,94
Inversiones reales	15.638,85	0,36	38.317,05	4,38	22.678,20	145,01
Transferencias de capital	956,00	0,02	15.000,00	1,71	14.044,00	1.469,04
Operaciones de capital	16.594,85	0,38	53.317,05	6,09	36.722,20	221,29
Operaciones no financieras	4.292.196,97	99,33	868.036,54	99,11	-3.424.160,43	-79,78
Activos financieros	28.396,02	0,66	7.131,03	0,81	-21.264,99	-74,89
Pasivos financieros	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	
Operaciones financieras	28.396,02	0,66	7.141,03	0,82	-21.254,99	-74,85
TOTAL GASTOS	4.321.250,96	100,00	875.793,85	100,00	-3.445.457,11	-79,73

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
TGSS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 52

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	540.531,33	12,51	612.506,09	69,94	71.974,76	13,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	109.041,62	2,52	140.908,96	16,09	31.867,34	29,22
Gastos financieros	13.704,00	0,32	13.734,00	1,57	30,00	0,22
Transferencias corrientes	3.612.983,14	83,61	48.186,72	5,50	-3.564.796,42	-98,67
- Otras prestaciones económicas	351,00	0,01	352,00	0,04	1,00	0,28
- Otras transferencias corrientes	7.672,95	0,18	35.824,72	4,09	28.151,77	366,90
- Transferencias a la Seguridad Social	3.604.959,19	83,42	12.010,00	1,37	-3.592.949,19	-99,67
Operaciones corrientes	4.276.260,09	98,96	815.335,77	93,10	-3.460.924,32	-80,93
Inversiones reales	15.638,85	0,36	38.317,05	4,38	22.678,20	145,01
Transferencias de capital	956,00	0,02	15.000,00	1,71	14.044,00	1.469,04
Operaciones de capital	16.594,85	0,38	53.317,05	6,09	36.722,20	221,29
Operaciones no financieras	4.292.854,94	99,34	868.652,82	99,18	-3.424.202,12	-79,77
Activos financieros	28.396,02	0,66	7.131,03	0,81	-21.264,99	-74,89
Pasivos financieros	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	
Operaciones financieras	28.396,02	0,66	7.141,03	0,82	-21.254,99	-74,85
TOTAL GASTOS	4.321.250,96	100,00	875.793,85	100,00	-3.445.457,11	-79,73

6.- GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una visión general del presupuesto de la citada entidad se refleja en los cuadros que figuran a continuación:

- El primero de ellos (cuadro 53) ofrece la distribución global de los créditos atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total de la entidad; constituye por tanto un breve esquema de la estructura de las asignaciones por programas.
- El segundo (cuadro 54) muestra la distribución de los efectivos humanos y las asignaciones correspondiente a cada capítulo dentro de su área, grupo y programa respectivos. Permite una visión global del presupuesto en sus versiones: económica y de programas.
- El tercero (cuadro 55) presenta la evolución experimentada en la estructura económica del gastos correspondiente a cada una de las áreas que gestiona la entidad: permite un elemental análisis desde ambas versiones: económica y de programas.
- El cuarto y último (cuadro 56) refleja la evolución del presupuesto por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.

CUADRO 53

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

GISS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.720	408.696,36		100,00	100,00
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	408.696,36	100,00	100,00	100,00
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	191.686,20	46,90	46,90	46,90
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	108.131,46	26,46	26,46	26,46
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89	1,32	1,32	1,32
4484 Seguridad e innovación	106	15.568,10	3,81	3,81	3,81
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.771,97	10,71	10,71	10,71
4486 Apoyo y gestión de recursos Sistema integrado de informática de la Seguridad Social. Mecanismo de	204	35.633,74	8,72	8,72	8,72
4490 recuperación y resiliencia		8.500,00	2,08	2,08	2,08
TOTAL GASTOS	1.720	408.696,36			100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

CUADRO 54

GISS

SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		OPERACIONES FINANCIERAS					
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	1.720	102.965,02	220.104,26			323.069,28	85.260,00		85.260,00	408.329,28	367,08	408.696,36
44 Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	1.720	102.965,02	220.104,26			323.069,28	85.260,00		85.260,00	408.329,28	367,08	408.696,36
4481 Infraestructura informática de la Seguridad Social	173	11.153,20	112.173,00			123.326,20	68.360,00		68.360,00	191.686,20		191.686,20
4482 Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	314	21.106,46	87.025,00			108.131,46				108.131,46		108.131,46
4483 Centro Informático Contable	80	5.404,89				5.404,89				5.404,89		5.404,89
4484 Seguridad e innovación	106	7.368,10	8.200,00			15.568,10				15.568,10		15.568,10
4485 Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social	843	43.671,97	100,00			43.771,97				43.771,97		43.771,97
4486 Apoyo y gestión de recursos Sistema integrado de informática de la Seguridad Social, Mecanismo de	204	14.260,40	12.606,26			26.866,66	8.400,00		8.400,00	35.266,66	367,08	35.633,74
4490 recuperación y resiliencia							8.500,00		8.500,00	8.500,00		8.500,00
TOTAL GASTOS	1.720	102.965,02	220.104,26			323.069,28	85.260,00		85.260,00	408.329,28	367,08	408.696,36

CUADRO 55

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
GISS
CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	330.163,76	100,00	408.696,36	100,00	78.532,60	23,79
Gastos de personal	60.102,52	18,20	102.965,02	25,19	42.862,50	71,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	201.925,81	61,16	220.104,26	53,86	18.178,45	9,00
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	262.028,33	79,36	323.069,28	79,05	61.040,95	23,30
Inversiones reales	67.768,35	20,53	85.260,00	20,86	17.491,65	25,81
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	67.768,35	20,53	85.260,00	20,86	17.491,65	25,81
Operaciones no financieras	329.796,68	99,89	408.329,28	99,91	78.532,60	23,81
Activos financieros	367,08	0,11	367,08	0,09	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,11	367,08	0,09	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	330.163,76	100,00	408.696,36	100,00	78.532,60	23,79

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
GISS
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 56

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	60.102,52	18,20	102.965,02	25,19	42.862,50	71,32
Gastos corrientes en bienes y servicios	201.925,81	61,16	220.104,26	53,86	18.178,45	9,00
Gastos financieros						
Transferencias corrientes						
Operaciones corrientes	262.028,33	79,36	323.069,28	79,05	61.040,95	23,30
Inversiones reales	67.768,35	20,53	85.260,00	20,86	17.491,65	25,81
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	67.768,35	20,53	85.260,00	20,86	17.491,65	25,81
Operaciones no financieras	329.796,68	99,89	408.329,28	99,91	78.532,60	23,81
Activos financieros	367,08	0,11	367,08	0,09	0,00	0,00
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	367,08	0,11	367,08	0,09	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	330.163,76	100,00	408.696,36	100,00	78.532,60	23,79

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTOS DEL AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, están formadas por asociaciones de empresarios y constituidas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social orientadas a controlar y, en su caso, a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. El Real Decreto 860/2018, de 13 de julio establece la regulación de las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo, por riesgo durante la lactancia natural y por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

Estas actividades se concretan en las siguientes prestaciones y servicios: prestaciones económicas, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistencia social.

El colectivo protegido por contingencias profesionales para el ejercicio 2021, asciende a 14.792.467 trabajadores por cuenta ajena asociados, correspondientes a 1.985.734 empresas asociadas a las mutuas y el colectivo por cuenta propia adheridos a 3.130.363 trabajadores. Su distribución, según la dimensión de aquel, es la siguiente:

Distribución del colectivo de trabajadores asociados y adheridos protegido por las mutuas por invalidez, muerte y supervivencia para el año 2021, según su dimensión

INTERVALO	MUTUAS		COLECTIVO		MEDIA
	Nº	%	PERSONAS	%	
Más de 1.000.000	6	31,6	13.366.303	74,6	2.227.717
De 500.000 a 1.000.000	3	15,8	2.104.045	11,7	701.348
De 200.000 a 500.000	6	31,6	1.909.093	10,7	318.182
De 100.000 a 200.000	4	21,1	543.389	3,0	135.847
S U M A	19	100,0	17.922.830	100,0	

De la distribución anterior se observa que en 9 mutuas se concentra el 86,3% del colectivo y en 15 mutuas el 97%, alcanzando todas las mutuas existentes, según la estimación para el año 2021, el mínimo establecido legalmente de 30.000 trabajadores.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, estableció la mejora voluntaria para acogerse a las prestaciones de contingencias profesionales para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, la extendió a todos los trabajadores por cuenta propia, Por otra parte, el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, establece en su Disposición Transitoria primera, la obligación de los trabajadores autónomos de

optar por una mutua colaboradora con la Seguridad Social para gestión de la prestación de Incapacidad Temporal, determinando una mayor acción protectora, que ahora se extiende de forma obligatoria a las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, estimándose que optarán por adherirse a las mutuas 3.130.363 trabajadores de esta condición en el año 2021.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, estableció un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, atribuyendo a las mutuas colaboradoras la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos, así como el reconocimiento, suspensión, extinción, reanudación y pago de las prestaciones respecto a los trabajadores autónomos que tengan concertada la cobertura de las contingencias profesionales con las mismas. Esta normativa ha sido integrada en el título V del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Las mutuas gestionarán la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena pertenecientes al Régimen General, incluido el Sistema Especial Agrario, al Régimen Especial de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. El colectivo asociado a dicha prestación con las mutuas es de 11.432.693 trabajadores, 79,3% del colectivo de 14.411.110 trabajadores protegidos por incapacidad temporal en accidentes de trabajo, correspondientes a 1.553.714 empresas, 78,2% de las 1.985.734 empresas asociadas, a su vez, con la misma mutua en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, presentando un incremento sobre el colectivo asociado previsto para 2020 de 460.818 trabajadores, equivalente al 4,2%.

También gestionarán el subsidio de incapacidad temporal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que se integran con efectos de 1 de enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia agrarios, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 4 de julio. Este colectivo adherido a las mutuas asciende a 3.119.275 trabajadores, 111.857 trabajadores más que los previstos totalizar en el año 2020, que representa un incremento del 3,7%.

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.

La aplicación del real decreto citado, ha motivado la segregación de los medios humanos, materiales e inmateriales utilizados por el servicio de prevención ajeno, pasando de la mutua a una entidad independiente y por tanto en el presupuesto de 2021 sólo se incluyen las dotaciones para atender las actividades de prevención previstas en la Ley General de la Seguridad Social y definidas en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El crédito dotado en el presupuesto de 2021 por importe de 34.018 miles de euros, limitado al 0,7% de las cuotas por contingencias profesionales, según lo establecido en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019 por la que se fija el porcentaje de las cuotas de contingencias profesionales previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, que las mutuas colaboradoras podrán destinar en 2021 al desarrollo de las actividades preventivas contempladas en el mencionado Real Decreto, supone un incremento del 11,5%, sobre el previsto liquidar en el año 2020.

2.- INGRESOS

Una visión general del presupuesto de ingresos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se refleja en el cuadro número 57 que figura a continuación y que ofrece la distribución global de los ingresos, entre los que destacan las cotizaciones

sociales que representan el 91,5% del presupuesto del subsector. Los ingresos totales que corresponden a cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que se integran en el presupuesto de la Seguridad Social, se reflejan al final del presente capítulo.

CUADRO 57

PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Cotizaciones sociales:	12.476.690,00	74,64	13.160.650,00	91,51	683.960,00	5,48
De empresas y trabajadores	12.476.690,00	74,64	13.160.650,00	91,51	683.960,00	5,48
Tasas, precios públicos y otros ingresos	101.902,75	0,61	115.198,40	0,80	13.295,65	13,05
Transferencias corrientes:	3.642.829,33	21,79	51.151,80	0,36	-3.591.677,53	-98,60
De otros organismos	515,88	0,00	655,31	0,00	139,43	27,03
De la Seguridad Social	3.642.313,45	21,79	50.496,49	0,35	-3.591.816,96	-98,61
Ingresos patrimoniales	34.559,84	0,21	32.371,62	0,23	-2.188,22	-6,33
Operaciones corrientes	16.255.981,92	97,25	13.359.371,82	92,89	-2.896.610,10	-17,82
Enajenación de inversiones reales	221,09	0,00	578,92	0,00	357,83	161,85
Transferencias de capital:	1.785,28	0,01	15.980,61	0,11	14.195,33	795,13
De la Seguridad Social	1.785,28	0,01	15.980,61	0,11	14.195,33	795,13
Operaciones de capital	2.006,37	0,01	16.559,53	0,12	14.553,16	725,35
Operaciones no financieras	16.257.988,29	97,26	13.375.931,35	93,01	-2.882.056,94	-17,73
Activos financieros	458.289,83	2,74	1.005.688,69	6,99	547.398,86	119,44
Remanentes de tesorería	41.140,08	0,25	85.277,53	0,59	44.137,45	107,29
Otros activos financieros	417.149,75	2,50	920.411,16	6,40	503.261,41	120,64
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	458.289,83	2,74	1.005.688,69	6,99	547.398,86	119,44
TOTAL INGRESOS	16.716.278,12	100,00	14.381.620,04	100,00	-2.334.658,08	-13,97

3.- GASTOS

Para dar una perspectiva general, aunque sintética, del presupuesto de gastos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se incluyen los siguientes cuadros:

- El cuadro número 58 presenta la distribución global de los gastos por categorías económicas dentro de cada área de gasto así como su grado de participación en el presupuesto total de cada una de ellas.
- El cuadro número 59 ofrece la distribución global de los gastos y efectivos de personal, atribuidos a cada área, grupo y programa y su grado de participación en la dotación total del subsector. Constituye por tanto una visión esquemática de la estructura y las asignaciones desde una perspectiva netamente programática.
- El cuadro que le sigue presenta la misma información desagregada por capítulos económicos.
- El cuadro número 61 ofrece la evolución del presupuesto de gastos por capítulos con independencia del área y programa al que se adscriben, dando absoluta preferencia al comportamiento de los medios económicos.
- Por último se acompaña el cuadro número 62 en el que se expresan los importes del presupuesto total de gastos e ingresos de cada una de las 19 mutuas y de los 2 centros mancomunados que configuran el subsector, con la distribución de los gastos e ingresos en operaciones corrientes, de capital y financieras.

De la visión global de la información contenida en dichos cuadros, se desprende que:

- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en cuanto a su ámbito de competencias, realizan actividades que desde el punto de vista presupuestario afectan a las cuatro áreas que forman la estructura presupuestaria del sistema.
- Los programas de prestaciones económicas: Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones y capitales coste y otras compensaciones financieras de accidentes de trabajo, representan el 83% del presupuesto de las mutuas; los de asistencia sanitaria el 9,8%; el de administración del patrimonio el 3,9%; el de seguridad y salud en el trabajo el

0,2% y el 3,1% restante el de administración y servicios generales. Para llevar a cabo las actividades gestoras relativas a los citados programas, las mutuas ocuparán a 23.022 personas.

- Las transferencias corrientes representan el 82,3% de los gastos totales y el coste de los servicios sanitarios, asistenciales y de administración, absorben el 13,2%; las operaciones de capital el 0,6% e incluyen las inversiones reales y las transferencias de capital formadas por las transferencias de las mutuas a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 8.407 miles de euros, con destino al Fondo de Contingencias Profesionales, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad y por las transferencias de las mutuas participes a los centros mancomunados para financiar inversiones por importe de 981 miles de euros.
- Las operaciones financieras con un montante de 560.794 miles de euros, equivalente a un 3,9% de los gastos, se destinan fundamentalmente (543.518 miles de euros) a la materialización de las reservas que legalmente deben constituir las mutuas. Con carácter excepcional hay una dotación de 1.882 miles de euros para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 58

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Prestaciones económicas	19.041.166,98	89,76	11.937.186,00	83,00	-7.103.980,98	-37,31
Gastos de personal	176.431,55	0,83	178.351,20	1,24	1.919,65	1,09
Gastos corrientes en bienes y servicios	78.870,68	0,37	85.679,31	0,60	6.808,63	8,63
- Contratos de asistencia sanitaria	15.524,71	0,07	17.267,70	0,12	1.742,99	11,23
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	63.345,97	0,30	68.411,61	0,48	5.065,64	8,00
Gastos financieros	27,89	0,00	30,60	0,00	2,71	9,72
Transferencias corrientes	18.783.931,34	88,55	11.670.245,74	81,15	-7.113.685,60	-37,87
- Prestaciones económicas	15.282.587,74	72,04	8.016.129,37	55,74	-7.266.458,37	-47,55
• Incapacidad temporal	7.697.042,49	36,28	6.777.400,26	47,13	-919.642,23	-11,95
◊ Contingencias comunes, AT y EP	6.961.445,16	32,82	6.766.380,26	47,05	-195.064,90	-2,80
◊ Procesos derivados del COVID-19	735.597,33	3,47	11.020,00	0,08	-724.577,33	-98,50
• Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	441.870,10	2,08	431.378,50	3,00	-10.491,60	-2,37
• Por cese de actividad de trabajadores autónomos	7.072.977,94	33,34	712.796,51	4,96	-6.360.181,43	-89,92
◊ Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	1.282.317,94	6,04	191.236,51	1,33	-1.091.081,43	-85,09
◊ Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	5.790.660,00	27,30	521.560,00	3,63	-5.269.100,00	-90,99
• Otras prestaciones económicas	70.675,21	0,33	94.532,00	0,66	23.856,79	33,76
• Farmacia	22,00	0,00	22,10	0,00	0,10	0,45
- Otras transferencias corrientes	215,55	0,00	0,00	0,00	-215,55	-100,00
- Transferencias a la Seguridad Social	3.501.128,05	16,50	3.654.116,37	25,41	152.988,32	4,37
Operaciones corrientes	19.039.261,46	89,75	11.934.306,85	82,98	-7.104.954,61	-37,32
Inversiones reales	1.905,52	0,01	2.879,15	0,02	973,63	51,10
Transferencias de capital						
Operaciones de capital	1.905,52	0,01	2.879,15	0,02	973,63	51,10
Operaciones no financieras	19.041.166,98	89,76	11.937.186,00	83,00	-7.103.980,98	-37,31
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Asistencia sanitaria	1.411.856,90	6,66	1.413.345,84	9,83	1.488,94	0,11
Gastos de personal	589.175,66	2,78	588.072,08	4,09	-1.103,58	-0,19
Gastos corrientes en bienes y servicios	634.223,11	2,99	619.660,54	4,31	-14.562,57	-2,30
- Contratos de asistencia sanitaria	353.608,60	1,67	336.077,69	2,34	-17.530,91	-4,96
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	280.614,51	1,32	283.582,85	1,97	2.968,34	1,06
Gastos financieros	219,06	0,00	20,66	0,00	-198,40	-90,57
Transferencias corrientes	125.431,22	0,59	144.570,90	1,01	19.139,68	15,26
- Farmacia	33.681,46	0,16	37.422,02	0,26	3.740,56	11,11
- Otras transferencias corrientes	68.614,57	0,32	72.083,77	0,50	3.469,20	5,06
- Transferencias a la Seguridad Social	23.135,19	0,11	35.065,11	0,24	11.929,92	51,57
Operaciones corrientes	1.349.049,05	6,36	1.352.324,18	9,40	3.275,13	0,24
Inversiones reales	62.807,85	0,30	60.081,28	0,42	-2.726,57	-4,34
Transferencias de capital	0,00	0,00	940,38	0,01	940,38	
Operaciones de capital	62.807,85	0,30	61.021,66	0,42	-1.786,19	-2,84
Operaciones no financieras	1.411.856,90	6,66	1.413.345,84	9,83	1.488,94	0,11
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 58

En miles de euros

ÁREAS Y RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Servicios sociales	30.501,45	0,14	34.018,10	0,24	3.516,65	11,53
Gastos de personal	23.709,67	0,11	24.514,56	0,17	804,89	3,39
Gastos corrientes en bienes y servicios	6.056,48	0,03	7.767,93	0,05	1.711,45	28,26
Gastos financieros	1,30	0,00	1,10	0,00	-0,20	-15,38
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones corrientes	29.767,45	0,14	32.283,59	0,22	2.516,14	8,45
Inversiones reales	734,00	0,00	1.734,51	0,01	1.000,51	136,31
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones de capital	734,00	0,00	1.734,51	0,01	1.000,51	136,31
Operaciones no financieras	30.501,45	0,14	34.018,10	0,24	3.516,65	11,53
Activos financieros						
Pasivos financieros						
Operaciones financieras						
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	730.400,55	3,44	997.070,10	6,93	266.669,55	36,51
Gastos de personal	283.494,18	1,34	281.873,22	1,96	-1.620,96	-0,57
Gastos corrientes en bienes y servicios	109.647,27	0,52	115.689,76	0,80	6.042,49	5,51
Gastos financieros	1.273,92	0,01	1.859,19	0,01	585,27	45,94
Transferencias corrientes	184.401,84	0,87	15.158,37	0,11	-169.243,47	-91,78
Operaciones corrientes	578.817,21	2,73	414.580,54	2,88	-164.236,67	-28,37
Inversiones reales	12.496,37	0,06	13.248,80	0,09	752,43	6,02
Transferencias de capital	73.712,28	0,35	8.447,20	0,06	-65.265,08	-88,54
Operaciones de capital	86.208,65	0,41	21.696,00	0,15	-64.512,65	-74,83
Operaciones no financieras	665.025,86	3,13	436.276,54	3,03	-228.749,32	-34,40
Activos financieros	65.374,69	0,31	560.793,56	3,90	495.418,87	757,81
Pasivos financieros						
Operaciones financieras	65.374,69	0,31	560.793,56	3,90	495.418,87	757,81
TOTAL GASTOS	21.213.925,88	100,00	14.381.620,04	100,00	-6.832.305,84	-32,21

CUADRO 59

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

SÍNTESIS POR PROGRAMAS

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	IMPORTE EN MILES EUROS	PORCENTAJES		
			S/GRUPO	S/ÁREA	S/PTO
1 Prestaciones económicas	4.007	11.937.186,00		100,00	83,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.007	11.937.186,00	100,00	100,00	83,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.831	8.271.269,37	69,29	69,29	57,51
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	176	3.665.916,63	30,71	30,71	25,49
2 Asistencia sanitaria	12.950	1.413.345,84		100,00	9,83
21 Atención primaria de salud	9.717	943.417,07	100,00	66,75	6,56
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.717	943.417,07	100,00	66,75	6,56
22 Atención especializada	3.233	469.928,77	100,00	33,25	3,27
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.233	469.928,77	100,00	33,25	3,27
3 Servicios sociales	489	34.018,10		100,00	0,24
34 Otros servicios sociales	489	34.018,10	100,00	100,00	0,24
3436 Seguridad y salud en el trabajo	489	34.018,10	100,00	100,00	0,24
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.576	997.070,10		100,00	6,93
43 Gestión del patrimonio		551.924,86	100,00	55,35	3,84
4364 Administración del patrimonio		551.924,86	100,00	55,35	3,84
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.576	445.145,24	100,00	44,65	3,10
4591 Dirección y servicios generales	5.576	445.145,24	100,00	44,65	3,10
TOTAL GASTOS	23.022	14.381.620,04			100,00

CUADRO 60

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

En miles de euros

ÁREA GRUPO DE PROGRAMA PROGRAMA	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES NO FINANCIERAS	CAP. 8 Y 9 OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL PRESUPUESTO
		1	2	3	4		6	7				
1 Prestaciones económicas	4.007	178.351,20	85.679,31	30,60	11.670.245,74	11.934.306,85	2.879,15		2.879,15	11.937.186,00		11.937.186,00
11 Gestión de prestaciones económicas contributivas	4.007	178.351,20	85.679,31	30,60	11.670.245,74	11.934.306,85	2.879,15		2.879,15	11.937.186,00		11.937.186,00
1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones	3.831	169.087,66	82.753,01	4,60	8.017.129,37	8.268.974,64	2.294,73		2.294,73	8.271.269,37		8.271.269,37
1105 Capitales coste y otras compensaciones financieras de A.T.	176	9.263,54	2.926,30	26,00	3.653.116,37	3.665.332,21	584,42		584,42	3.665.916,63		3.665.916,63
2 Asistencia sanitaria	12.950	588.072,08	619.660,54	20,66	144.570,90	1.352.324,18	60.081,28	940,38	61.021,66	1.413.345,84		1.413.345,84
21 Atención primaria de salud	9.717	435.852,06	362.553,90	13,80	102.779,14	901.198,90	42.198,17	20,00	42.218,17	943.417,07		943.417,07
2122 Medicina ambulatoria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	9.717	435.852,06	362.553,90	13,80	102.779,14	901.198,90	42.198,17	20,00	42.218,17	943.417,07		943.417,07
22 Atención especializada	3.233	152.220,02	257.106,64	6,86	41.791,76	451.125,28	17.883,11	920,38	18.803,49	469.928,77		469.928,77
2224 Medicina hospitalaria de Mutuas colaboradoras con la Seg. Social	3.233	152.220,02	257.106,64	6,86	41.791,76	451.125,28	17.883,11	920,38	18.803,49	469.928,77		469.928,77
3 Servicios sociales	489	24.514,56	7.767,93	1,10		32.283,59	1.734,51		1.734,51	34.018,10		34.018,10
34 Otros servicios sociales	489	24.514,56	7.767,93	1,10		32.283,59	1.734,51		1.734,51	34.018,10		34.018,10
3436 Seguridad y salud en el trabajo	489	24.514,56	7.767,93	1,10		32.283,59	1.734,51		1.734,51	34.018,10		34.018,10
4 Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	5.576	281.873,22	115.689,76	1.859,19	15.158,37	414.580,54	13.248,80	8.447,20	21.696,00	436.276,54	560.793,56	997.070,10
43 Gestión del patrimonio								8.406,97	8.406,97	8.406,97	543.517,89	551.924,86
4364 Administración del patrimonio								8.406,97	8.406,97	8.406,97	543.517,89	551.924,86
45 Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	5.576	281.873,22	115.689,76	1.859,19	15.158,37	414.580,54	13.248,80	40,23	13.289,03	427.869,57	17.275,67	445.145,24
4591 Dirección y servicios generales	5.576	281.873,22	115.689,76	1.859,19	15.158,37	414.580,54	13.248,80	40,23	13.289,03	427.869,57	17.275,67	445.145,24
TOTAL GASTOS	23.022	1.072.811,06	828.797,54	1.911,55	11.829.975,01	13.733.495,16	77.943,74	9.387,58	87.331,32	13.820.826,48	560.793,56	14.381.620,04

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL AÑO 2021
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
 CUADRO COMPARATIVO POR RÚBRICAS ECONÓMICAS

CUADRO 61

En miles de euros

RÚBRICAS ECONÓMICAS	Prev. Liquidación 2020		Presupuesto 2021		Variación 2021/2020	
	Importe	% Partic.	Importe	% Partic.	Absoluta	%
Gastos de personal	1.072.811,06	5,06	1.072.811,06	7,46	0,00	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	828.797,54	3,91	828.797,54	5,76	0,00	0,00
- Contratos de asistencia sanitaria	369.133,31	1,74	353.345,39	2,46	-15.787,92	-4,28
- Otros gastos corrientes en bienes y servicios	459.664,23	2,17	475.452,15	3,31	15.787,92	3,43
Gastos financieros	1.522,17	0,01	1.911,55	0,01	389,38	25,58
Transferencias corrientes	19.093.764,40	90,01	11.829.975,01	82,26	-7.263.789,39	-38,04
- Incapacidad temporal	7.697.042,49	36,28	6.777.400,26	47,13	-919.642,23	-11,95
• Contingencias comunes, AT y EP	6.961.445,16	32,82	6.766.380,26	47,05	-195.064,90	-2,80
• Procesos derivados del COVID-19	735.597,33	3,47	11.020,00	0,08	-724.577,33	-98,50
- Por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, y corresponsabilidad en el cuidado de lactante	441.870,10	2,08	431.378,50	3,00	-10.491,60	-2,37
- Por cese de actividad de trabajadores autónomos	7.072.977,94	33,34	712.796,51	4,96	-6.360.181,43	-89,92
• Prestaciones por cese de actividad trabajadores autónomos	1.282.317,94	6,04	191.236,51	1,33	-1.091.081,43	-85,09
• Prestaciones extraordinarias por cese de actividad COVID19	5.790.660,00	27,30	521.560,00	3,63	-5.269.100,00	-90,99
- Otras prestaciones económicas	70.675,21	0,33	94.532,00	0,66	23.856,79	33,76
- Incentivos a la reducc. siniestralidad laboral y act. preven.	167.223,95	0,79	12.010,00	0,08	-155.213,95	-92,82
- Farmacia	33.703,46	0,16	37.444,12	0,26	3.740,66	11,10
- Otras transferencias corrientes	69.308,67	0,33	72.810,76	0,51	3.502,09	5,05
- Transferencias a la Seguridad Social	3.540.962,58	16,69	3.691.602,86	25,67	150.640,28	4,25
Operaciones corrientes	20.996.895,17	98,98	13.733.495,16	95,49	-7.263.400,01	-34,59
Inversiones reales	77.943,74	0,37	77.943,74	0,54	0,00	0,00
Transferencias de capital	73.712,28	0,35	9.387,58	0,07	-64.324,70	-87,26
Operaciones de capital	151.656,02	0,71	87.331,32	0,61	-64.324,70	-42,41
Operaciones no financieras	21.148.551,19	99,69	13.820.826,48	96,10	-7.327.724,71	-34,65
Activos financieros	65.374,69	0,31	560.793,56	3,90	495.418,87	757,81
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Operaciones financieras	65.374,69	0,31	560.793,56	3,90	495.418,87	757,81
TOTAL GASTOS	21.213.925,88	100,00	14.381.620,04	100,00	-6.832.305,84	-32,21

AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2021	
MUTUAS Y CENTROS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
MUTUAS						
MUTUAL MIDAT CYCLOPS		1.134.683,95	4.758,85	1.139.442,80	34.424,29	1.173.867,09
MUTUALIA		370.435,45	6.891,61	377.327,06	39.009,42	416.336,48
ACTIVA MUTUA 2008		400.347,60	3.378,82	403.726,42	276,00	404.002,42
MUTUA MONTAÑESA		142.626,19	1.145,47	143.771,66	10.222,78	153.994,44
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT		1.159.772,55	5.838,21	1.165.610,76	60.470,51	1.226.081,27
MAZ		479.304,57	3.836,59	483.141,16	20.442,00	503.583,16
UMIVALE		695.198,19	3.412,17	698.610,36	32.064,38	730.674,74
MUTUA NAVARRA		95.706,47	753,15	96.459,62	2.896,62	99.356,24
MUTUA INTERCOMARCAL		327.624,65	303,32	327.927,97	2.610,00	330.537,97
FREMAP		3.334.518,48	12.907,77	3.347.426,25	146.184,16	3.493.610,41
SOLIMAT		116.133,38	1.387,00	117.520,38	1.122,27	118.642,65
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA		83.660,87	406,03	84.066,90	2.170,07	86.236,97
A.S.E.P.E.Y.O.		2.046.299,96	19.702,06	2.066.002,02	124.081,73	2.190.083,75
MUTUA BALEAR		244.682,48	993,71	245.676,19	1.194,13	246.870,32
UNION DE MUTUAS		276.031,97	2.577,40	278.609,37	2.884,76	281.494,13
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS		89.790,83	171,31	89.962,14	8.607,50	98.569,64
IBERMUTUA		1.263.272,74	12.013,16	1.275.285,90	51.354,33	1.326.640,23
FRATERNIDAD-MUPRESPA		1.169.646,78	2.682,62	1.172.329,40	1.300,00	1.173.629,40
EGARSAT		265.377,40	2.911,46	268.288,86	12.532,14	280.821,00
CENTROS						
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS		9.055,63	229,43	9.285,06	6.321,10	15.606,16
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS		29.325,02	1.031,18	30.356,20	625,37	30.981,57
TOTAL GENERAL		13.733.495,16	87.331,32	13.820.826,48	560.793,56	14.381.620,04

(Importes en miles de euros)

I-2.-RESUMEN DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS					EJERCICIO 2021
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2021
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL AGREGADOS
MUTUAS Y CENTROS					
MUTUAS					
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.077.581,42	5.000,00	1.082.581,42	91.285,67	1.173.867,09
MUTUALIA	367.583,20		367.583,20	48.753,28	416.336,48
ACTIVA MUTUA 2008	370.720,15	2.029,00	372.749,15	31.253,27	404.002,42
MUTUA MONTAÑESA	143.690,67	300,50	143.991,17	10.003,27	153.994,44
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.105.520,88		1.105.520,88	120.560,39	1.226.081,27
MAZ	477.586,18	1.000,00	478.586,18	24.996,98	503.583,16
UMIVALE	702.959,68	3,40	702.963,08	27.711,66	730.674,74
MUTUA NAVARRA	90.300,82		90.300,82	9.055,42	99.356,24
MUTUA INTERCOMARCAL	232.584,22		232.584,22	97.953,75	330.537,97
FREMAP	3.305.320,81	375,00	3.305.695,81	187.914,60	3.493.610,41
SOLIMAT	108.000,23	2,00	108.002,23	10.640,42	118.642,65
MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	76.404,41	640,00	77.044,41	9.192,56	86.236,97
A.S.E.P.E.Y.O.	2.066.392,33	669,02	2.067.061,35	123.022,40	2.190.083,75
MUTUA BALEAR	219.260,82	800,00	220.060,82	26.809,50	246.870,32
UNION DE MUTUAS	262.001,81		262.001,81	19.492,32	281.494,13
MAC, MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	94.541,58		94.541,58	4.028,06	98.569,64
IBERMUTUA	1.230.401,05		1.230.401,05	96.239,18	1.326.640,23
FRATERNIDAD-MUPRESA	1.126.134,31	3.000,00	1.129.134,31	44.495,09	1.173.629,40
EGARSAT	263.236,13	1.760,00	264.996,13	15.824,87	280.821,00
CENTROS					
HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	9.217,73	149,43	9.367,16	6.239,00	15.606,16
HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE, CENTRO MANCOMUNADO DE MUTUAS COLABORADORAS	29.933,39	831,18	30.764,57	217,00	30.981,57
TOTAL GENERAL	13.359.371,82	16.559,53	13.375.931,35	1.005.688,69	14.381.620,04

(Importes en miles de euros)

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1

ÍNDICE DE CUADROS NUMERÍCOS

INDICE DE CUADROS

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	
1 <i>Síntesis por rúbricas y por áreas</i>	13
2 <i>Síntesis por rúbricas económicas</i>	14
3 <i>Cuadro de presupuestos contributivo</i>	15
4 <i>Cuadro de presupuestos no contributivo</i>	16
5 <i>Cuadro de equilibrio</i>	17
6 <i>Cuadro de equilibrio: contributivo /no contributivo</i>	18
7 <i>Síntesis por entidades</i>	19
AGREGADO DEL SISTEMA	
INGRESOS	
8 <i>Cuadro comparativo por rúbricas económicas</i>	40
9 <i>Detalle de las transferencias del Estado a la Seguridad Social</i>	45
10 <i>Evolución de los ingresos 2012-2021</i>	52
GASTOS	
1. VERTIENTE POR PROGRAMAS	
11 <i>Cuadro comparativo por áreas de gasto</i>	55
12 <i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i>	57 - 58
13 <i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentajes de participación sobre grupo, área y presupuesto</i>	59
14 <i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i>	60 - 61
15 <i>Evolución de los gastos 2012-2021</i>	62
16 <i>Desglose del gasto no financiero del Área 1: Prestaciones económicas</i>	76
17 <i>Distribución de las prestaciones económicas por clases y regímenes</i>	78 - 81
18 <i>Evolución del gasto de las prestaciones económicas 2012-2021</i>	82
19 <i>Desglose del crédito de pensiones por clases y modalidad de pensión</i>	83
20 <i>Evolución del gasto de pensiones por clases 2012-2021</i>	85
21 <i>Evolución del número de pensiones contributivas por clases 2012-2021</i>	87
2. VERTIENTE ECONÓMICA	
22 <i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i>	121
23 <i>Distribución territorial por artículos económicos del crédito para inversiones reales</i>	122 -123

	Página
3. VERTIENTE ORGÁNICA	
24	<i>Desglose por entidades, áreas y rúbricas económicas</i> 126 - 127
25	<i>Síntesis por entidades y programas</i> 128 -129
26	<i>Desglose por entidades y rúbricas económicas</i> 130
27	<i>Distribución territorial del crédito para inversiones reales por entes gestores</i> 131 -132
AGREGADO DE ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES	
28	<i>Cuadro comparativo de los ingresos</i> 142
29	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i> 144 - 145
30	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i> 146
31	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i> 147 - 148
32	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i> 149
ENTIDADES	
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
33	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i> 152
34	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i> 153
35	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i> 154
36	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i> 155
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA	
37	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i> 157
38	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i> 158
39	<i>Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas</i> 159
40	<i>Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo</i> 160
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	
41	<i>Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto</i> 162
42	<i>Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas</i> 163

	Página
43 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	164
44 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	165
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	
45 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	167
46 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	168
47 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	169
48 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	170
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
49 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	172
50 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	173
51 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	174
52 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	175
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
53 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, áreas y presupuesto	177
54 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	178
55 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	179
56 Desglose por rúbricas económicas: cuadro comparativo	180
AGREGADO DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTIDADES Y CENTROS MANCOMUNADOS	
57 Cuadro comparativo de los ingresos	187
58 Cuadro comparativo por áreas y rúbricas económicas	190 - 191
59 Síntesis por programas: número de personas y créditos globales asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas y porcentaje de participación sobre grupo, área y presupuesto	192
60 Síntesis programas y capítulos: número de personas y créditos por capítulos asignados a cada una de las áreas, grupos de programas y programas	193
61 Cuadro comparativo por rúbricas económicas	194
62 Presupuesto global de cada una de las mutuas y centros mancomunados	195 - 196